



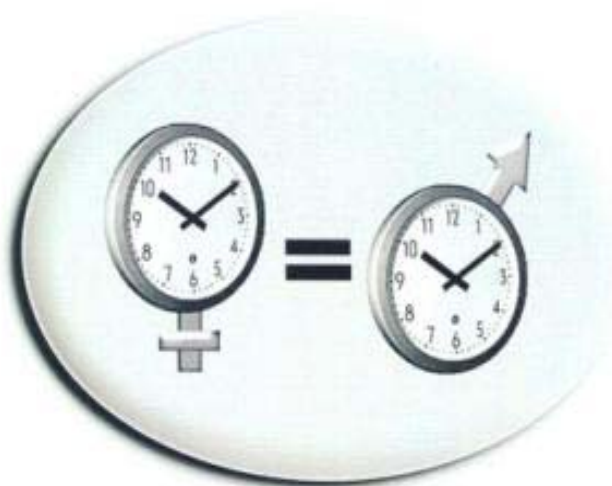
ugr | Universidad
de Granada



THE UNIVERSITY OF HULL

Trabajo de Investigación Tutelada:

**Experiencias, Saberes y Prácticas Feministas ante
la "Escisión Vital" y la Conciliación de la Vida
Personal, Familiar y Laboral.**



Carelia Nadeyda Mayorga Butrón

Directora Principal: Dra. Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada)

Directora de Apoyo: Dra. Suzanne Clisby (Universidad de Hull)

Universidad de Granada – Instituto de Estudios de la Mujer

Granada, Julio 2010



ugr | Universidad
de Granada



Trabajo de Investigación Tutelada:

**Experiencias, Saberes y Prácticas Feministas ante
la “Escisión Vital” y la Conciliación de la Vida
Personal, Familiar y Laboral.**

Tesis de Máster de: Carelia Nadeyda Mayorga Butrón

Directora Principal: Dra. Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada)

Directora de Apoyo: Dra. Suzanne Clisby (Universidad de Hull)

Universidad de Granada – Instituto de Estudios de la Mujer

Máster GEMMA – 2009/2010 - Segunda Edición

Granada, Julio 2010

A Teresa, una madre fuera de serie y, mi primer referente.
A quienes quisieron y quieren una vida mejor para las mujeres
Y pusieron y ponen a su alcance los medios para conseguirlo.

	Página
ÍNDICE GENERAL	4
AGRADECIMIENTOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
I.- CAPÍTULO 1: <u>INTRODUCCION.</u>	
1. Estructura del Trabajo.	10
II.- CAPÍTULO 2: <u>OBJETO DE ESTUDIO Y ACERCAMIENTO METODOLÓGICO.</u>	
1. Objeto de Estudio.	14
2. Aproximación Epistemológica:	17
2.1 Conocimiento Situado	18
2.2 Conocimiento Autobiográfico	24
3. Proceso Metodológico:	32
3.1 Investigación Cualitativa	32
3.2 Objetivo General	33
4. Marco Conceptual: Conceptos Básicos.	33
4.1 Género	33
4.2 Trabajo Doméstico	34
III.- CAPÍTULO 3: <u>PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS RESPECTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</u>	
1. Introducción Histórica a las Teorías Feministas.	35
2. Teorías Feministas:	37

2.1 Feminismo Liberal	37
2.2 Feminismo Marxista	43
2.3 Feminismo Materialista	46
2.4 Feminismo y Post Estructuralismo	50

IV.- CAPÍTULO 4: GÉNERO, TRABAJO Y CONCILIACIÓN EN ESPAÑA: EL CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LAS ENTREVISTADAS.

1. Trayectoria Histórica de la Inferioridad de la Mujer en España.	53
2. Particularidades Feministas en España.	56
3. La Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Estructuras Españolas:	59
3.1 El Estado de Bienestar Español	59
3.2 El Mercado Laboral Español	63
3.3 La Doble Carga de las Mujeres en España.	66
4. Contexto Histórico y Político de las Entrevistadas:	70
4.1 La Provincia Andaluza de Granada	70
4.2 Granada y el Trabajo Doméstico-Familiar	73
4.3 La Doble Carga en Granada	75
5. Propuestas Locales a favor de la Conciliación.	78

V.- CAPÍTULO 5: HISTORIAS DE VIDA: EXPERIENCIAS, SABERES Y PRÁCTICAS FEMINISTAS ANTE LA “ESCISIÓN VITAL” Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

1. Historias de Vida.	81
2. Metodología de Trabajo:	82
2.1 Diseño de la Investigación	83
2.2 Gestión de la Investigación	84
2.3 Cierre de la Investigación	85

3. Análisis de las Entrevistas:	85
3.1 Transcripción y análisis	85
3.2 Compromiso ético y protección de confidencialidad	86
3.3 Experiencias, Saberes y Prácticas feministas ante la “Escisión Vital y la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.	86
3.4 Primeras experiencias con la división sexual de trabajo	86
3.5 Su familia	89
3.6 ¿Reparto o no reparto?	91
3.7 Estrategias empleadas para obtener la conciliación	92
3.8 ¿Cómo viven la igualdad?	94
3.9 ¿Cómo han resuelto la tensión entre igualdad formal e igualdad real?	95
3.10 ¿Qué evaluaciones y propuestas hacen?	97
4. Comentarios finales sobre las entrevistas.	100
VI.- CAPÍTULO 6: <u>REFLEXIONES Y PROPUESTAS FINALES.</u>	103
VI.- <u>BIBLIOGRAFÍA.</u>	109

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al GEMMA, Máster *Erasmus Mundus* en Estudios de las Mujeres y de Género en Europa, en la persona de su coordinadora, la Dra. Adelina Sánchez, por la oportunidad que me brindó de vivir esta enriquecedora y liberadora experiencia tanto en las Universidades de Hull (Reino Unido) y Granada (España) para el período 2008/2010.

Expreso mi profundo agradecimiento a la Dra. Carmen Gregorio Gil, Directora Principal de este trabajo de investigación, quien ha seguido muy de cerca el inicio, desarrollo y culminación del mismo, aportando observaciones y sugerencias que *per se* plasman su saber, andadura y dedicación en estos temas, con una actitud personal de accesibilidad y sencillez total. También agradezco a la Dra. Suzanne Clisby, Directora de Apoyo, profesora y coordinadora del GEMMA en la Universidad de Hull, por su invaluable apoyo, enseñanzas y guía.

Agradezco a las entrevistadas, mujeres residentes en la provincia de Granada, que tuvieron a bien compartir episodios de su vida, para contribuir al avance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde el fondo de mi corazón, doy gracias a Jorge, mi esposo y compañero; a Mauricio y Bernardo, mis hijos, por su apoyo incondicional en esta etapa de mi vida y por dar pasos firmes y decididos a favor de la igualdad.

Doy gracias a todas las profesoras y profesores, así como a las compañeras y compañeros del Máster que compartieron este período de búsqueda, aprendizaje y renovación.

Expreso mi agradecimiento a Teresa, mi madre, mujer ejemplar, que me enseñó a persistir y ser mejor cada día; a mi familia y amistades, que desde Perú y otras partes del mundo me alientan sin cesar.

RESUMEN

Este trabajo parte del conocimiento situado y autobiográfico de la investigadora, que visibiliza la tensión entre igualdad formal e igualdad real, que afrontan las mujeres que trabajan en el ámbito público a favor de la igualdad, viviendo en el ámbito privado experiencias discordantes. Tales vivencias producen la “escisión vital”: necesidades e intereses contradictorios, que provocan el desarrollo de estrategias personales, la emergencia de un proceso dialéctico, cuyo resultado final dependerá del nivel de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Está basado en las epistemologías feministas del “standpoint”, remitiéndose a las experiencias concretas de mujeres, diferentes entre sí, capaces de crear conocimiento que pueden servir a otras mujeres y al cambio social.

Aborda las categorías de género y trabajo doméstico, formula un marco teórico en base de los feminismos contemporáneos, presenta un análisis crítico de las estructuras del sistema, y de la poca transformación de la división sexual de trabajo y de las relaciones de género que podemos esperar de ellas.

Esta investigación proporciona el contexto histórico y político en que se desenvuelven las entrevistadas, permitiendo un análisis holístico de sus experiencias de vida y su relación con el sistema en que se producen. La investigación concluye, en que las mayores escisiones vitales de las mujeres que trabajan por la igualdad en el ámbito público, se dan en torno a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y que la tensión que experimentan puede ser un poderoso catalizador, capaz de desafiar el orden existente. A este efecto, las entrevistadas tienen que tomar distancia de la función que desarrollan para identificar el punto de encuentro entre igualdad formal e igualdad real, a fin de mejorar las vidas de las mujeres, a través de la eliminación de la desigualdad de género y de la división sexual del trabajo que origina. (300 palabras).

ABSTRACT

This work departs from the researcher's autobiographical and situated knowledge, which makes visible the tension between formal and real equality. This tension is faced by those female, whose public work seeks for equality between men and women. Nevertheless equality does not exist in their private life. Those experiences produce the "vital split": contradictory needs and interests, provoking the emergence of a dialectical process which final result shall basically depend on the individual and collective empowerment of women.

It is based on feminist standpoint epistemologies, implying concrete women's experiences, different among them, able to create useful knowledge for other women and for the social change.

It tackles basic categories such as: gender and domestic work. It formulates a theoretical framework based on contemporary feminisms. It raises a critical analysis of the structures of the system and the limited transformation we can obtain about the sexual division of labor and the gendered social organization.

This research provides the historical and political context where the interviewees live and develop their activities, accommodating a holistic analysis of their narratives and their relation to the structures where they are produced. The research points out that "vital splits" of women working for equality (in the public space) are related to the reconciliation between labor, familial and private life. Women experience this tension as a powerful catalytic, capable to challenge the present order. For this purpose, interviewees must take distance from the work they do. In this way, interviewees shall enable themselves to identify the encountering of formal and real equality, to improve women's lives through the elimination of gender inequality and of the sexual division of labor.

(271 words)

I.- CAPÍTULO 1:

INTRODUCCIÓN.

“...se reconoce que aún las mujeres que están en posiciones de avanzada viven formas de opresión y violencia que las dañan, y no tienen recursos para evitarlo ni para superarlo”...

(Lagarde y de los Ríos, 2000: 24).

En esta parte introductoria explico la estructura del presente trabajo de investigación, que he organizado en seis capítulos, a los que sigue un apartado bibliográfico en el que consigno las fuentes empleadas en su elaboración.

Definí: ¿Qué investigar?, luego de más de cinco meses de revisión de literatura jurídica, política, social, feminista, de actualidad y sobre igualdad de oportunidades. Éste último tema siempre concitó mi atención en la idea de que facilitaría el acercamiento de la igualdad formal a la igualdad real, y me atrajo de manera poderosa al venir a este país donde se le menciona constantemente.

Al revisar normas y documentos legales -nacionales y supranacionales (comunitarios)- conteniendo planes y medidas específicas en igualdad de oportunidades, atrajo mi interés: “la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”, debido a que abarca simultáneamente los ámbitos público y privado, plantea nuevos retos a la sociedad, desafía la actual organización de género, y resulta fundamental para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Como lo explicaré en el próximo capítulo, parte de estas motivaciones y evaluaciones preliminares fluyeron de mis experiencias de vida.

En esta línea de ideas, el segundo capítulo de esta tesina se denomina: “Objeto de la Investigación y Aproximación Metodológica” y plantea mi búsqueda de respuestas de las mujeres feministas ante la “escisión vital” que se origina en el intento por compaginar la vida personal, familiar y laboral; el cómo resuelven la tensión entre igualdad formal e igualdad real. En el mismo capítulo, me posiciono como investigadora en las epistemologías feministas, parto del conocimiento situado y autobiográfico para reconocer en las experiencias de algunas mujeres residentes en la provincia de Granada sus propias escisiones vitales en su intento por compaginar su vida personal, familiar y laboral. Las respuestas a las preguntas qué estudiar, cómo, con quiénes y dónde, son pilares de este capítulo.

El tercer capítulo, denominado: “Planteamientos Teóricos respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, comienza con un resumen histórico del sistema androcéntrico y capitalista vigente, que asigna libertad y derechos a los hombres y una solapada sujeción a las mujeres que concreta la diferenciada y jerarquizada asignación de espacios, roles, obligaciones, etc. a hombres y mujeres. Empleo la perspectiva histórica para explicar la situación actual y tener en cuenta que no se trata de un fenómeno natural o que se pierde en el tiempo, sino, que, más bien, aquel tiene punto de partida, causalidad y finalidad. Luego, presento las teorizaciones feministas vinculadas al tema de investigación, que me proporcionan el marco teórico y los elementos idóneos de análisis. De esta forma, presento el feminismo liberal, porque con él comienza la problematización de la desigualdad entre mujeres y hombres. Sigo con el feminismo marxista porque, históricamente, aquel desafió al liberalismo al enfocar la atención en las estructuras económicas para explicar la desigualdad social, apostando por las transformaciones sociales a partir de los cambios estructurales (en el Estado y el Mercado). Sigo con el feminismo materialista, porque resume una serie de contribuciones teóricas, superando las dos posiciones anteriores poco cuestionadoras del orden androcéntrico, etnocéntrico y eurocéntrico existente, porque finalmente integra persona y estructuras, dándole

importancia a su particular posicionamiento, sus problemas y estrategias. Concluyo la presentación teórica con algunos apuntes de la relación entre el post estructuralismo y el feminismo, para remarcar la importancia de la persona y su capacidad para cambiar y actuar diversos roles en la sociedad, que rechaza los universalismos de izquierda o de derecha. Entre las teorías mencionadas, acojo para esta investigación, el feminismo materialista, por la integración de las experiencias de las mujeres y de la base material en la que se producen, porque, en ese marco se produce y se resuelve la tensión entre igualdad formal e igualdad real.

En el cuarto capítulo, bajo el nombre de “Género, Trabajo y Conciliación en España: El Contexto Histórico y Político de las Entrevistadas”, presento un resumen de la trayectoria histórica de la inferioridad de la mujer en España, para presentar la igualdad formal en las estructuras de España, incluyendo el análisis del Estado de Bienestar y el Mercado Laboral de este país. De esta forma, enfatizo: cómo se plantea la igualdad desde el sistema, cuáles son sus características, o cómo se traducen en la realidad de la doble jornada en España. En seguida, y a efecto de dotar de contexto histórico y político a las entrevistadas, brindo información sobre los espacios y tiempos en la provincia de Granada, en donde las entrevistadas viven y desarrollan sus actividades laborales y políticas, donde se han producido sus “escisiones vitales” al tratar de compaginar su vida personal, familiar y laboral.

En el quinto capítulo, que denomino “Historias de Vida: Experiencias, Saberes y Prácticas Feministas ante la ‘Escisión Vital’ y la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral”, presento la investigación cualitativa llevada a cabo, que recoge las historias de vida de cuatro mujeres residentes en la provincia granadina, que trabajan en entidades del Estado de diversa competencia y alcance territorial y que sus actividades político-feministas se dan básicamente en la municipalidad de Granada y en municipios del área metropolitana de Granada. Organizo la información recabada alrededor de siete puntos vinculados unos a

otros, entre los que resalto las escisiones vitales percibidas y el cómo las resuelven o resolvieron. Para cerrar este capítulo, incluyo comentarios finales sobre las entrevistas.

En el sexto capítulo titulado: “Reflexiones y Propuestas Finales” presento a modo de conclusión, una lectura de conjunto de lo que ha significado esta tesina, del conocimiento que he obtenido a partir de ella, y finalmente propongo el desarrollo futuro de investigación de esta temática dada su complejidad y amplitud.

Finalmente, bajo el título de: “Bibliografía”, hago las referencias bibliográficas, documentarias e informáticas empleadas en la elaboración de este trabajo.

II.- CAPÍTULO 2:

OBJETO DE ESTUDIO Y APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.

Aquí presento el objeto de estudio de esta investigación, la aproximación metodológica al tema, dentro de lo que desarrollo dos aspectos: el conocimiento situado y el conocimiento autobiográfico. En seguida, planteo el proceso metodológico, precisando la naturaleza cualitativa y el objetivo general de la investigación, para finalmente presentar el marco conceptual, con sus dos categorías básicas: género y trabajo doméstico.

1. Objeto de Estudio.

La investigación que presento aborda la “escisión vital” (Lagarde, 2000) de las mujeres, originada en la situación de desigualdad entre mujeres y hombres trabajadores con responsabilidades familiares, al seguirse asumiendo, mayoritariamente, que son ellas las llamadas a realizar las tareas del hogar y de cuidados.

El objeto de estudio son las experiencias (saberes y prácticas) de feministas que pasan por escisiones vitales en su esfuerzo por conciliar o alcanzar la corresponsabilidad y que afrontan la tensión entre igualdad formal y real por las labores públicas que desempeñan a favor de la primera y la dificultad que tienen para alcanzar la segunda en el ámbito privado. El objeto de estudio radica en las respuestas que las trabajadoras feministas dan a los dilemas y tensiones que generan la desigualdad y la doble carga, en su afán por alcanzar la igualdad real.

Intentar cambiar el orden actual de cosas, implica que a las mujeres “les to[que] la tarea más difícil”... “ir contra corriente”... (Del Valle, 1993: 10), ya que ellas serán quienes

rompan con el sistema de dominación patriarcal, con la “natural” asignación de roles”, y con la asunción de que ‘los cumplen por amor’. Hasta ahora, no sabemos de alguna sociedad contemporánea en que las condiciones de vida de las mujeres hayan mejorado por iniciativa e interés masculino. Por ello, las mujeres asumen el esfuerzo inicial y “mayor” (Ibid.) ya que la corresponsabilidad entendida como reparto equitativo de tareas, tiempo y poder, plantea acabar con un sistema de privilegios androcéntrico y aunque finalmente equilibra la relación trabajo-tiempo-poder para las mujeres, el proceso, genera conflictos, tensiones y sentimientos de culpabilidad porque tales cambios impactan en sus roles de “madres y esposas”, en los que tienen empeñados sus afectos, porque en gran parte, sus experiencias y estrategias son punto de encuentro entre el sistema y la individualidad.

Parto de la hipótesis de que el proceso por el que se resuelven tensiones, conflictos y contradicciones, en pos de la corresponsabilidad en el ámbito privado y público (es decir, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral), debe ser analizado desde la perspectiva feminista para su posterior socialización. Dicho proceso integra saberes y prácticas, superando en algunos casos el principio de igualdad formal, acercándolo a la igualdad material; por tanto, implicaría un avance en la praxis y la teoría feminista.

Entre las feministas que afrontan la doble carga y con el fin de extraer el conocimiento generado de la integración de la voluntad y la orientación estructural, que conecte la acción de los agentes y la estructura, lo objetivo y lo subjetivo (el *habitus* de Pierre Bourdieu citado en Tobío, 2005:133 y ss.) tomaré en cuenta las experiencias de vida provenientes de feministas que se han desempeñado, en lo público, en espacios político-laborales de promoción de la igualdad (institutos de la mujer, centrales sindicales y asociaciones de mujeres de la provincia de Granada) y que han tenido que plantear sus estrategias personales en el entorno privado.

Parto de la aseveración de que las trayectorias individuales sí pueden constituirse en un cuestionamiento y en una transformación social, como lo señala Claude Dubar (1991) citado en Tobío (Ibid.:140 y 141) que afirma:

...las estrategias de las mujeres son entonces, aquellas prácticas encaminadas a lograr un cambio en su posición en la familia, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, así como a responder y buscar soluciones para los nuevos problemas que ello plantea.

Además, la corresponsabilidad en el ámbito privado, es un proceso inacabado, que se recrea constantemente con el advenimiento de nuevas situaciones (enfermedades, edad, nacimientos, migración, nuevos horarios, trabajos, crisis, etc.) y las experiencias de vida sobre corresponsabilidad generan conocimiento contextualizado, actualizan teorías y previsiones, adquieren dimensión epistemológica, por lo que deben socializarse o compartirse, porque a través de ese proceso podrá contarse con referentes que acompañen a las mujeres para resolver cómo compaginar el ser madres, esposas y trabajadoras (Romo Avilés y Gil García (2006:246)) finalmente, resolver la tensión entre igualdad formal y real. Tomo en cuenta que se puede canalizar positivamente la ventaja que nos da ser 'las reproductoras del sistema' y que podríamos cambiarlo.

Me propongo contribuir con la transformación de la división sexual del trabajo que se basa en la desigualdad de género, a partir de las experiencias de vida de las mujeres. Dicha transformación es una urgencia para las mujeres y una opción para los hombres; y, de dejarse en manos del Estado de Bienestar y del Mercado Laboral, y de las actuales condiciones socio-culturales, podría tomar decenas de años en producirse. Más aún, en el ámbito privado, donde son limitados los medios de presión y se requiere de enormes y desgastantes esfuerzos, que logren problematizar -desde dentro- la desigualdad entre hombres y mujeres y la asignación desigual de tareas.

Así mismo, no pierdo de vista que el patriarcado tiene capacidad para reinventarse, adaptarse o arrojarse de conciliación y bienestar, impidiendo o retrasando la transformación de la división sexual del trabajo; que las mujeres, desde la niñez, reciben menos conocimientos, experiencias y referentes de los que reciben los varones (por el énfasis exagerado en sus roles de madre y esposa) por lo que pueden optar por renunciar a la vida laboral o a espacios públicos (Del Valle, 1993: 11); que, una salida recurrente es que, las mujeres asuman “doble” o “triple” carga y que las inmolaciones de esta naturaleza fueron necesarias en su momento, porque abrieron el camino para demostrar que es posible ‘estar y ser’ en ambos ámbitos, pero ahora sólo contribuyen a la desigualdad. El reto es la corresponsabilidad, que no se viva la doble carga sino “la doble presencia” (Borderías, 1996), el “sincretismo de género” (Lagarde y de los Ríos, 2000) por hombres y mujeres.

Baso mi propuesta, en el marco teórico del feminismo materialista, desarrollado desde fines de los años setenta del siglo XX, fruto de las limitaciones de anteriores teorizaciones y de actualizaciones dadas por el postmodernismo, el psicoanálisis y el post estructuralismo. En España, el feminismo materialista, conocido como “feminismo socialista” y “lucha de clases” (Mercedes Augustín Puerta, 2003) tuvo un mediano desarrollo, pero proporcionó elementos importantes sobre el trabajo doméstico, el trabajo reproductivo y productivo, la apropiación del trabajo reproductivo y productivo de la mujer por el capitalismo y el patriarcado, etc. Una de las notas características de este marco teórico es que mantiene en su análisis la relación entre individuo y estructuras.

2. Aproximación Epistemológica: Conocimiento Situado y Autobiográfico.

Ubico, este trabajo de investigación, entre la teoría y la praxis feminista, para ello me sirvo de mi propia autobiografía y de la biografía de otras mujeres, que al igual que yo, han defendido –o defienden- la igualdad desde las instituciones formales (sindicatos,

movimientos feministas, instituciones) siendo trabajadoras fuera y dentro de sus hogares y viviendo por tanto, las contradicciones y conflictos en su día a día, lo que Lagarde (2000) llama: “escisión vital”.

Parto de un conocimiento situado, subjetivo, de experiencias individuales que se contextualizarán en el marco material en que ocurren, integrando lo estructural y lo individual (desde la especificidad).

2.1 Conocimiento Situado. Las distintas experiencias dan lugar a distintos conocimientos, producen verdad parcial y posicionada (Gregorio Gil, 2006), con ello, problematizaré lo que se ve como fijo e inmutable para muchos, se medirá el impacto relacional (Strathern (1988) citada por Gregorio Gil, Ibid.) es decir, los cambios que se vienen operando en el ámbito privado, la transformación de las relaciones de género, que pueden constituir un referente por socializarse y cómo en este proceso se resuelve la tensión entre la igualdad formal y la real.

Para llevar a cabo esta investigación asumo las epistemologías feministas del “standpoint”, es decir, el punto de vista originado en las experiencias de vida de las mujeres, que son diversas, diferentes entre sí, que evolucionan y que se ven influidas por el espacio y el tiempo, por aspectos de raza, clase, sexualidad, etnicidad, etc. Parto del día a día de las mujeres, de sus experiencias directas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que no se han visibilizado, que no han sido relevantes para el mundo androcéntrico. Parto de las historias de vida de las mujeres, de feministas que en sus experiencias personales para conciliar los ámbitos: privado y público, tendrían que haber desarrollado estrategias y conseguido objetivos, desarrollado saberes que es necesario desvelar, que pueden servir para replantear el reparto de tareas subsistente. Planteo a partir de las epistemologías feministas del *standpoint* escuchar las experiencias particulares de las mujeres en conciliación de la vida personal, familiar y laboral, lo que de hecho se entiende como problema femenino (así lo evidencia la encuesta de España del

año 2002, en la que sólo para el 0,4 por ciento es un problema social y que no llega a identificarse como problema familiar (Constanza Tobío, 2003a:89) sino como “problema de mujeres” (Ibid.:90)).

Adopto las epistemologías feministas porque permiten una mirada crítica de la sociedad a través de los ojos de las mujeres, porque es posible cuestionar lo que se tiene por ‘natural’, ‘histórico’ o ineludible para las mujeres.

En los años sesenta Betty Friedan cuestionó el supuesto destino ineludible y natural de las mujeres de ser madres-esposas y expuso “el problema que no tiene nombre” al referir el descontento, aburrimiento, soledad o frustración que les originaba, tal como resalta en *La Mística de la Feminidad* de 1963. En el siglo XXI, asumo que las epistemologías feministas permitirán afrontar la “escisión vital”, la “doble carga”, los dilemas y tensiones, planteados a las mujeres que son trabajadoras, madres y esposas al mismo tiempo.

Me interesa la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, porque lo considero un tema pendiente en la agenda de la igualdad entre hombres y mujeres: ya que los hombres no se implican, suficientemente, en el trabajo del hogar y de cuidados; de la misma forma que, las mujeres no se han incorporado, proporcionalmente, en el mercado laboral o en la actividad pública. Lagarde (2000) dirá que el tema supera al Derecho, al Estado, y al Mercado, trilogía que plasma la hegemonía masculina en este mundo. Por ello, creo que partir de las experiencias de vida de mujeres feministas, que sostengo, tienen los elementos necesarios para hacer frente a la desigualdad, nos permitirá asumir ‘conciencia y perspectiva compartidas’ (Brooks, 2006:62 y 63). En este intento, recuerdo el principio feminista de “lo personal es político” propugnado por Kate Millet y la inversión que del mismo hace la feminista estadounidense Gloria Steinem (1995) citada en Lagarde (Ibid.), de que “lo político es personal”, para entender que los cambios pueden producirse de abajo-arriba o de arriba-abajo en el ámbito privado.

Asumo el planteamiento de Abigail Brooks sobre epistemologías feministas del *standpoint*, en lo que respecta a la capacidad única de las mujeres de desarrollar “la doble conciencia” (Ibid.:63), que les da una posición ventajosa para mejorar la sociedad y que les permite comprenderla integralmente, que les facilita “estar familiarizadas con los extremos” (Ibid.:66) y sus interrelaciones. Brooks resalta la capacidad femenina de familiarizarse con la visión masculina del mundo, lo que se desarrolla por su estrategia de sobrevivencia (Ibid.64). Puestas así las cosas, el cambio social se dará cuando mujeres y hombres vivan por igual la doble presencia, cuando se valore, por igual, el trabajo reproductivo y productivo, cuando se sienta la necesidad unánime de emplazar la transformación estructural: del mercado laboral y del Estado. Pretendo con esta investigación, acompañar a las mujeres en esa transformación, socializando experiencias previas.

En esta maestría, estando en la Universidad de Granada, y para no alejarme del todo de mi formación profesional primigenia y darle una nueva oportunidad al mundo jurídico, pretendí revisar la igualdad de oportunidades que promueve el Estado de Bienestar Español (“modesto Estado de Bienestar español” para Constanza Tobío (2003a: 90)). Partí del hecho de que en España, la Constitución es “normativa”, es decir obliga, y que además hay una complementación entre los artículos: 14^º y 9,2 que reconocen la igualdad y la obligación de las entidades estatales de eliminar todo lo que no la permita o la dificulte. Pretendí analizar, con perspectiva de género, las leyes y políticas públicas, sobre igualdad de oportunidades, en el tema de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como crucial para lograr la igualdad.

No necesité mucho esfuerzo ni tiempo para coincidir con Fernando González Maycas sobre la Ley 39/1999 de 5 de noviembre, *Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras*: en lo que ella obedece a “la necesidad de trasponer... sendas Directivas Comunitarias sobre permisos parentales y promoción de la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la mujer trabajadora...” (2003:119). O, con lo dicho por

María Ángeles Durán (2003: 43) de que la igualdad real no se dará a través del BOE o por acción del Instituto de la Mujer y del Estado.

Con la inspiración dada por los estudios de las mujeres y de género, entiendo que, el marco jurídico existente es sesgado y que solapa las desigualdades sociales y de género; o, que, más bien, es empleado para sostener el sistema político, económico, social, jurídico y cultural dominante.

De otro lado, leyendo a Lagarde y de los Ríos (2000) encontré su referencia a lo que ella denomina “escisión vital”, que explica en distintos fragmentos:

Mientras más binarias sean la composición de género y la vida cotidiana, las mujeres experimentan más la sensación de estar partidas y contrariadas por necesidades e intereses opuestos pero imprescindibles... ..(Ibid.: 37)

O que la escisión vital: “es la sensación de tener que elegir entre cosas totalmente opuestas, pero igualmente importantes, lo que es doloroso, causa conflictos, sufrimientos desgastantes”... (Ibid.: 178);

o que la escisión vital implica: “Enfrentar la vida con una doble dificultad inherente a todas las relaciones, incluso a las más entrañables” (Ibid.: 208).

Me identifiqué con esta autora y debo decir que al comenzar a hacer esta tesina me sentía con ese dolor, con ese sufrimiento desgastante. De ahí, que decidiera enfocar atención en las experiencias de feministas ante la escisión vital.

Las lecturas a Carrasco (1991, 1996, 1997 y 2003), Durán (2000, 2003), Rodríguez et.al. (1996) y Tobío (2003, 2003b y 2005) y otras, así como la relectura de algunos artículos y materiales estudiados en la Universidad de Hull y en la Universidad de Granada, terminaron por definir el objeto de estudio de esta investigación, fijándolo en las experiencias (saberes y prácticas) de feministas que pasan por la escisión vital en su

esfuerzo por conciliar la vida personal, familiar y laboral y que afrontan la tensión entre igualdad formal y real por las labores públicas que desempeñan a favor de la igualdad formal. Busco el conocimiento que emana de esas experiencias.

¿Quiénes podían aportar respuestas individuales a la tensión entre igualdad formal e igualdad real? Pensé que las indicadas serían feministas que trabajen retribuida o voluntariamente en instituciones, organizaciones y asociaciones (del Estado, el mercado laboral y/o la sociedad). Feministas que saben lo que es la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, porque están al tanto de leyes y políticas públicas, porque su trabajo se basa en la igualdad formal que fluye del sistema; feministas que en su vida privada experimentan la escisión vital, allí donde no llegan las políticas públicas, lo que las empuja a asumir sus propias estrategias para cerrar la brecha de la desigualdad real.

Entendí que el Estado Constitucional y el Estado de Bienestar se complementan, empleando el trinomio Estado-Mercado-Familia, y que sus normas, políticas y acciones no dejan de favorecer al patriarcado y al capitalismo, y que no abordan –y me temo, no lo harán- los cambios culturales y sociales que requieren las mujeres para tener igualdad con los hombres en ambas esferas, llegando a desaparecer la desigualdad entre sexos que genera la división sexual de trabajo.

Patel (1997) dijo “El Estado para nosotras nunca ha sido un concepto abstracto, tiene una existencia real que define nuestros roles y posición en la sociedad; negocia nuestra existencia como mujeres dentro de nuestras familias” y de allí con el resto del mundo (Ibid.:260). Si bien ese guión se escribió para las mujeres del tercer mundo, me preguntaba si se daba con las mujeres del primer mundo. El hecho de que se expidan normas que inciden en la conciliación o que se haya modificado el tenor del Código Civil Español, por Ley 15/2005, y que el texto del artículo 68º, prescriba que los cónyuges deben “compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y la atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo” (lo que es leído a los

contrayentes o que se aplica a todos los casados/as) no han cambiado las relaciones de género en la sociedad en el último lustro, así lo ponen de manifiesto innumerables estudios e investigaciones hechas, básicamente, por feministas.

Irene López (2003) dijo algo que me produce más seguridad en el camino tomado. Para ella, la conciliación de la vida familiar y laboral será un proceso a largo plazo y “nos encontramos en un momento muy precario para desarrollarlo” (Ibid.:114), me parece que no le falta razón, pero no toma en cuenta las experiencias de vida de las mujeres que a lo largo de los últimos años, han logrado cambios. Escojo las experiencias de vida de mujeres que teniendo bases teóricas y prácticas del feminismo y estando posicionadas en el Estado o en el movimiento de mujeres o en otros movimientos sociales han experimentado o experimentan, la tensión, la ‘escisión vital’ y le dan alguna respuesta.

Empleo el feminismo interdisciplinar, en el que son necesarios los elementos históricos, antropológicos y sociales, desde el que recojo las experiencias de vida de quienes han tratado de resolver la “escisión vital”.

“La doble vida que sintetizan las contemporáneas” no sólo con sus dobles jornadas, dobles espacios, dobles tiempos, actividades simultáneas, integración de tradición y modernidad (Lagarde, 2000: 48). La he vivido yo en carne propia, al sentir como abogada, funcionaria del Estado, madre y esposa, la doble carga, la escisión de defender la igualdad formal y no alcanzar la igualdad real en mi vida privada; el no poder resolver la desigualdad entre hombres y mujeres (Ibid.) que implicaría que mujeres y hombres asuman las mismas responsabilidades en el trabajo productivo y reproductivo.

La elección de este tema de investigación se relaciona con mi propia vida, los vacíos encontrados, las comprobaciones hechas personalmente. Por ello, incluyo algunos datos autobiográficos, que completan mi opción por el conocimiento situado y el conocimiento biográfico, por la epistemología feminista y mi compromiso como mujer y por las mujeres de aquí o de cualquier otra parte del mundo.

2.2 Conocimiento Autobiográfico. Soy una mujer peruana, nacida en la ciudad de Arequipa, conocida por sus volcanes y sus propias contradicciones: a la par que tiene espíritu rebelde y revolucionario, tiene vocación tradicionalista y conservadora, al punto de disputar con otra ciudad peruana el título de la “Roma de América”. Nací en la década de los sesenta, en el seno de un hogar que pasó a ser monoparental durante mi gestación, en que mi madre, huérfana de padre y madre, asumió la responsabilidad de criarme a mí y a mi hermana mayor, con su trabajo de microempresaria. Eso explica que los primeros años de mi vida estuviese más en una “tienda” que en una “casa” a donde llegábamos después de la larga jornada laboral de mi madre, sólo a dormir.

Mi madre vio en mi padre -veinte años mayor que ella- no sólo a la pareja sino al padre que no tuvo; quien la dejó embarazada, por otra mujer. El que yo naciera mujer, tampoco ayudó a una posible reconciliación. Mi padre fue un reconocido maestro universitario, pensador de izquierda, y durante algún tiempo se desarrolló como Rector de la casa superior de estudios de Arequipa.

Mi madre tuvo que cuidar de mí con mucha frecuencia, pues mi salud fue frágil y además, en este acto, casi confesional, debo decir, que desarrollé un carácter manipulador de niña, sabiendo que estar enferma era la forma más eficaz de concentrar la atención materna, tan volcada a su trabajo. Me eduqué en un colegio protestante (la mayor parte de colegios particulares de la época eran católicos), por tanto, no recibían hijas ilegítimas, condición que yo exhibía en mi partida de nacimiento. El colegio en que me eduqué era mixto y no sentí mayor discriminación (acaso por mi dedicación a los estudios y buena conducta) de niña. Los contenidos diferenciados se impartían, en la adolescencia, bajo el nombre de “Educación Familiar” por el que nos enseñaron a ser buenas madres y esposas, transmitiéndonos saberes útiles: desde cómo sacar manchas de vino de un immaculado mantel blanco, hasta cómo mantener la llama del amor en los maridos. En aquel momento tomé esas enseñanzas como “naturales” a mi condición femenina. Me hicieron coser y

tejer, labores en las que no sobresalí. Así transcurría mi vida, en un colegio peruano-británico, con clases extra-curriculares de piano, ballet, inglés, que mi madre me alentó a emprender, haciendo hincapié que ella hubiera querido tener esas oportunidades y que eran fundamentales para tener valor en nuestra sociedad, que un futuro marido las vería con beneplácito. Esto sucedía cuando “las mujeres” se congregaban en la *I Conferencia Internacional de la Mujer* y se daba inicio a la *Década de la Mujer*. En Perú vivíamos bajo una larga dictadura militar y no se hablaba de derechos, menos de derechos de las mujeres o de las niñas.

Durante mi adolescencia, mi madre contrajo nupcias con un viudo con cuatro hijos hombres. Una de las primeras cosas que debió hacer es ir ante un Notario Público para que su esposo le dé “permiso para trabajar fuera del hogar sin descuidar sus roles de madre y esposa”. Este hecho me causó gran impresión, pues mi madre, antes, no necesitaba pedir permiso a nadie para trabajar. De hecho le costó mucho seguir siendo independiente y tomar sus propias decisiones cuando la norma era que las mujeres fueran dóciles y sumisas y que el trabajo no era para las mujeres.

Mi hermana, con ocho años más que yo, se casó al poco tiempo, en tanto que yo, permanecí con mi madre y desde el inicio, debía ayudar a mi madre en las cosas de la casa mientras que mi padre político y sus hijos ‘no debían’ poner ni un pie en la cocina ni contribuir con ninguna tarea doméstica para que no se dude de su masculinidad. El trabajo tenaz de mi madre, nos permitió tener empleadas que ayudaran con las tareas domésticas. Pero la mayor parte de ellas, eran de procedencia indígena, o habían sido huérfanas, o de familias muy pobres, y no se daban abasto, algunas veces, dejaban “colgada” a mi madre y yo siempre estaba en la banca de suplentes. De esa manera aprendí sobre la desigualdad entre hombres y mujeres y sobre la división sexual del trabajo que ella plasma.

Otro momento en que viví la escisión vital, fue cuando al acabar la secundaria con muy buenas calificaciones, y a pesar de tener comunicación tan esporádica con mi padre (al que

trataba con mucho respeto y distancia) busqué su consejo sobre mi futuro profesional. Me sugirió que no estudiara nada largo, pues dejaría los estudios 'a medias' al contraer matrimonio (lo que pasaba generalmente entre los 20 y 25 años de edad). Según la referencia paterna mi vida profesional y mi independencia económica terminarían al casarme. Me sentí limitada, con poca valía. Decidí inscribirme en abogacía, un poco para demostrarle y demostrarme que sí era posible, otro poco, pensando utópicamente en alcanzar la justicia.

Me duró varios años pensar que a través de las normas y las sentencias se podía conseguir una vida mejor para las mujeres. Pensaba que la justicia "se impondría" de ser necesario. A fines de los 70, no éramos muchas las mujeres que optábamos por una carrera de seis años de duración, que en la universidad pública -que era mejor- se hacía en ocho, con las huelgas y tanta irregularidad político-institucional. La cifra iba en aumento, y a decir verdad los mejores resultados los conseguimos las pocas mujeres de mi promoción. La dictadura militar nacionalista de 1968 a 1980, no hizo posible que se hablara mucho de avances en los derechos de las personas, ni siquiera en la transición democrática (1978-1980) cuando se elaboró la Constitución Política de 1979. De todos modos, algo llegó sobre los avances internacionales de la Década de la Mujer o de la Conferencia de México, y más tarde sobre la Convención contra la Discriminación contra la Mujer. En 1980 estrenamos Constitución y si bien el profesor a cargo no pasó bien la materia, a mí se me quedó grabado el tema del reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, y que en mi país no se permitiría ninguna forma de discriminación. Si a eso le sumo que el módulo de sociología, desarrollaba con dedicación contenidos marxistas y de lucha de clases, completé mi perspectiva de disconformidad con el sistema imperante.

Mis estudios de francés, así como, otros cursos cortos sobre temas diversos, los hice a lo largo de la carrera. Hice prácticas en un juzgado, en un estudio jurídico particular de

reconocido prestigio, fui profesora de francés, es decir, aprendí a ser multi-facética, entendiendo que si eras buena para aprender, no había límites.

Fui alumna destacada y me gradué de Bachiller en Derecho y luego de Abogada en 1987, después de graduarme de madre, todo en el mismo año. Creo que mi perseverancia para graduarme a pesar de mis nuevas obligaciones conyugales y maternas, respondió a que quise demostrar que mi vida no acababa en esos roles. El inicio de mi vida conyugal fue de mucho trabajo y economía de sobrevivencia. Mi madre tenía una muy buena situación económica, pero mi esposo y yo comenzamos con ilusiones y sueños en el haber. La comentada crisis económica peruana de fines de los ochenta, la violencia política y las acciones terroristas, fueron el marco en que con la ayuda de mi madre, cimentaba una familia, sintiendo ya el peso de la doble carga.

Me desempeñé durante un par de años como abogada independiente llevando procesos ante el Poder Judicial, hasta que fui contratada –por un concurso de 1989- como profesora auxiliar en la Universidad Nacional de San Agustín estando adscrita al Departamento de Derecho Público, a cargo de diferentes módulos. Fui la segunda mujer en entrar a la Facultad de Derecho (masculina por esencia) y con mi juventud tuve que esforzarme para reafirmarme personal y profesionalmente.

Enseñé temas que me permitieron estudiar y actualizarme. En 1993, tuve mi segundo hijo y participé de un concurso público de oposición y méritos asumiendo el cargo de profesora auxiliar nombrada de la Universidad en mención, pero el sueldo no mejoró y debí seguir trabajando en la empresa de mi madre para completar lo necesario para el hogar. Mi esposo ya estaba desde fines de los 80 con un diagnóstico de pérdida visual irreversible que podía ir a peor, y sin trabajo, o trabajando con mi madre, lo que hacía poco favor a las relaciones familiares. Fueron años de mucho esfuerzo y desgaste.

En 1996, fui convocada por el recién nombrado Defensor del Pueblo, para desempeñarme como Comisionada del Defensor del Pueblo en Arequipa, cargo que ejercí durante doce

años de mi vida, cinco de los cuales fueron de trabajo excesivo, para afianzar una institución nueva en el Perú; país que había venido ocupando los últimos lugares en respeto a los derechos humanos desde fines de los ochenta. Los niveles bajísimos de ciudadanía, debido a las fracturas sociales y los problemas concomitantes a la pobreza, la violencia estructural, el racismo, el sexismo, el analfabetismo, etc. implicaron que los cinco primeros años en la Defensoría del Pueblo, no hubiese tema ni actividad que no llevásemos a cabo, pues la finalidad era cubrir la labor protectora de derechos humanos, en especial –pero no excluyentemente- de los grupos sociales de mayor indefensión y exclusión.

Fui absorbida por el dilema que ofrece la racionalidad de la igualdad formal y la compleja desigualdad social: yo viví con eso mi propia “escisión vital”. Los dos trayectos profesionales que venía desarrollando, me llevaron a una búsqueda incesante de justicia social. Entendí que la “igualdad formal” o que las medidas del Estado no significan un cambio en la vida de las personas, pues la “igualdad material”, la que cierra brechas, sólo se da identificando las causas de la desigualdad y actuando al respecto, es decir en base a la especificidad.

Elegí el Derecho Constitucional, como campo jurídico afín para mis propósitos (idóneo para erradicar la desigualdad, sea a través del desarrollo de normas constitucionales y/o a través de la jurisdicción constitucional). También tuve contacto con el Derecho Internacional Público, lo que me abrió las puertas de los sistemas de protección de los derechos humanos en los que se inserta el Perú. Me interesé mucho por los Convenios, Declaraciones y Acuerdos internacionales, pensando que ellos sí resolverían la desigualdad de los sexos, pero a pesar de sus contenidos y el carácter vinculante de varios de ellos, tampoco se producían los cambios esperados.

Por entusiasmo y por necesidad laboral tuve que estudiar y difundir el tema de las acciones afirmativas, de las políticas sociales y de las normas que se iban aprobando

formalmente a favor de las mujeres a fines de los noventa (fruto de compromisos asumidos por el Estado peruano en las Conferencias Mundiales). Tuve contacto con la ciudadanía que aplicaría por primera vez “las cuotas electorales”; con las víctimas de violencia familiar, sexual o política; supervisé centros de salud para que no fueren a las mujeres a adoptar o no adoptar un método de planificación familiar, comisaría para que reciban y den trámite a las denuncias por violencia familiar, etc, etc. Me vi, una y mil veces, reflejada en las mujeres que atendí y la igualdad formal seguía mostrando sus limitaciones.

Hice una primera estancia en Inglaterra entre 1999 y el 2000, estudiando *Género y Desarrollo Internacional*, lo que me sirvió para dar un paso más en mis labores defensoriales y docentes. Fue un reto personal dejar a mi esposo al “cuidado” de mis dos hijos de 12 y 6 años, respectivamente, durante mi estancia en Europa, y si bien él me alentó y en recompensa, vino un par de meses a conocer este lado del mundo, hubieron voces disidentes que me acusaron de ser mala madre y mala esposa, ambiciosa o egoísta. Pero también buena parte de mi familia me alentó.

El trabajo defensorial que hice abarcó atención al público, difusión, promoción y defensa; interminables informes, reportes, viajes, capacitaciones, campañas, y aspectos administrativos. Propuse una serie de temas y participé en algunas investigaciones defensoriales sobre las mujeres en el Perú. Se hizo difícil la investigación individual, por falta de tiempo y medios, no obstante, hice algunos intentos que terminaron en la sede central. Mis inquietudes abarcaron la discriminación de la mujer en el centro laboral y el matrimonio arreglado de las adolescentes de algunos pueblos del Perú.

También debo reconocer que en esa agitada trayectoria profesional y personal, padecí el “estrés ocupacional” (Sen et.al. 2005:13), especialmente, porque asumí la doble carga, al tratar de compatibilizar el trabajo del hogar y el del ámbito público. Pasé por los dilemas, por los desgarros personales, padecí sentimientos de culpa. Pero el reto estaba ahí, yo tenía que seguir en el trabajo, porque también me convertí en sostén del hogar, en

“proveedora”, lo que no me permitió plantearme -ni por asomo- jornadas de tiempos parciales. Al contrario, durante períodos de los últimos diez años, trabajé hasta en tres lugares al mismo tiempo, a la par que sacaba una segunda maestría en Derecho Constitucional los fines de semana y que no descuidaba mi vida familiar. Eso generó en mí muchísimo desgaste personal.

Mi esposo, desempleado y con discapacidad sensorial, “cooperaba” con algunas tareas del hogar, pero no encontraba la forma de invertir los roles totalmente. Ni a él le gustaba la situación, ni el resto de gente lo entendía o asumía, por el contrario, las crisis alrededor de este tema fueron frecuentes y dolorosas, dejándome por lo general con la sobrecarga, pues era lo que todos esperaban de mí. Por la sobrecarga laboral, tuve que renunciar a la vida personal, me convertí en una persona exitosa en el campo profesional y laboral, que mantenía gran parte de las obligaciones de la madre-esposa tradicional. Fui la versión peruana de la “superwoman” haciendo de todo, y además haciéndolo bien, para no renunciar a nada, y especialmente para que no se diga que era una mala madre, mala esposa o mala trabajadora.

No era posible decir a las amistades o a los familiares, que mi esposo se ocupaba de parte de los quehaceres del hogar, porque era “denigrarlo” ante los demás. Eso me obligó a cuestionar ¿Por qué es denigrante ocuparse de las tareas del hogar para un hombre? Empecé a observar a mis compañeras de trabajo y conocidas, y gran parte de ellas pasaban por dilemas similares, optando, en su mayoría, por la doble carga.

Hablando con mujeres de organizaciones de base, lideresas y profesionales con conciencia de género, había algo en común, a pesar de su ingreso al espacio público, no consiguieron la igualdad en el espacio privado. El empoderamiento en el ámbito público no generaba lo propio en el ámbito privado y, lo más frecuente era que las mujeres prefirieran callar el tema y seguir viviendo sus luchas de las puertas de casa para afuera. Eso aumentó mis dilemas y mi “escisión” interna.

De otro lado, estar en la Defensoría del Pueblo, me posicionó como feminista pragmática, liberal, de Estado, que ve todo desde la perspectiva del Derecho y la Política. Promovíamos la incorporación de las mujeres al espacio público, igualdad de oportunidades en educación, oportunidades para acceder a un trabajo, pero no decíamos nada acerca de la conciliación, o del valor del trabajo doméstico.

En la tesina de maestría en Derecho Constitucional del 2008, agoté las expectativas de igualdad real en mi país a partir del Estado, al analizar la actuación del Tribunal Constitucional del Perú. Analicé sentencias emitidas en los procesos de inconstitucionalidad promovidos por la Defensoría del Pueblo sobre normas del Código Civil. Las sentencias expedidas tampoco cuajaron la perspectiva de género. La búsqueda me hizo recapacitar aún más en mi identidad femenina, mi vocación y lucha, y me presenté al Máster GEMMA, para ahondar en mis estudios de género y de las mujeres, porque me decía: tiene que haber más.

Mi estancia en la Universidad de Hull y en la Universidad de Granada, me proporcionaron los elementos que necesitaba para definir o completar mi autoconciencia y mi autoidentidad, para decir quién soy, qué he vivido, que me impactan las desigualdades sociales basadas en el género, y que ya no me siento atada al sistema androcéntrico dominante.

Para mí los estudios de las mujeres y de género, han sido liberadores. Me permitieron deconstruir y problematizar mis experiencias y las experiencias de otras mujeres. Me permiten articular lo teórico y lo práctico, problematizar lo que se presenta como “natural” y por tanto, ineludible. Gabriel Jackson citado por Amelia Valcárcel (1991:37) dijo que “el feminismo era la única revolución que había triunfado, así como el solo movimiento que en verdad había variado el aspecto de nuestra sociedad”. Para quienes estamos inmersas en el feminismo, las mujeres transformamos la sociedad, a partir de

nuestra doble consciencia y de nuestras experiencias de vida que tendrían que resolver o permitirnos sobrellevar las ‘escisiones vitales’.

3. Proceso Metodológico.

En este subtítulo presento dos temas, el primero, sobre el tipo de investigación que haré y el objetivo general que persigue.

3.1 Investigación Cualitativa. Siguiendo a Torrabadella et.al. (2001) la biografía se presenta como método cualitativo por excelencia, para identificar los cambios en la sociedad “de abajo hacia arriba”; se entiende como constructo social que “se sitúa en la encrucijada entre individuo y sociedad” (Ibid.:14), permite hacer visibles las relaciones de ida y vuelta que se dan entre individuo y sociedad, le otorga protagonismo al sujeto (Ibid.:14,15 y39).

Propongo una metodología cualitativa basada en entrevistas que me permitan acceder a las experiencias de vida de feministas que conectan la teoría y la praxis feminista, que conectan la sociedad y el Estado. Ellas son quienes han observado cómo se desenvuelven las medidas estructurales, sus limitaciones, y emplean sus conocimientos y prácticas feministas, para desarrollar sus propias estrategias, prácticas y esfuerzos personales al interior del hogar. Ellas son quienes podrían haber resuelto la tensión entre igualdad formal y real en torno al género, trabajo y conciliación.

Las entrevistas autobiográficas a mujeres, según Gregorio Gil (2006), permiten revalorar sus prácticas, sus respuestas al sistema, pone de manifiesto sus iniciativas, y resulta útil para proporcionarnos un conocimiento situado.

También tomo en cuenta el tipo de relaciones que se establecerán entre quien investiga y las investigadas (Gregorio Gil, 2002:31). Para el caso, no habrá una relación asimétrica, ya

que las investigadas son mujeres empoderadas, con poder real y simbólico, tanto por su identidad feminista como por su posicionamiento en las instituciones de Granada capital y área metropolitana, en tanto que yo, como investigadora extranjera, no tengo poder adicional.

3.2 Objetivo General. El objetivo general de esta investigación es identificar, rescatar, analizar y dar a conocer los saberes y prácticas de mujeres feministas que, al contar con elementos calificados que emplean en el ámbito público, pudieran haber logrado aplicar en el ámbito privado, y pudieran servir a otras mujeres para resolver sus propias escisiones de vida, y que esto, repercuta en la transformación de la estructuración social de género que sustenta la división sexual del trabajo que es injusta para todos/as. ¿Qué trabajadoras feministas? Aquellas que se desempeñan en instituciones del Estado, el mercado laboral y la sociedad civil, desde donde contribuyen con la igualdad formal (a través de la aplicación de leyes, políticas públicas, programas sobre conciliación) y que, en su día a día, generarían avances en la igualdad material.

4. Marco conceptual: conceptos básicos.

Identifico dos categorías fundamentales para la presente investigación: género y trabajo (trabajo doméstico), cuyo concepto personal preciso a continuación:

4.1 Género. Entiendo por género un concepto multidimensional, en el que remarco su carácter de elemento organizador de las relaciones sociales. En este sentido, género se basa en el poder; y quienes lo detentan, asignan diferentes y jerarquizados roles, valoraciones, espacios, libertades, recursos, etc., etc. a mujeres y hombres. Género interactúa con otros elementos de desigualdad social para conferir la complejidad que tiene el entramado social contemporáneo, como por ejemplo: clase, raza, etnia, edad, etc. De este modo, la desigualdad de género permite que los hombres tengan poder para

decidir qué tiene valor o que no lo tiene, qué hacen unos y qué hacen otros, sustenta la opresión de las mujeres, todo a través de ideas simples pero arraigadas profundamente en el imaginario individual y colectivo. Las relaciones de género del sistema industrial-occidental vigente, implican que a las mujeres que trabajan les corresponda la doble jornada, porque les corresponde el trabajo del hogar y de cuidados. No es una ideología para socavar la moral de la sociedad como dicen algunos/as, sino para construir una sociedad más justa.

4.2 Trabajo Doméstico. Éste surge de la división sexual de trabajo presente en las sociedades contemporáneas, que a su vez se sustenta en la diferenciación y jerarquización de la sociedad por razón de género. El trabajo doméstico no es considerado como trabajo desde el inicio del Estado liberal y el modo de producción capitalista, que sólo otorgó valor económico y social al que se realiza en fábricas y espacios públicos, en tanto que despojó de todo valor al trabajo en el ámbito privado. El trabajo doméstico produce bienes y servicios para el autoconsumo familiar, sin horario ni esquemas rígidos de producción, no tiene relación con la productividad. El sistema de trabajo doméstico hace posible que haya salarios más bajos (porque de no existir, se requeriría de más recursos para adquirir todos los bienes y servicios del mercado).

III.- CAPÍTULO 3:

PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS RESPECTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En este capítulo brindo una introducción histórica a las teorías feministas; las posiciones teórico-feministas relevantes al tema: feminismo liberal, feminismo marxista, feminismo materialista y feminismo y post estructuralismo.

1. Introducción Histórica a las Teorías Feministas.

Joan W. Scott (1990) empleó “género” como categoría de análisis histórico, a fin de analizar la relación existente entre las experiencias masculinas y femeninas, y su conexión presente-pasado. Scott conectó la emergencia de modelos políticos y procesos sociales a la forma cómo se establecen las relaciones entre género y poder, en ese marco, observar el régimen político con su correspondiente sistema económico y social nos permite comprender por qué se sigue asumiendo, mayoritariamente, que a las mujeres les corresponda “naturalmente” ocuparse del trabajo del hogar y de cuidados, en tanto que, los hombres estarían “naturalmente” dotados para desenvolverse en el espacio público. Dicho de otro modo, estas desigualdades tienen base histórica, y para cambiar el actual sistema, es imprescindible conocer su origen.

Antes de la etapa contemporánea, entendida como aquella que comienza después de la revolución francesa, y que corresponde a la implementación del estado liberal en diversos países de Europa y América del Norte; las labores de producción y reproducción no tenían

distinciones, se realizaban enlazadas, siendo prácticamente imposible diferenciarlas ya que eran aspectos de un mismo proceso (Carrasco, 1991:19). El trabajo era de subsistencia familiar (Carrasco, 1996: 26) y se asignaba según la edad de los miembros de la familia. De otro lado, tanto hombres como mujeres no gozaban de un estatuto de ciudadanía, estaban en igualdad de condiciones, sin derechos, libertades y garantías; los que recién se concretarían –sólo a favor de los hombres con ciertos requisitos- en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 de Francia.

La participación de las mujeres en la lucha para conseguir el establecimiento del estado liberal constitucional, con su correlato de modelo económico capitalista, basado en el modo de producción industrialista y mercantilista, no les garantizó derechos ni libertades. Las mujeres, tomadas por inferiores a los hombres por ideologías dominantes, fueron limitadas al ámbito privado, dividiendo drásticamente el mundo en dos ámbitos: privado y público, según se realicen labores de reproducción social, o según se produzcan bienes y servicios para el mercado. Esta imposición binarista se basó políticamente en el contrato social rousseaniano que garantizaba la libertad para los hombres a la par que traía implícito un contrato sexual solapado, basado en la sujeción de las mujeres (Pateman, 1995: 10 y ss.). Los ámbitos público y privado corrían ahora paralelos, conectados e integrados, pero con valoraciones diferenciadas. El trabajo realizado fuera de casa, asumió valor económico y reconocimiento social, en tanto que el trabajo hecho en casa, perdió ambos atributos.

El principio fisiócrata del “laissez faire, laissez passer” (“dejar hacer, dejar pasar”) que resume en parte las características del liberalismo y del modo industrial de producción, concretó un régimen favorable a los hombres que trabajaban en el mercado laboral, a los que el Estado les aseguraba el mínimo de intervención para favorecer el beneficio económico, dejándolos, además, con pleno poder en el ámbito privado donde el Estado no osaba inmiscuirse. Lo poderoso de este sistema y de las “palabras, ideas y cosas” (Scott,

Ibid.:23) instituidas desde fines del siglo XVIII, es que se organizó a la sociedad, dejando a las mujeres fuera de la vida pública.

Más de dos siglos, de arrastrar esa desigualdad social de género y la consiguiente división sexual de trabajo, motivaron a las teóricas feministas a hacer visible y valorar el trabajo doméstico, haciendo planteamientos diversos para explicar la división sexual del trabajo, el valor económico del trabajo reproductivo, el porqué de su poco reconocimiento social, su relación con la opresión femenina, etc. Se hizo evidente que, el ignorado “mundo femenino”, es el que reproduce el sistema productivo y la propia sociedad contemporánea.

La división en ámbitos público y privado, asoció el primero a la economía y la política, siendo sus instituciones emblemáticas el mercado y el Estado; en tanto que, el segundo se asoció a lo doméstico, siendo su institución emblemática la familia. Las mujeres con la producción de bienes y servicios para el autoconsumo del hogar, generaban las condiciones propicias para la acumulación de capital. La industrialización explotadora respondió creando un conjunto de conceptos que complementarían el sistema capitalista-patriarcal, tales como “salario familiar”, “jefe de familia”, etc.; a la par que se aseguraba que las mujeres en los espacios privados, sin individualidad o subjetividad, con escasa o nula autoestima, mantuvieran el íntegro del sistema social.

El predominio del modelo político-económico del liberalismo fue confrontando teórica y prácticamente por el Marxismo, desde mediados del siglo XIX, con la inclusión del análisis de las relaciones sociales, el uso de la categoría “clase” y por las crisis del sistema económico, lo que producía situaciones de mayor desigualdad económica, decrecimiento del consumo, del ahorro, etc. Pero en ningún caso enfocó la atención a las desigualdades de género, las que recién fueron analizadas a partir de las décadas de los sesenta y setenta del siglo veinte, por los distintos feminismos.

Paso a presentar la problematización teórica de los feminismos contemporáneos sobre la igualdad entre mujeres y hombres y las relaciones entre género y trabajo.

2. Teoría Feminista.

La teoría feminista es la única que ha abordado en profundidad la desigualdad de género y la división sexual del trabajo, a partir de una serie de posiciones político-ideológicas, de las que presento las más relevantes a esta investigación.

2.1 Feminismo Liberal. Maureen Ramsay (1997) dice que “no es una exageración decir que el íntegro del sistema político occidental fue fundado y moldeado por los principios y valores liberales” (traducción mía, Ibid.:1) lo que incluye al feminismo liberal de la igualdad, que tras décadas de intentos aislados reclamando sobre la educación de las mujeres o argumentando sobre su capacidad y su rol en la sociedad (Bryson, 1992) exigía “los derechos de los hombres” (Ibid.:18).

La desigualdad de género, fundamentada en el racionalismo Cartesiano, para el que, el dualismo separó radicalmente la mente del cuerpo, atando a las mujeres al cuerpo y a la naturaleza, tomándolas como complemento de la racionalidad de los hombres. La racionalidad masculina justificaba su ciudadanía en tanto que la falta de racionalidad femenina excluía “justificadamente” a las mujeres. Moira Gatens (2000) explica que el legado cartesiano sirvió para justificar la división sexual del trabajo, asignándose la capacidad abstracta de la razón a los hombres, en tanto que, las mujeres se les reconocía “razón práctica” (necesaria para la satisfacción de las necesidades diarias, esto es, para el trabajo reproductivo). Tong (1992) citando a Jaggar precisa que a partir del cartesianismo los hombres devaluaron el cuerpo y los aspectos vinculados por “naturaleza” a “los pesados roles domésticos y reproductivos” (Ibid.:35).

El feminismo liberal de la igualdad necesitó un extenso período de tiempo para consolidarse; tanto más, que las demandas femeninas en tiempos de la revolución Francesa fueron acalladas con ejecuciones disuasivas (como la de Olympe de Gouges en 1793) y de otro lado porque esas reivindicaciones fueron, inicialmente, pedidas por y para una élite de mujeres. Las luchas y reclamos por los mismos derechos civiles y políticos de

los hombres para las mujeres, se extendió por Europa, inspirando a las sufragistas y a los representantes del movimiento anti-esclavitud del siglo diecinueve y parte del siglo veinte.

La lucha se libró para que se acepte la racionalidad de las mujeres, por lo que merecían el reconocimiento de su ciudadanía, y merecían ser parejas y no sirvientas de sus esposos. Tong recuerda a Taylor por presentar el dilema de la mujer de tener que escoger entre los roles tradicionales de esposa-madre y el de trabajadora fuera del hogar, asumiendo que podría hacer las dos cosas simultáneamente (Ibid.19), proponiendo que eso, sería posible de mantenerse más tiempo sin casarse y que una vez casada tuviera la confianza y la legitimidad que le daría contribuir al soporte económico de su familia.

El siglo diecinueve fue contradictorio para el feminismo liberal, tal es el caso de John Stuart Mill que defendía los derechos civiles de las mujeres y que al mismo tiempo sostenía que su ingreso al mercado laboral “deprimiría la economía y bajaría los salarios” (Tong, Ibid.19).

En el caso de España, Geraldine Scanlon (1986) explica los posibles motivos del retraso del movimiento feminista, reconociendo que se formó a partir de las ideologías que inspiraron la Revolución Francesa (“hijas de la ilustración” según Paloma Uría, 2009:73) y los cambios producidos con el desarrollo económico del capitalismo industrial (Ibid.:5), que tardaron en llegar a España por las características agrícolas de la economía Española y la debilidad de la ilustración española (a partir de 1879 en versión de Giuliana di Febo, citada por Agustín Puerta, 2003). De otro lado, el feminismo tuvo anticuerpos en España, como ir en contra de instituciones fundamentales para la sociedad española, tales como: la familia, la fe, la tradición, etc.

El reconocimiento paulatino de derechos civiles y políticos de las mujeres en los cuerpos normativos (la llamada igualdad formal), no produjo la ansiada igualdad real entre mujeres y hombres, por ello, el siguiente paso del feminismo liberal, fue la búsqueda de la igualdad material, para lo que adoptaría la demanda del igualitarismo, que encajaba mejor

con el Estado del Bienestar que surgía en el siglo veinte en respuesta a la crisis del capitalismo.

Los movimientos de mujeres en el mundo, no sólo pedían el reconocimiento de derechos, pedían también su “integración” a la esfera pública. Pidieron participar y protagonizar procesos educativos, laborales o de creación de riqueza, así como tomar decisiones en la política. Simultáneamente, la esfera privada, se entendió como lastre y limitación, pues no permitía a las mujeres concretar sus aspiraciones y justas expectativas, al punto que muchas luchadoras y feministas, vieron en el celibato y en la creación de nuevas formas de convivencia social, la única posibilidad de mejorar sus vidas (Bryson, 1992:265). Tong (1992) también señala cómo afectaba a las mujeres que seguían en los roles tradicionales que se cuestionara su identidad como “poco significativa” (Ibid.:33). Las guerras mundiales empujaron a las mujeres a asumir los trabajos que dejaban los hombres para ir a luchar en el frente, pero concluidos esos episodios, eran remitidas a su espacio y roles tradicionales.

A fines de los cincuenta e inicios de los sesenta Betty Friedan analizó la vida de las mujeres estadounidenses en el ámbito privado o doméstico, con sus roles tradicionales de esposas y madres, que “sufrían el problema que no tiene nombre”, que no era otra cosa que experimentar una vida vacía y miserable, desprovistas de logros importantes o de cosas significativas (Tong, 1992:22). “Vivir para los demás” (Lagarde, 2000) anteponiendo los roles “naturalizados” del espacio privado, hacía que las mujeres se ahogaran en la depresión, vicios, en el consumismo para cumplir una labor doméstica que debía satisfacerlas y llenar su vida. A Friedan le faltó analizar la división sexual del trabajo (Humm, 1992:182), cuestionar el sistema patriarcal y capitalista, cuestionar las estructuras. Friedan se limitó a proponerles a las mujeres que trabajaran fuera de casa, que no renunciaran a la vida familiar ni tampoco a la vida laboral, que sólo necesitaba “un poquito de ayuda” para compaginar ambas obligaciones (Tong, 1992: 23-4). Friedan falló

al no prever que su propuesta implicaría la doble carga para las mujeres y no precisó que los hombres debían entrar al espacio privado. A Friedan se le enrostró que no se percatara que proponía a las mujeres servir a dos amos (patriarcado y capitalismo) y que siguieran siendo responsables por el resto de la familia. Friedan reformuló parte de sus planteamientos a comienzos de los ochenta, cuando publicó *The Second Stage* por el que dice que la responsabilidad del hogar es una responsabilidad conjunta. Fue demasiado optimista al sostener que los hombres estaban listos para asumir esa responsabilidad, y que la liberación de la mujer también liberaba a los hombres de su rol de proveedores del hogar. Tong dice que Friedan pasó de ser una feminista liberal a ser una feminista liberal del bienestar en los ochenta que proponía la emergencia de seres andróginos (Ibid.:27).

En España, el feminismo liberal, también analizó las diferencias entre las estructuras pública y privada. Pilar Escario et. al. (1996) sostiene que el feminismo liberal representaba para las mujeres en España: su ingreso a la “sociedad de los hombres” (p.167). Las mismas autoras señalan que las feministas de fines de los setenta e inicios de los ochenta, asumían por igualdad, la igualdad formal del liberalismo. Para las feministas de izquierda, la igualdad era la igualdad económica en el mercado laboral.

Para Amoroso Miranda et.al. (2003), en los setenta, las feministas creyeron que el trabajo doméstico desaparecería, que lo asumiría el mercado y el Estado, y que lo marginal quedaría dividido entre hombres y mujeres. Al poco tiempo se hizo evidente la doble carga de la mujer, la tensión entre beneficio (del sistema capitalista patriarcal) y bienestar (que produce el trabajo doméstico) (Ibid.:14 y ss).

El “Igualitarismo” del feminismo liberal apostó porque sean las normas y las políticas, las que establezcan la neutralidad de género; defienden el orden preexistente en nombre del Estado liberal de Derecho. Humm (Ibid.) anota las debilidades y potencialidades del feminismo liberal citando a Allison Jaggar y Zillah Eisenstein (Ibid.:181 y 184). Para la primera de las nombradas, este feminismo es individualista, etnocéntrico, y tiene como lo

más importante “la igualdad de oportunidades” (terminología apropiada por el Estado de Bienestar); Jaggar citada en Tong (1992:34) dice que las mujeres bajo el feminismo liberal parecen “hambrientas por adoptar valores masculinos”. En tanto que para Eisenstein, la reforma legal es el primer paso pero no un fin en sí mismo, además, el feminismo liberal tiene un gran potencial en el orden vigente, por las conexiones entre patriarcado y capitalismo, que permiten el imperio de la ideología del patriarcado y del sistema económico capitalista. Eisenstein apunta contradicciones cuando los estados asumen el feminismo liberal, porque de todos modos se está socavando el privilegio patriarcal. Esto explica por qué las medidas dadas desde el Estado nunca transformarán totalmente la sociedad y la cultura, sus medidas siempre buscarán el punto intermedio, donde se pueda cohesionar la sociedad, donde se pueda mediar los conflictos (Ibid.:187). La crítica al feminismo liberal igualitarista reside en haber aceptado los valores masculinos como valores universales, por sobredimensionar la autonomía personal y la libertad individual.

Susan Moller Okin (1996), analizando *Una Teoría de la Justicia* de Rawls, señaló que no era posible alcanzar la justicia sino se daba atención al análisis de género; que la dicotomía público/ privado -crucial para el feminismo- (y tan fundamental, como distinta para el Derecho, ya que lo público se relaciona al Estado) era funesta para las mujeres; que no era positivo que sólo se diera atención a la esfera pública, que no se tomara en cuenta el trabajo de las mujeres en el hogar, que el único trabajo que contaba era el remunerado, y que es necesario ocuparse de la dinámica interna y de la justicia al interior de la familia. Bryson (Ibid.) cita a Moller Okin y sus planteamientos, viéndolos limitados porque habla de cambios en las relaciones de género manteniendo el resto de estructuras “intactas” (Ibid.:264).

Tong señala que las feministas liberales fustigan el intervencionismo del Estado; que, mientras menos tengan la presencia del “hermano mayor” en casa, en sus vidas y actividades es mejor. El Estado debe limitarse a dar un marco legal que se cumpla. Las

feministas liberales del Estado del Bienestar, dicen que el Estado debe perseguir “la justicia económica más que las libertades civiles” (Ibid.1992:12), proponen medidas positivas o discriminación positiva, cuotas para entrar al mercado laboral y a la política; préstamos para educación, servicios legales, vivienda de interés social, etc. Todo con vista a “que el mercado no perpetúe desigualdades” (Ibid.). El igualitarismo del feminismo liberal se preocupa por las necesidades básicas de las mujeres, busca un mejor funcionamiento de las estructuras económicas y mayor redistribución de la riqueza, siendo la “igualdad de oportunidades” uno de sus logros más preciados. Advocan la desaparición de desigualdades por razón de género, por la mono-androginia como remedio para escapar de los roles cerrados de masculinidad y feminidad. Otras propondrán la poli-androginia, es decir, la emergencia de seres que sinteticen las características de ambos sexos, de la masculinidad y la feminidad, pero al final de cuentas, su gran falencia es no abordar el tema del trabajo reproductivo y doméstico y la explotación y opresión que se da desde las estructuras sociales, la familia, el Estado y el Mercado.

2.2 Feminismo Marxista. El Marxismo cuestionó el liberalismo clásico a partir del factor “clase”, como categoría económica con efectos sociales y culturales, como grupo de personas que comparten una situación económica, lo que afecta su consciencia (Weedon, 1999:136). La influencia del marxismo en el feminismo es trascendental ya que introdujo la categoría “clase”, para explicar la situación opresiva de las mujeres bajo el capitalismo, sistema económico basado en relaciones de explotación. La introducción de esta categoría dividió a las mujeres en desposeídas y burguesas, por tanto, las mujeres experimentan diferentes formas de opresión, según la clase económica en que se encuentren; y esa opresión desaparecería al desaparecer las clases sociales. El marxismo feminista situó la opresión de la mujer en las relaciones económicas, políticas y sociales que se desarrollan bajo el sistema capitalista, por ello, se ha dicho que enlazó género y economía a partir de los años sesenta del siglo veinte.

En los inicios del marxismo feminista, las mujeres se apropiaron del concepto “proletariado” para extender su contenido universal y su “potencialidad revolucionaria” (Weedon, *Ibid.*:137). Weedon cita a Louis Althusser, quien en su ensayo “*Ideology and Ideological State Apparatuses (Notes Towards and Investigation)*”, fue figura crucial para el marxismo feminista de los setenta, porque abordó la ideología desde dos ángulos: como condición para la existencia de sociedades humanas y como conjunto de prácticas materiales.

El Marxismo feminista enfoca su atención en la familia (considerada como institución con valor económico al servicio del capitalismo) y en el trabajo doméstico impago que las mujeres realizan en el hogar, que reproduce la división sexual del trabajo, base de la desigualdad entre hombres y mujeres y base del sistema capitalista que se vale del trabajo reproductivo de las mujeres, restándole valor económico. Parte de la propuesta del Marxismo feminista es que se socialice el trabajo del hogar y de cuidados.

Para el marxismo feminista, las mujeres constituyen una clase social que requiere ser liberada del trabajo doméstico, porque sólo de este modo podrán estar en igualdad de condiciones para entrar al mercado laboral. Margaret Benston citada por Tong (1992:53) dijo que no entrarían en iguales condiciones por la “doble carga”. Algunas marxistas feministas incluso llegaron a proponer que las mujeres deberían recibir un salario por el trabajo doméstico que efectuaban (tales como Mariarosa Dalla Costa y Selma James a inicios de los 70 desde la “Lotta Feminista”) aunque, finalmente, se consideró menos liberador que lo que pensaron sus propulsoras (Barbara Bergmann entre otras) pues perpetuaría la presencia de las mujeres en el ámbito privado.

Valerie Bryson (1992) refiere a Juliet Mitchell y su texto de 1966 como representante del marxismo y del feminismo socialista, para recordar que ella encontraba cuatro estructuras de opresión respecto de las mujeres: además de la de producción, las estructuras de reproducción familiar, la sexualidad y la socialización de los hijos, todo lo que implica que

se interiorice la subordinación de las mujeres. Scott dijo que “la sexualidad es al feminismo lo que el trabajo al marxismo” (1990:30) resumiendo en qué consistía la opresión de las mujeres para el marxismo.

El Marxismo feminista confrontó género y clase prestando atención a las relaciones económicas de clase; apostó por las transformaciones sociales a partir de los cambios estructurales. Teóricas españolas como Carrasco (1997) coinciden con esa posición estructuralista, por la que se exige la transformación del mercado y del Estado liberal, para acabar con las injusticias sociales, a la vez que se preconiza la incorporación de las mujeres en el ámbito público en trabajos remunerados, a fin de concretar su liberación, autonomía e independencia económica, para que obtengan igualdad con los hombres. La importancia del factor económico para las feministas marxistas, las motivó a analizar la relación entre trabajo remunerado y vida familiar, resaltando la importancia del trabajo femenino.

Algunas teorías han sugerido que las complejas interrelaciones entre familia y trabajo remunerado podrían explicarse haciendo uso del concepto marxista de la alienación –paso obligado para alcanzar el poder consciente- la que se produciría, en el caso de las mujeres, también dentro del espacio privado, donde pierde el control de su reproducción y sexualidad y que atendiendo las necesidades de su pareja niega las propias. Haciendo el paralelo, la alienación ocasiona que el hombre sea reducido a una herramienta para la producción, en tanto que la mujer sea herramienta en su hogar para el placer sexual de su marido (Foreman (1978) citada en Bryson, 1992:250-1) y para la atención de las necesidades del hogar. Los beneficiarios económicos, emocionales y sexuales de esta situación son los hombres.

Chris Weedon (1999:131-137) sintetiza los aspectos que causaron el declive del marxismo: 1) El incremento del escepticismo postmodernista hacia las teorías generales de la historia y la sociedad que encontró en la caída de los regímenes socialistas su núcleo

duro; 2) La desaparición de ciertas formas de identificación como clase-trabajadora-asalariada-desposeída, debido básicamente a las provisiones y políticas del Estado de Bienestar que universalizó la salud y la educación, generando ‘cohesión social’, haciendo frente a reclamos y campañas de una sociedad en que las clases se difuminan; 3) El desarrollo del posmodernismo: que implica ir contra toda universalización, ya sea sustentada por el marxismo o por el liberalismo (en general el rechazo a los etnocentrismos, lo occidental, masculino, clase media, heterosexual y blanco) que incluye teorizar sobre la diferencia entre individuos, sobrepasando las relaciones estructurales de desigualdad.

2.3 Feminismo Materialista. Mayorga (2009) sostiene que hay diferentes versiones sobre el origen, evolución, y principales contribuciones del feminismo materialista a la teoría feminista contemporánea. Añade que el feminismo materialista ha sido asociado al feminismo francés, al feminismo radical y al feminismo socialista; y que su premisa básica (Jackson, 1998:12) “es que el poder masculino deriva de acuerdos sociales, económicos y políticos específicos a sociedades particulares” (traducción mía) por tanto la opresión de las mujeres se basa en la estructura de la sociedad, particularmente –pero no exclusivamente- en la estructura económica. Es decir, comparte con el marxismo feminista la atención central al capitalismo pero la extiende al patriarcado y otras categorías de análisis.

El feminismo materialista ha sido influido por el psicoanálisis, el postmodernismo y el feminismo radical; y hoy en día, debe su lugar e importancia, a los esfuerzos que hacen las teóricas del “feminismo rojo” que retoma la importancia del elemento “clase” sin abandonar las categorías de género, raza, etnia, etc.

Para algunas autoras, el origen del feminismo materialista se encuentra en el descontento de las feministas marxistas, ya que el marxismo fracasó al explicar la opresión de la mujer (Kuhn y Wolpe, 1978:2). Emplean elementos marxistas tales como clase, capitalismo y

contradicciones de clase, e integran elementos nuevos de análisis tales como trabajo doméstico, división sexual del trabajo, trabajo productivo y reproductivo, entre los más significativos.

Para el feminismo materialista en la relación “sexo-género”, el género precede al sexo, por tanto, son susceptibles de cambio las relaciones de género, es fundamental contextualizar el patriarcado.

Barret y McIntosh (1979) aportaron su análisis del trabajo doméstico como una mercancía de la que se apropian los hombres en procesos no-capitalistas; que no toda opresión se reduce a aspectos económicos (Leonard y Adkins, 1996:10-11), lo que tampoco significa que el capitalismo no sea factor responsable de tal opresión, señalaron la independencia que debía haber entre género y clase (Bryson, 1992:242). Wittig señaló que el sexo es una categoría política, ergo no puede haber sexo sin opresión, lo que enlazaba la heterosexualidad compulsiva del sistema patriarcal, por ello la única forma de resolver esa relación opresiva era poniendo fin a los dos sexos simultáneamente, pues el matriarcado es tan opresivo como el patriarcado (Wittig, 1997:310). Delphy criticó a Wittig, porque consideró que por optar por quedar fuera de la heterosexualidad no desaparecía la clase (en Jackson, 1998:21).

Wittig resaltó la apropiación del íntegro del trabajo de las mujeres, el productivo y el reproductivo por el capitalismo y el patriarcado. Delphy no aceptó la naturalización que se pretende plantear al hablar de la opresión de las mujeres (Allwood, 1998:82), y también se abocó a examinar las relaciones sexo-género, afirmando que género precede al sexo, que marca una división social y que sirve para establecer las relaciones de género, es decir, quiénes son los que dominan y quiénes son dominados (Delphy, 1996: 35) esta autora continúa explicando que la masculinidad y la feminidad son creaciones culturales de una sociedad basada en la jerarquía de género (Ibid.:38). Para Delphy era básico extender o modificar el análisis feminista y además tener en cuenta otros sistemas de relaciones

sociales que puedan hacernos explicar la opresión de la mujer, estableciendo conexiones entre ellos. Coole (1996) también insistió en que las diferencias entre hombres y mujeres no se reducen a las diferencias de clase, que además clase nunca es una categoría autónoma, pues interactúa con género y raza (Ibid.:24). Para Vogel (1995) el feminismo materialista junta lo mejor del análisis materialista de clase y del feminismo radical, con la insistencia de que lo personal es político.

McDonough y Harrison (1978) basándose en Engels, sobre la apropiación del trabajo femenino en el hogar, sostienen que la mujer por el matrimonio (o vida en común) “da a su esposo el control de su fuerza laboral y de su capacidad de procrear a cambio de la subsistencia” (Ibid.:34), de esta forma, la división sexual de trabajo se dará en familias burguesas o proletarias, e implicará el control de su sexualidad, reproducción y el control de la fuerza laboral. Las feministas materialistas completarían las reflexiones de Engels diciendo que la familia patriarcal es fundamental al sistema capitalista y que “persiste en todas las clases de mujeres” (Ibid.:38).

Paul Smith (1978) dice que hay dos modos de ver el trabajo doméstico como un conjunto de servicios o como actividades con un producto definido llamado mercancía o bien (Ibid.:201). Es cierto que algunos autores consideraron improductivo el trabajo doméstico porque “no generaba intercambio ni valor”, “porque era producido fuera de la producción social” (Smith, 1978:203), por ello Smith sostiene que “toda producción de bienes es privada, individual y concreta y que es a través del intercambio que se manifiesta como social, socialmente necesaria y como trabajo abstracto” (Ibid.:203). Explica los dos argumentos que se emplean para dejar al trabajo reproductivo fuera de la producción de bienes: 1) las fluctuaciones del precio de la fuerza laboral no afectan el desarrollo del trabajo doméstico, y 2) sus procesos están socialmente regulados y no son producidos para ser intercambiados, luego no cesa de hacerse, mas no hay posibilidad de sobreproducción. El trabajo doméstico no puede presentarse o manifestarse

abstractamente “porque no es igual e intercambiable con otras labores concretas” (Ibid.: 207), lo que explica su desvalorización en el sistema social de producción. También dice que el trabajo doméstico no puede ser asumido como un trabajo socialmente necesario, porque no hay competencia entre “unidades domésticas”, que los hogares ineficientes no fracasan como empresas, que los beneficios producidos no pueden medirse, o más simplemente que no producen valor, que no hay una regulación consciente, etc. Para este autor, el trabajo doméstico no forma parte del modo capitalista de producción, pero es más bien una condición externa para que se reproduzca (Ibid.:211).

El feminismo socialista está dentro del feminismo materialista, y las feministas socialistas ahondaron en torno a la especificidad del sexismo opuesto al racismo y a la subordinación de clase, asumieron la “diversidad” de las mujeres, integraron sexo, clase y opresión racial, analizaron las implicancias económicas de las relaciones de género, la apropiación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres (Ebert, 1996). Como lo dice Weedon (1999:134) las feministas socialistas “teorizaron la especificidad de las mujeres y la interrelación entre los diferentes tipos de opresión” (traducción mía) ellas usan ‘clase’ de forma mucho más amplia (puede abarcar educación, estilo de vida, gustos, etc.) que las feministas marxistas.

En cuanto a las teorías del discurso (que se basan en la individualidad), éstas se vieron influidas por el feminismo materialista; Jackson por ejemplo señala los vínculos crecientes entre ambos, feministas marxistas y postmodernismo, lo que obedeció a la necesidad de analizar la subjetividad y la sexualidad (1998:22), es decir no quedarse en las estructuras sino bajar al nivel micro, donde se produce la diversidad y la diferencia.

El parecido entre el feminismo marxista y el feminismo materialista existe, pero por rigor es necesario diferenciarlos. El segundo me sirve de marco crítico en esta investigación, ya que no asume que las mujeres sean un grupo natural (constructo ideológico); propugna que se rechace las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, porque lo contrario

produce el riesgo de la “naturalización”, o convertirlo en ahistórico, es decir sin posibilidad de cambio.

Ebert (1996) citando a Iris Young dice que hay dos formas de abordar las relaciones entre capitalismo y patriarcado para el feminismo: como dos cosas que van paralelas y se interrelacionan o, como dos cosas fundidas, imposible de separar porque forman un sistema. Hablando de los retos para la categoría clase, tenemos que era una necesidad incluir aspectos de la identidad y de la subjetividad, más aún atendiendo las diferencias y la diversidad entre mujeres, era necesario incluir la “diferencia entre” y “diferencia dentro” (Ebert, 1996).

Frente a la última crisis mundial del sistema capitalista patriarcal, Nancy Fraser (2009) afirmó que el feminismo materialista puede proveer elementos importantes para evaluar el tipo de relaciones que han desarrollado las mujeres y el capitalismo, exhortando a reorientar el feminismo, comprendiendo la injusticia desde una perspectiva holística, sobreponiéndose al fracaso de la segunda ola del feminismo.

Siguiendo a Ebert (Ibid.) el materialismo ha significado para el feminismo que se observe “la naturaleza de los individuos” –género, sexualidad, placer, deseo, necesidades- y que aquella no pueda separarse de las condiciones que producen individuos, es decir, las estructuras; por tanto, hacer frente a la opresión y explotación de las mujeres requiere de una relación global (Ibid.:37). Una visión holística del feminismo, no debe olvidar que tanto los hombres como el capitalismo se benefician del sistema actual, y que el beneficio de los primeros precede al capitalismo y continuará más allá de él (Heidi Hartmann, (1986:p.9) citada por Bryson, 1992:243).

2.4 Feminismo y Post estructuralismo. Judith Butler, exponente del post estructuralismo, presenta en su ensayo de 1998, titulado: “*Subjects of Sex/Gender/Desire*”

un análisis resumido sobre la relación entre los sujetos (de constitución inestable, fluida y performativa) y las estructuras sociales. Dice que, aunque Foucault enfatizó el carácter negativo de las estructuras en los individuos (al imponerles limitaciones, prohibiciones, regulaciones) también tienen un carácter afirmativo, en el sentido de que las mismas estructuras, que someten, “los forman, definen y reproducen de acuerdo a los requerimientos de aquellas estructuras” (Ibid.:274). En este orden de cosas, las mujeres, “son constituidas discursivamente por el sistema político” (Ibid.) por tanto, las estructuras generarían sujetos con género, según su grado de dominación. Por ello, de buscarse la emancipación de la mujer, se tiene que comenzar por desafiar al propio sistema, de lo contrario, estaríamos condenados/as al fracaso. Así mismo, Butler señala que la construcción política del sujeto constriñe; y que, para el caso del feminismo, la categoría “mujeres” es creada y la constriñen las estructuras de poder a través de su propia búsqueda de emancipación, al constituir las como sujetos ante la ley (Ibid.:275). A todo este juego que sostiene la existencia del sujeto, que ha puesto en marcha el liberalismo clásico, Butler le llama “ficciones fundacionalistas”; y emplaza al feminismo por la constitución de la categoría “mujeres”, porque denota una identidad común, incluso en su acepción plural; porque “si alguien es mujer, no es todo lo que es”... “el término no es “exhaustivo”, porque el género “no es siempre constituido consistente o coherente en diferentes contextos históricos”, y porque además, el género interactúa con identidades constituidas discursivamente referidas a raza, clase, etnia, sexo y aspectos regionales (Ibid.).

Cuando Butler aclara cuál es el campo de poder contemporáneo, se remite a “las estructuras jurídicas del lenguaje y la política, y que no cabe ninguna posición fuera de dicho campo, sino sólo una genealogía crítica de las prácticas que las legitiman” (Ibid. 277).

En otro pasaje de su crítica, Butler advierte el peligro de la necesidad del feminismo de contar con un sujeto feminista, de tener una base ontológica para ejercer la representación política; pues señala que esa búsqueda sólo encajaría en un sistema heterosexual, y señala que intentar constituirse en sujetos que se construyen al excluir a otros que no reúnen los requisitos para serlo, no tiene sentido (Ibid.278); como tampoco lo tiene que las mujeres invoquen su unidad en el feminismo y que sin embargo distingan entre sexo y género (Ibid.) cuando originalmente rechazaron el determinismo biológico. Para esta autora sexo y género no tienen que encasillarse en un binarismo, sobre todo al sostener que hay dos géneros, implícitamente, se está aludiendo una relación mimética sexo-género.

Butler refiere el proceso de construcción de género y al género mismo como complejo, con posibilidad de cambio o de agencia. Ella asume una teorización independiente de sexo y género, lo que hace que los roles masculinos y femeninos puedan actuarse indistintamente, no fijando una identidad de género. Butler fue acusada de ignorar las formas estructurales que causan la opresión de las mujeres, así como el contexto social en que se desenvuelve la acción individual; por ello, como lo explica Jagger (2008:48) a partir de una obra posterior de Butler, buscó llenar carencias, de tal forma que se “retenga la posibilidad de resistencia y cambio mientras continúe reconociendo las limitaciones de la perspectiva humanista del sujeto como objeto de agencia” (Ibid., traducción mía).

IV.- CAPÍTULO 4:

GÉNERO, TRABAJO Y CONCILIACIÓN EN ESPAÑA: EL CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LAS ENTREVISTADAS.

En este capítulo presento el contexto español en género, trabajo y conciliación, a cuyo efecto, parto de la trayectoria histórica de la inferioridad de la mujer en España; las particularidades de las teorías feministas en España, la igualdad real de cara a las estructuras (Estado de Bienestar y Mercado Laboral españoles) y la doble carga de las mujeres. Para mayor contextualización proporciono información sobre la provincia de Granada y las propuestas a favor de la corresponsabilidad que se vienen desarrollando, a fin de contar con todos los elementos de la base material de las entrevistadas.

1. Trayectoria histórica de la inferioridad de la mujer en España.

La etapa contemporánea de la historia arranca con la revolución francesa en la que se plasmó el contrato social rousseauiano que aseguró la libertad y ciudadanía a los hombres y concretó el solapado contrato sexual de sujeción a las mujeres (Pateman, 1995), se concretó en España en las Cortes Gaditanas y en la Constitución de 1812, en plena guerra de independencia contra las fuerzas napoleónicas. A partir de entonces se extendió el universalismo del individuo abstracto y el universalismo de la diferencia de género “que escinde al sujeto en su concreción sexual y relega a las mujeres al ámbito de la naturaleza” (Espigado Tocino, 2006:28 y ss.).

La misma historiadora señala, que en España, se concretó la inferioridad de las mujeres en distintos documentos legales y su exclusión expresa de todo espacio público (ley que

estuvo vigente hasta 1834) (Ibid.:44). Por lo dicho, las mujeres usaron el ámbito privado para hacer tertulias y desarrollar inquietudes. Una de las primeras en incursionar en la educación superior, disfrazada de hombre, fue precisamente Concepción Arenal hacia la década de los 40 del siglo XIX, quien hizo pública la defensa a su sexo, argumentando contra la inferioridad de la mujer y defendiendo su acceso al ámbito laboral (en 1867, según Espigado Tocino, Ibid.:53 y 54).

Como vemos, aún antes de que comenzara la primera ola del feminismo español a fines de los setenta del siglo XIX (Augustín Puerta, 2003), las demandas de las mujeres giraron en torno a su incorporación al ámbito público. Decían que una buena educación las haría mejores esposas, madres y ciudadanas (Scanlon, 1986:25) o pedían la obligatoriedad escolar para las niñas, instaurada por la Ley Moyano de 1857, que al inicio se hacía sin titulación (por las “maestras de calceta”) y que décadas más tarde pasaría por un proceso lento de profesionalización, después de todo, ser maestras de señoritas, implicaba solamente una “educación de adorno” (Ballarín Domingo, 2006:505).

La selección de las primeras maestras se dio entre mujeres jóvenes, que acreditaban buena conducta moral y religiosa, no padecer enfermedades o defectos físicos y aprobar el examen de conocimientos “de las labores propias del sexo” (Ballarín Domingo, Ibid.:508). Más tarde, al profesionalizarse la docencia, fueron las maestras quienes denunciaron discriminación profesional y social, y quienes se comprometieron a la defensa de los derechos de las mujeres (Ibid.:509) y sobre todo ocuparon un espacio hasta ese entonces considerado masculino, el de “la transmisión pública de conocimientos” (Ibid.).

Al mismo tiempo, voces disidentes metían miedo a las mujeres para que no salgan del espacio privado, presentando el trabajo como algo denigrante y humillante, era la época en que las únicas labores permitidas a las mujeres eran: ser esposas, monjas, filántropas o maestras. Las maestras profesionalizadas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX fueron las primeras en manifestarse “en contra los prejuicios que las limitaban a la vida

familiar y doméstica” (Ballarín Domingo, *Ibid.*:515) y en protestar por la desigualdad de derechos laborales, pues recibían menos paga y no accedían a cargos de dirección.

La segunda república, a pesar de su corta vida, incrementó la idea de una mujer independiente y socialmente responsable (Scanlon, 1986:11), planteándose un nuevo marco de incorporación de las mujeres en el ámbito público. Pilar Ballarín Domingo (2001) afirma que con el triunfo del franquismo y del nacional-catolicismo, las mujeres regresaron a los espacios domésticos más sometidas que antes. La inferioridad de la mujer preconizada por el franquismo enfatizó la división sexual del trabajo, la división de los espacios sociales, asignando a las mujeres el trabajo reproductivo, el rol de madres-esposas y sustentando el modelo educativo en la utilidad doméstica. La legislación franquista impuso un sentido tradicional de la familia, el franquismo impulsó la vuelta a la feminidad por la “Sección Femenina”.

El crecimiento económico de España a partir de los años sesenta del siglo veinte, conocido como el período “desarrollista”, en el que se produce el abandono del campo y el crecimiento de zonas urbanas, el incremento del empleo en fábricas y servicios, abren mayores posibilidades laborales a las mujeres, algunas de las cuales van compatibilizando su doble presencia, con ayuda de la creciente modernización. Las mujeres, para ese entonces, representaban el 20% de la población económica activa, en tanto que para 1965, representaban el 24 por ciento y para 1970 habían alcanzado el 27.5 por ciento (Ballarín Domingo, 2001:130-1).

En este período de incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo predominante era que, las mujeres trabajaran antes de casarse (como hijas) y que retornen al hogar una vez que cambiara su estado civil, para hacerse cargo de sus hijos y maridos (Comas D’Argemir, 1995). Paralelamente, desde los años sesenta se van formando grupos de discusión discretos donde las mujeres se organizan y debaten diversos temas, se traducen, se leen y

analizan obras claves como las de Simone de Beauvoir y Betty Friedan, que las conducirán a reclamar participación en el ámbito público.

2. Particularidades del Feminismo Español.

La segunda ola del feminismo que se inicia en los sesenta, pasó en España por diferentes etapas, siendo la primera de ellas la de los años setenta, cuando se da una posición unitaria; luego, desde fines de los setenta se produce una etapa de escisión que se acentuará en los ochenta (coincidiendo con la absorción de varias facciones por el feminismo institucional) y a partir de los noventa, se desarrolla una etapa que consagra el “vértigo de la diversidad” (Uría Ríos, 2009:139). Eso lleva a Agustín Puerta (2003) a decir que el feminismo español “quemará etapas de forma acelerada, pasando casi sin solución de continuidad de un activismo desenfrenado, a la desmovilización...” (Ibid.:13). En menos de una década de feminismo, se definieron diferentes corrientes: “la visión crítica de la ilustración” (Uría Ríos, Ibid.:143) que comprende el feminismo liberal; los análisis de la lucha de clases, marxistas; la crítica al industrialismo que alimentó a las radicales que exigían la liberación; las feministas de la diferencia que reivindicaban lo femenino pero frenaban los cambios; las socialistas o del feminismo materialista que identifican dos opresores trabajando en simultáneo el capitalismo y el patriarcado y que tomaron algunos aportes de Delphy o de Firestone, pero lo que en el fondo querían, era, explicar la base material de la opresión de las mujeres que se vea a las estructuras y a las experiencias de las mujeres (Ibid.138).

En síntesis: predominaron los feminismos de izquierda y tuvieron que hacer frente a una serie de tensiones. Lo que me interesa resaltar es, que, el tema del trabajo doméstico o reproductivo, estuvo presente desde el inicio y fue abordado desde diferentes ópticas, algunas más radicales que otras. Rosa Cobo Bedía (1995) anota que la recepción española de la corriente teórica del feminismo se dio a inicios de los ochenta cuando empezaron a

abrirse espacios para los estudios e investigación sobre las mujeres (Ibid.:56). Gil Ruiz (1996) menciona a Aurora Gómez, Manola Rodríguez y Dolores Solís quienes afirmaron que hacia mediados de los ochenta en España se había “superado” la etapa del feminismo radical y de clase y que más bien, se tenía un “feminismo institucional” y un “feminismo del movimiento” que se relacionaban estrechamente (Ibid.:165), a lo que contribuyó la victoria del PSOE en 1982.

El feminismo liberal español de fines del siglo veinte (Jornadas de Madrid de 1993) puso de manifiesto que las mujeres se percataron de “la pobreza del llamado igualitarismo jurídico” (Gil Ruiz, Ibid.: 172) y de la necesidad de encontrar otras salidas. Se subrayó las limitaciones de las normas y de la igualdad formal, lo que forma parte de este trabajo de investigación.

La Constitución Española de 1978, en sus artículos 14 y 9 apartado 2º, plasmó el derecho a la igualdad y la erradicación de la discriminación, en la que el Estado asume un rol directo y activo lo que sirvió de fundamento al feminismo institucional. Para algunas feministas, estos hechos eran un avance; para otras, una amenaza, ya que rechazaban el control del feminismo por el régimen político vigente (Ibid.:182). El feminismo institucional español desarrolló empleando estrategias y herramientas del feminismo liberal (adecuación del marco jurídico-institucional, elaboración de políticas sociales, etc.) pero asumiendo una posición crítica. Representantes de este feminismo sostuvieron que debían enfrentar “la falacia de la igualdad... del igualitarismo jurídico y social” (Ibid.:183); como es de verse, se observaba el “discurso igualitario” del Estado, y cómo detrás de él está el hegemónico modelo masculino y una sociedad organizada en base a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Hacia mediados de los noventa no se completó el marco legal de la igualdad formal para las mujeres de España, y las medidas que se tomaron a favor de la igualdad material, dejaron a la saga el ámbito privado, desconociendo las características del contrato sexual

que consagra la sujeción de las mujeres (Pateman, 1995). El tema de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral quedó relegado aunque las mujeres ya hablaron de la “despreocupación masculina por compartir tareas en el ámbito doméstico” (Gil Ruiz, *Ibid.*:204-5) lo que se hizo más evidente con la incorporación de más mujeres en el mercado laboral y la mayor presión que ejercía la doble jornada, pero, no todas lo visibilizaron como fuente de discriminación y desigualdad. En este punto, para Agustín Puerta la asignación del trabajo doméstico a las mujeres, al interior de los hogares, explicaba “la causa primera y determinante de su situación” (*ibid.*:143).

Las teorizaciones feministas en España (como en otros países) sobre trabajo doméstico, trabajo productivo y reproductivo, división sexual del trabajo, muestran proximidad con el feminismo marxista y materialista. El feminismo español hizo que las cosas personales pasaran a ser temas de interés colectivo, que trascendieran la individualidad para ser vistos como sociales hasta alcanzar mayor amplitud y hacerlos políticos (Escario et.al., 1996:117 y 118). “Las feministas fueron las primeras que empezaron a cuestionar el reparto tradicional de las tareas domésticas y lo hicieron tanto teóricamente como en la práctica de su vida cotidiana, en familia o en pareja” (*Ibid.* : 165), y en el feminismo del movimiento algunas de las primeras acciones solidarias de mujeres entre sí fue la creación de guarderías infantiles (*Ibid.*:61 y ss.).

El feminismo institucional y feminismo de movimiento en España, contienen distintas perspectivas, y la relación género, trabajo y conciliación es relativamente de reciente atención, por ello se ha dicho que las mujeres están “casi en solitario” enfrentándose al problema de conciliar tiempos y trabajos (Carrasco et.al., 2003:21) haciendo visible los problemas de compatibilización, es decir “haciendo político lo personal”. También señala que los cambios culturales producidos se deben a las mujeres (*Ibid.*49), que no han contado con el protagonismo de varones ni de las instituciones (*Ibid.*50). ¿Quiénes han salido ganando con esa situación? Yo creo que el patriarcado, el mercado y el estado

bienestar. Para contrarrestar este hecho, Victoria Sau Sánchez (2000) plantea la necesidad de contar con modelos y que se saque ventaja del rol de reproductoras para cambiar la sociedad (siguiendo a Chodorow, 1978).

Carrasco es una de las teóricas que más ha aportado para dar valor económico al trabajo de las mujeres en el ámbito privado, partiendo de una serie de sistemas económicos, tales como el coste de oportunidad, de reemplazo, de servicios, y en su investigación analiza el trabajo doméstico según cada clase social, el empleo de tiempo para cada una de las tareas del hogar.

Presento un análisis crítico de lo que significa la igualdad formal de las mujeres y las instituciones formales que debían concretarla.

3. La Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Estructuras españolas.

Bajo este título, abordo el Estado de Bienestar y el Mercado Laboral españoles y cómo impactan en la situación de las mujeres, si acercan o no la igualdad formal y real.

2.1 El Estado de Bienestar Español. El “welfare state” o “Estado de Bienestar” fue una respuesta desde el liberalismo a su más grave crisis del siglo XX, a las disfunciones del sistema económico que ocasionaron riesgos políticos considerables en la cohesión y estabilidad social. El estado de bienestar propuso un intervencionismo estatal, antes impensado desde el liberalismo clásico ortodoxo. La propuesta de John Maynard Keynes, en la década de los treinta del siglo pasado, se aplicó por primera vez, por el entonces presidente Franklin D. Roosevelt en Estados Unidos de América, sustentándose en un nuevo pacto social conocido con el nombre de “*new deal*”, para hacer frente a la Gran Depresión de la economía estadounidense caracterizada por el desempleo, el bajo consumo y ahorro y la caída de la producción.

Un análisis feminista de lo que significó la implantación del estado de bienestar en Estados Unidos de América, lo hace Gwendolyne Mink (1996) quien señala, desde una perspectiva histórica, que había una vinculación muy grande entre estado de bienestar, familia y maternidad. Sin ir muy lejos el “New Deal” contempló incentivos para que las mujeres dejaran el ámbito laboral y dejaran espacio a los hombres en el mismo (Mink, *Ibid.*:125); las medidas que se tomaron respecto de la mujer, se centraban en el niño y comprendían al padre como “sostén del hogar”. Las mujeres fueron identificadas por el emergente estado de bienestar, como cuidadoras, reproductoras y objeto de asistencia social indirecta; en tanto que, los hombres fueron identificados como titulares directos de derechos, concretando dos tipos de ciudadanía. Lo dicho, nos permite observar la naturaleza y objetivos iniciales del Estado de Bienestar, y su contribución a nuevas expresiones del patriarcado basadas en el refuerzo de las desigualdades de género y la división sexual del trabajo. ¿Quiénes salieron ganando con el New Deal y el Estado de Bienestar?. Lo dice Mink (*Ibid.*:127) en tres palabras: “hombres, capitalismo y democracia”.

En el caso de España, la construcción del Estado del Bienestar es “reciente y precaria” y ha desarrollado grandes “contradicciones” tales como la tendencia a la “universalización” de los servicios públicos con “baja intensidad protectora” (Torrabadella et. al. 2001:24). Constanza Tobío considera al estado de bienestar español modesto y limitado (2003a: 90). Ambas remontan su origen a los años ochenta del siglo XX, y su desarrollo a la década de los noventa. Torrabadella et.al. (*Ibid.*) lo ubican dentro del modelo mediterráneo, caracterizado por un gasto social moderado, con servicios, subsidios y asistencia social de reducido alcance; y que sus políticas sociales no han cerrado las brechas sociales, entre clases, menos aún, las existentes entre hombres y mujeres. El estado de bienestar español, como en otros países, resalta el papel de la familia como instrumento para amortiguar los problemas que origina la exclusión social o los riesgos sociales (*Ibid.*:35); asumiendo que, al interior de la familia, son las mujeres quienes asumen el rol reproductivo.

Como he presentado desde la teoría feminista materialista, estado, mercado y familia se benefician del trabajo no remunerado de las mujeres, y, teniendo en cuenta que el Estado de Bienestar contribuye a la división sexual del trabajo, mantiene el poder político, social y económico en manos de los hombres (Ibid.). Carrasco decía a inicios de los noventa que el sistema de subsistencia familiar combina tres fuentes de ingresos: dinerarios, servicios públicos y trabajo doméstico (1991: 27); y que esto, es la base del estado bienestar, que la división de producción y reproducción reduce el costo de la subsistencia familiar, haciendo posible que los salarios sean más bajos de lo que debieran. El trabajo “gratuito” de las mujeres compensa lo que dejan de percibir los “jefes de familia” aumentando el beneficio de los dueños de los medios de producción. Estas relaciones entre trabajo reproductivo y productivo deben integrarse con la categoría “clase”, generando al interior de los hogares, distintos niveles de explotación y apropiación del trabajo de las mujeres, aunque también hay mujeres que no contribuyen en absoluto con el trabajo reproductivo y sacan partido del trabajo productivo de sus maridos (Carrasco, 1991:35-36).

Tan sólo un lustro más tarde, Carrasco et.al. (1997) diría que el Estado de Bienestar integró, al clásico binomio Estado-Mercado, la familia; trayendo una importante carga de género a la relación entre trabajo remunerado y no remunerado, al sistema de salario familiar, al mantenimiento del matrimonio tradicional, etc. En buena cuenta, el Estado de Bienestar reforzó las desigualdades de género (Ibid.: 20). En mi opinión estos tres elementos han estado integrados desde el inicio y lo siguen estando aún en los estados de bienestar más desarrollados. Helga María Hernes (1990) feminista nórdica (donde el Estado de Bienestar está más desarrollado) argumentó que las mujeres siguen estando sometidas por el sistema patriarcal, dependiendo cada vez más del Estado de Bienestar, lo que empeora la ciudadanía de las mujeres, mantiene la división entre lo público y lo privado, y por tanto las relaciones entre sexos.

La vinculación Estado, mercado y familia del estado bienestar, no es irrelevante para las mujeres, coincide con su condición de ciudadanas, trabajadoras y madres; generándose relaciones entre las tres instituciones que dejan a las mujeres en situación de desigualdad respecto de los hombres. Incluso, cuando aparentemente las políticas públicas del estado bienestar buscan la igualdad entre mujeres y hombres, parten del hecho de que existe una jefatura del hogar y que el trabajo del hogar está en manos de las mujeres (Carrasco, 1997:40). Guillén (1996) citada por Carrasco (Ibid.:165) dice que el estado bienestar ayuda a las mujeres “pero les pide mucho a cambio”, usa el “familiarismo-patriarcal” (Ibid.:169) que no permite autonomía ni independencia a las mujeres que no concreta la valoración del trabajo doméstico o reproductivo que sigue a cargo de las mujeres.

Con todo lo presentado, queda claro que la finalidad del Estado de Bienestar no era -ni ha sido- erradicar las desigualdades de género del sistema social, al que salvaguarda de las crisis del capitalismo, de los ataques sociales, de las presiones ideológicas revolucionarias. La finalidad, al menos, inicial, del Estado de Bienestar fue rescatar al estado liberal democrático, aunque aquello implicase mayor intervención estatal. El Estado de Bienestar no surgió para acabar con las desigualdades sociales, menos con las desigualdades entre hombres y mujeres, y prueba de ello está en los ajustes estructurales que se dan en época de crisis económica, cuando se opta por recortes en el gasto público, en los servicios públicos y la asistencia social, que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Para Maribel Mayordomo (en Carrasco et. al. 1997) son dos, los fines del Estado Bienestar, el primero: regular el funcionamiento del mercado laboral; y, el segundo: proveer supletoriamente o subsidiariamente lo que no satisfaga el mercado laboral. Las preguntas inmediatas serían ¿Cómo vamos a esperar que las transformaciones que requerimos provengan del propio sistema? ¿Cómo vamos a creer que el Estado eliminará las desigualdades de género, si precisamente, el Estado Bienestar las ha “consolidado”? (parafraseando a Carrasco, en Ibid.:131). La naturaleza contradictoria del Estado

Bienestar remarcada por Zillah Eisenstein (1981) reside en su propósito simultáneo de moderar los excesos del mercado, salvar al capitalismo de su tendencia a la autodestrucción, y proveer reformas con rostro humano para aplacar las inconformidades e insurgencias de grupos sociales (Irving Howe citado en Zillah Eisenstein, 1982:191).

El Estado Bienestar del siglo XXI es “paliativo” para la sociedad desigual, en el que la dimensión de género se obscurece o se mediatiza, pues plantear erradicar las desigualdades de género implicaría ir contra sus propias bases. Para Torrabadella et.al. (2001) el estado de bienestar surge para contribuir a la disminución de los riesgos sociales, y que ahora, la sociedad de bienestar está atravesando un período crítico. Carrasco et. al. (1997) en detallados estudios en España sobre el Estado de Bienestar, y de cómo concretaba la protección social según el sexo y la clase social, proporciona conceptos sobre dependencia-independencia, público-privado, ciudadanía, relación entre trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y las tareas de cuidados y de bienestar familiar, para analizar el impacto de las políticas del Estado de Bienestar español (Ibid.:18), sus conclusiones son que el estado de bienestar no busca eliminar las desigualdades de género en España, sino que emplea a las mujeres para construir ciudadanía y mantener las categorías de madres y trabajadoras tan vigentes en nuestra realidad. Así, la metáfora de Laura Balbo (1987) de “las colchas locas” sigue vigente veinte años más tarde, pues el trabajo reproductivo de las mujeres rellena los huecos en los servicios disponibles en una sociedad desigual y fragmentada (Ibid.:86). En conclusión, esta estructura no acerca la igualdad formal a la igualdad material entre mujeres y hombres.

2.2 El Mercado Laboral Español. En algo que coinciden feministas españolas, de todo color, es que, el ingreso de las mujeres al sector laboral, es fuente de independencia y autonomía para las mujeres; por tanto, es importante liberarlas para que puedan trabajar, brindándoles servicios públicos y proporcionándoles educación. El ingreso al mercado

laboral o al espacio público en general, fue una necesidad imperiosa para las mujeres en España.

A la par que las mujeres ingresaban al mercado laboral surgió la “doble jornada”. En 1977, una feminista en una mesa redonda del Movimiento Democrático de Mujeres – MDM, sostuvo que la situación de la mujer, sólo mejoraría de darse una revolución en la mente de hombres y mujeres respecto del trabajo doméstico (Escario et. al., 1996.:201) algo que veo con mucha atención.

Teresa Torns et.al. (1995) explica y problematiza las características de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral español, analizando básicamente tres aspectos: los trabajos que desarrollan las mujeres, las implicaciones de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral en los noventa y el elevado paro femenino. En este sentido, los estereotipos de género en el mercado laboral son tan profundos como problemáticos, eso hace que las mujeres –por lo general- estén en trabajos con menos prestigio, menos ingresos, o menor calificación, o, que las labores que se les asigne sean una extensión de su rol ‘natural’ (en las tareas domésticas y de cuidados).

Torns (Ibid.) explica que a las mujeres en España les cuesta reconocer la importancia de su trabajo en el ámbito privado porque hay una mezcla de “invisibilidad y falta de conciencia” de cómo opera la división sexual del trabajo en el seno familiar, lo que reafirma el sistema patriarcal español. Torns (ibid.) refiere la “doble presencia” que también menciona Cristina Borderías (1996), que obliga a la mujer a compatibilizar ambos espacios y obligaciones. Es decir las mujeres ingresan al mercado de trabajo, con condiciones de trabajo precarias y desventajosas en comparación a las de los hombres y, además, tienen que compaginar el trabajo productivo con el reproductivo.

Salce Elvira (1996) citada en Rodríguez et. al. (1996:67 y ss.), menciona: “la feminización del mercado laboral” en España, es decir, lo que precariza el mercado laboral para las mujeres. Explica que esos factores se presentaron originalmente como una solución, como

por ejemplo, el trabajo a tiempo parcial. Éste perjudica más a las mujeres, ya que implica que ganen menos, que tengan menos poder de negociación y posibilidades laborales recortadas y por añadidura se sigue naturalizando que el trabajo del hogar y de cuidados es suyo.

En cuanto a cómo ha evolucionado la presencia de las mujeres en el mercado laboral, Tobío (2003b) resume que hasta 1981 la actividad laboral en España fue tradicional, algo más de la mitad de las mujeres entre 20 y 24 años estaban en el mercado laboral, y que esa proporción se reducía en un 30 por ciento entre los 30 y 34 años de edad (la edad en que tenían familia). También expresa que la pauta laboral de las mujeres es cada vez más parecida a la de los hombres, esto es, la mayoría entra al mercado laboral entre los 20 y los 30 años. Menciona las observaciones hechas por el EUROSTAT sobre la proporción de las parejas en que ambos miembros trabajan, que habría pasado entre 1992 y el 2000, de 31,9 por ciento a 43,7 por ciento, que si bien implican un incremento, sigue estando bajo la media europea que es del 59 por ciento y que en algunos países llega a 70 por ciento (Ibid.: 75).

Estar bajo la media europea también se puede explicar por el abandono de trabajo por responsabilidades familiares que en España es un fenómeno femenino según subrayan Malabaristas del Tiempo (2007:16) remitiéndose a la cifras de la EPA (Encuesta de Población Activa del 2004) que en el 2004 arrojó como resultado el abandono del trabajo por responsabilidades familiares de cerca de 95,000 mujeres en relación a los 3,500 hombres que se retiraron por el mismo motivo.

La precarización del mercado laboral para las mujeres españolas de fines de los noventa, se da a través de la temporalidad, la parcialidad, la creciente diferenciación entre hombres y mujeres y entre las propias mujeres, en los salarios, ocupaciones y seguridad social (Maribel Mayordomo en Carrasco et. al. 1997 y Arantxa Rodríguez et. al. (1996)). También

se dan diferencias en la tasa de actividad, desempleo, inestabilidad en el empleo o en el paro (Borderías, *Ibid.*:69 y ss).

Si se pensó que las políticas de la Unión Europea ayudarían a conseguir mayor igualdad para las mujeres en los noventa, no fue así. España debió adaptar el marco jurídico, y promover la incorporación de las mujeres en el mercado laboral. Es decir, no se abordó las desigualdades de género en el mercado laboral, fue más urgente consolidar lo avanzado en el ámbito público que tenía el riesgo latente de retroceder (Carrasco, 1996).

El mercado laboral de fines del siglo XX y de la primera década del siglo XXI, ha sido golpeado por crisis económicas de impacto mundial, lo que ha significado mayor pobreza para las mujeres. Se ha deteriorado su calidad de vida, al tomarse medidas de recorte de gasto público o desmantelamiento del Estado del Bienestar, lo que para Celia Amorós (2005:25) no pasa por casualidad, pues termina reforzando o renovando las relaciones entre patriarcado y capitalismo, ergo la división sexual del trabajo y las relaciones desiguales de género.

En conclusión. El mercado laboral español tampoco ofrece cerrar la brecha entre igualdad formal y real de hombres y mujeres, en lo pertinente a la diferencia de género y división sexual del trabajo. La pregunta obligada es: ¿Debemos enfilar baterías contra el Estado Bienestar? Coincido con la respuesta rotundamente negativa de (Eisenstein, 1981). Lo que hay que poner bajo lupa es el patriarcado y el sistema capitalista patriarcal.

2.3 La doble carga de las mujeres en España. Las estructuras del Estado y del Mercado no favorecen *-per se-* la desaparición de la división sexual del trabajo, por lo que las mujeres afrontan simultáneamente el trabajo productivo y reproductivo. Este hecho, no se visualiza como problema social, ni siquiera como problema familiar; consecuentemente, se sigue asumiendo que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, es cosa de mujeres (Cruz Cantero y Cobo Bedía, 1991). Así lo puso de manifiesto, su investigación, en

la que la conciliación aludida, apareció como problema social para un escaso 0,4 por ciento de los absolventes y en ningún caso apareció como problema familiar (Tobío, 2003b: 89).

En pleno siglo XXI no se cuestiona socialmente, que las mujeres sigan afrontando la mayor carga del trabajo doméstico y de cuidados a la vez que se desempeñen como trabajadoras, porque se sigue considerando que es su obligación, que si quieren o deben trabajar en el mercado laboral, tendrán que arreglárselas para poder cumplir con los deberes del hogar. Sigue invisible o casi invisible la sujeción a la que se somete a las mujeres. Dolors Comas D'Argemir (1995) clarifica: no es la división del trabajo lo que ocasiona las asimetrías sexuales, son las relaciones sociales pre-existentes las que concretan el reparto de trabajo diferenciado (Ibid.:28). Esto nos permite ahondar en la relación trabajo productivo y reproductivo.

La relación “mujeres-mercado laboral” ha significado y significa independencia, autonomía y empoderamiento económico de las mujeres (coincide Teresa Del Valle (1993:6) citando a Mari Luz Esteban (1993), y, a sí misma [Del Valle et.al.,1985]), pero también ha dejado casi intacto el ámbito privado y sus obligaciones, ocasionando mayor carga para las mujeres, que deben renunciar a tener tiempo para sí para atender las necesidades de los demás.

En consecuencia, se requiere desarrollar estrategias que permitan alcanzar la igualdad real que se traduce en la corresponsabilidad en el trabajo del hogar y de cuidados, lo que reclama transformaciones culturales y sociales. Las estrategias personales de algunas mujeres podrían contribuir a la crítica feminista de la igualdad formal para acercarla a la igualdad real.

En el año 2006, el Instituto de la Mujer editó un material visual “Mujeres de Hoy”, en el que bajo el título de “Mujer y Salud”, aborda el tema de la doble carga, indicando que toda la presión social de la maternidad sigue recayendo en las mujeres y que las que deciden tener hijos renuncian, por lo general, a su desarrollo personal y profesional, y que una vez

que se es madre, se entra en el sistema tradicional, sintiéndose desvalorización, al extremo que las que se ocupan del hogar no quieren reconocerse como 'amas de casa' (María Ángeles Durán (2003:73). La compatibilización se daría abandonando la idea de ser "perfectas". En el mismo material visual, el vídeo "Conciliación de la Vida familiar y Laboral", presenta a Constanza Tobío, resumiendo los dilemas que tienen las madres que trabajan. Primero, decidir si trabajan o no; segundo, cómo hacer para que los hombres asuman la proporción de trabajo doméstico que les corresponde; tercero, mejorar la calidad de vida familiar, lo que tiene relación con la capacidad de contar con ayuda externa para hacer estas labores, con costumbres culturales, con contar con servicios públicos, con compatibilizar horarios y períodos vacacionales. También aluden que el tiempo de las mujeres es valor de consumo, que no se compra ni se vende sino se usa.

María Ángeles Durán, en su ponencia sobre qué es lo que falta por conseguir para la mayor igualdad entre mujeres y hombres (2003), dice que lo que falta no puede ser logrado por el Estado, por sus funcionarios/as, o agentes externos, pues no se trata de dictar normas y que las publique el BOE (Ibid.: 43) hay que trabajar desde adentro. Sus planteamientos sobre igualdad en las responsabilidades domésticas, se observan mejor en la mesa redonda que siguió a su ponencia con participación de Asunción Miura y Soledad Murillo. El cambio cultural que necesitamos lo tenemos que hacer hombres y mujeres, sobre todo en un tema nuevo como el de la conciliación, que provoca mucho desgaste, por mantenerlo en el ámbito privado. La negociación debía basarse en "yo necesito mi tiempo como yo te lo proporciono a ti", (Ibid.:64), pero que hombres y mujeres no usan los mismos códigos de negociación, pues para los hombres no es bueno ceder, en cambio para las mujeres puede significar algo temporal. María Ángeles Durán (2003) dice que las cosas no podrán cambiar si las mujeres siguen viviendo en base de lo que se espera de ellas, y explica que por eso, muchas han optado por no procrear.

Tobío (2003a) grafica qué tan difícil es para las mujeres conciliar, dado que el 60 por ciento de ellas trabajaba (al menos a comienzos de década) en jornadas largas, de 40 o más horas semanales (Ibid.:77); que los permisos no tienen retribución, por tanto las mujeres de España con hijos pequeños que toman permisos representan la quinta parte de lo que representan en Alemania y poco más de la cuarta parte de lo que significan en Francia (Ibid.:78); que a pesar de las condiciones negativas para la compatibilización (arrojadas por la Encuesta de Compatibilización Familia-Empleo (ECFE) de 1998, cuando se les pregunta a los hombres si ayudan en casa ellos reconocen no ayudar en absoluto en un 76,6 por ciento de casos; en tanto que, si les preguntan lo mismo a las mujeres ellas dicen que no ayudan en lo absoluto en un 79,7 por ciento. Eso nos pone en que uno en cinco, hace “algo” del trabajo reproductivo en España, lo que no implica corresponsabilidad (Ibid. 78, 79). El que el 50 por ciento de mujeres con hijos pequeños se hayan pronunciado a favor de trabajar a tiempo parcial, se entiende por el poco apoyo que tienen en sus hogares por parte de sus parejas. A eso debemos sumarle que las mujeres que trabajan y tienen hijos, tienen la sensación de que sus hijos no cuentan con suficiente y buena atención, lo que aumenta su sentimiento de culpa, conflicto interno, o “escisión vital” según Lagarde y de los Ríos (2000).

López (2003) en una investigación sobre conciliación de la vida familiar y laboral sostuvo que es poco lo que se sabe sobre el tema, que no se ha difundido, que se le da poca atención, que aún no se asimilan sus contenidos. A partir de ello, propone que se tenga cuidado con los contenidos que se transmiten, que se implique a hombres y mujeres, que se tome consciencia sobre la importancia de la conciliación, que se hable de corresponsabilidad, se valore económica y socialmente el trabajo doméstico, se asuman contenidos por el sistema educativo y por los medios de comunicación, se reformulen horarios (Ibid. 108). Ella, dice aplicar el “gender mainstreaming”, es decir, el cambio holístico de relaciones sociales (Ibid.:109), por tanto, el problema no está en

“desfamiliarizar” sino en generar igualdad dentro de ella y al interior de otras instituciones, espacios y relaciones.

En el plano práctico, se ha formulado propuestas por órganos del estado y entidades privadas, quienes vienen innovando en el tema, tratando de recoger las buenas experiencias, los avances y plantear nuevas estrategias. Así, el instituto de la mujer ha recogido lo mejor de ocho países europeos (López, 2003:112); se difunden esfuerzos creativos como los del proyecto “banco del tiempo”, o del proyecto EQUAL, de malabaristas, etc, que tratan de implicar en la conciliación a hombres y mujeres por igual.

Lo que queda por proponer es un nuevo contrato social con igualdad plena entre mujeres y hombres (formal y real), que se resuelva completamente el solapado contrato de sujeción de las mujeres, se plantee la corresponsabilidad en todas las facetas de la vida, se difumine la división entre público y privado, entre lo productivo y lo reproductivo, se equilibren tiempos, derechos y deberes.

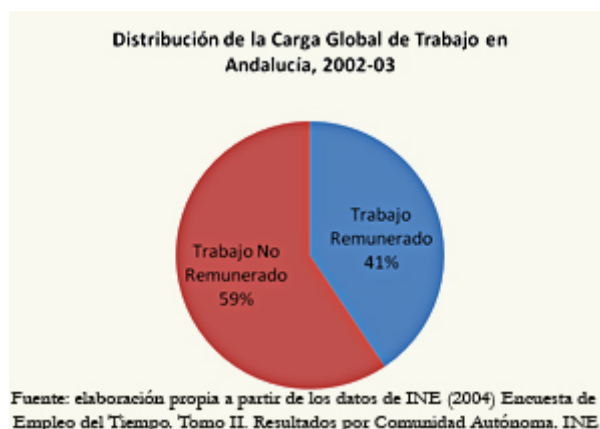
4. Contexto Histórico y Político de las Entrevistadas.

Presento información específica sobre la provincia andaluza de Granada, y sobre las mujeres que desarrollan trabajo productivo y reproductivo en Granada capital y el área metropolitana, incluyendo las características de la doble jornada y las propuestas locales que trabajan por la igualdad. De esta manera, doy contexto a las experiencias de las entrevistadas.

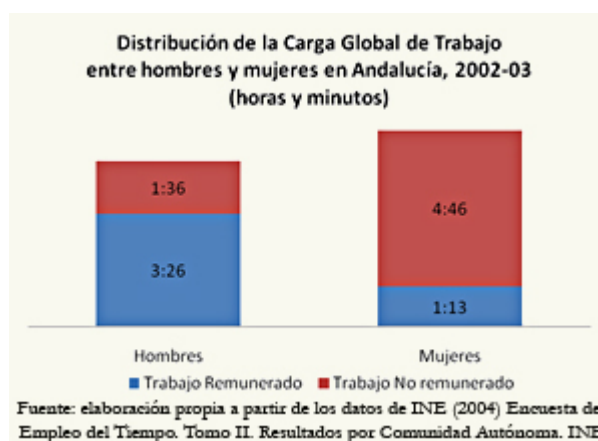
4.1 La Provincia Andaluza de Granada. Andalucía participó de la *I Encuesta de Empleo del Tiempo* llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística entre el 2002 y el 2003, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea (EUROSTAT). En este sentido, se clasificaron las actividades que realiza la población andaluza diariamente en cuatro grupos: necesidades fisiológicas, a las que se dedica en promedio 11,31 horas; actividades

laborales a las que se da 6,30 horas en promedio; ocio y vida social a lo que se dedica una media de 4,51 horas y en transporte o trayectos un promedio de 1,08 horas.

En la misma estadística, se determina el tiempo que se dedica al trabajo, resultando que los hombres dedican el doble de tiempo que las mujeres al trabajo retribuido (productivo) y que las mujeres dedican cuatro veces más que ellos al trabajo doméstico (reproductivo). En total, las mujeres trabajan –por lo menos- una hora diaria más que los hombres.



Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Instituto Andaluz de la Mujer, en http://www.unidadgenero.com/modulos/Pol_tiempo/carga.html 06-05-2010.



Fuente: Unidad de Igualdad de Género. Instituto Andaluz de la Mujer, en http://www.unidadgenero.com/modulos/Pol_tiempo/carga.html 06-05-2010.

El empleo del tiempo presentado, coincide con el planteado para la provincia de Granada por el proyecto Malabaristas del Tiempo (2007:55).

Los datos y gráficos presentados evidencian desigualdades de género persistentes en esta área del país y la división sexual de trabajo que concretan dichas desigualdades, lo que, refrenda la crítica de mujeres y feministas españolas presentados en segmentos anteriores. Incluso, esta encuesta emplea la expresión “carga global de trabajo” para considerar tanto al trabajo retribuido como al gratuito y voluntario, que en anteriores estudios se perdía, impidiendo observar estas desigualdades sociales. Hablar de carga global de trabajo, visibiliza el trabajo en el hogar y de cuidados que hacen fundamentalmente las mujeres andaluzas (75 por ciento en promedio según estimación del INE, difundida por la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer, 2009). Esa misma estimación afirma que sólo el 26 por ciento de las mujeres andaluzas participaba del trabajo remunerado.

Lo visto permite afirmar que en Andalucía la sociedad se sostiene mayormente por el trabajo reproductivo que hacen las mujeres.

La provincia de Granada tiene población (al primero de abril del 2010) ascendente a 909,171 personas, de las cuales 449,136 son hombres y 460,035 son mujeres (el 50,6 por ciento) (INE, 2010). Según la misma fuente, la población en paro en Granada alcanza el 26,89 por ciento en promedio, en tanto que la última cifra del paro nacional (INE, 2010) lo sitúa en el 20,05 por ciento. En la tasa de paro de Granada hay una ligera diferencia entre hombres (26,82 por ciento) y mujeres (27,72 por ciento) (Instituto Nacional de Estadística, 2010) debiendo señalar que gran parte de hombres sin empleo provienen del sector de la construcción que experimentó una dramática caída entre el 2008 y lo que va del 2010. Antes de la crisis, la tasa de paro de larga duración femenina duplicaba la de los hombres (Carmen Bravo Sueskun, 2009:5) ahora el paro en la construcción representa dos terceras partes del total. Malabaristas del Tiempo tienen los siguientes datos (2007: 16):

TASA DE ACTIVIDAD EN GRANADA – EPA, 2º TRIMESTRE, 2005

MUJERES	HOMBRES	TODA LA POBLACIÓN
38,6%	63,17%	50,63%

(Fuente: <http://www.equalmalabaristas.org/materiales/guia%20CON-PARTE.pdf> P.16)

TASA DE PARO EN GRANADA – EPA, 2º TRIMESTRE, 2005

MUJERES	HOMBRES	TODA LA POBLACIÓN
18,57%	8,64%	12,51%

(Fuente: <http://www.equalmalabaristas.org/materiales/guia%20CON-PARTE.pdf> P.16)

4.2 Granada y el trabajo doméstico-familiar. La Encuesta de Población Activa No Androcéntrica (EPA-NA) en municipios de la provincia de Granada que presenta Torns et.al. (2005), fue una prueba piloto de hace un lustro, que sus autoras califican de “indiciaria” (Ibid.:39), pero proporciona datos importantes sobre el trabajo doméstico en esta provincia, además del intento por “mostrar la existencia e importancia del trabajo doméstico-familiar” (Ibid.:13).

La EPA-NA permitió “dibujar las desigualdades que afectan a mujeres y a hombres en relación al trabajo doméstico-familiar y a la carga total de trabajo” (Ibid.) en una sociedad donde no se ha reconocido la desigualdad social basada en el género, en que los hombres tienen privilegios y las mujeres son infravaloradas y subordinadas. Las tareas de medición del trabajo doméstico incluyeron ‘la doble carga’, ampliaron el concepto de trabajo comprendiendo también las actividades que atienden las necesidades del hogar (que para Torns debía llamarse “trabajo doméstico-familiar”, Ibid.:21).

La metodología empleada (de Cristina Carrasco) buscó medir todo el trabajo que realizan las personas, se realizó en pueblos de menos de 10,000 habitantes, con estratos sociales variados, de la costa, poniente y norte granadino. Se entrevistó un total de 447 personas a partir de los 16 años de edad en 156 hogares.

Torns et.al. (2005) concluye que el trabajo doméstico-familiar "...está mal repartido, pues recae fundamentalmente sobre las mujeres" (Ibid.:46), se asume que "es natural" para las mujeres, mientras que para los hombres es excepcional (Ibid.:91). Arroja como resultado una peculiaridad de Granada, más del 90 por ciento de mujeres realiza este trabajo, en tanto que más del 60 por ciento de hombres no lleva a cabo ninguna actividad del hogar (ni siquiera las de bricolaje). Esta situación persiste aún cuando las mujeres trabajen fuera de casa y aporten a la economía del hogar. Los porcentajes de Granada son más altos que la media del 75 por ciento estimada en Andalucía, claro que también hay que tener en cuenta que en Granada provincia, hay variaciones por zonas, nivel socio-económico, educativo, edad, etc.

En la Tabla 1.6 de distribución de la población según realicen trabajo doméstico-familiar, por edad y género, tenemos: un 78,3 por ciento de mujeres entre 16 y 29; un 95,6 por ciento de mujeres entre 30 a 45 años; un 92,9 por ciento de mujeres entre 46 y 64 años y un 95,3 por ciento de mujeres mayores de 65 años. En tanto que los hombres que más horas dedican al trabajo doméstico tienen más de 65 años y alcanzan el 16,7 por ciento; los que menos horas le dedican son los hombres de 16 a 29 años, que alcanzan 4,1% (Torns et.al., 2005:51 y ss.). "El colectivo femenino soporta una mayor carga total de trabajo y tiene más tiempo ocupado por el trabajo" (Ibid.:92).

Las cifras del EPA-NA que presenta Torns et.al. (2005) son contundentes. El 95 por ciento de mujeres realiza el trabajo doméstico familiar desde siempre; los hombres sólo lo llevan a cabo cuando están obligados, lo hacen "por efecto sustitutorio, cuando no tienen una

mujer que se hace cargo del mismo o cuando esa mujer les obliga o reclama su contribución” (Ibid.:47).

En otra parte del estudio, las mismas autoras presentan a los hombres que más presencia tienen en el ámbito doméstico, siendo que el 90% de ellos tienen estudios universitarios y el 80% de ellos se posicionan en la clase media (Ibid.:49). Otro aspecto significativo habla de lo arraigado del orden social de género en el trabajo doméstico, es que aún “las mujeres casadas, de estos mismos grupos sociales, realizan mayoritariamente el trabajo doméstico-familiar, a pesar de contar con una mayor participación de sus compañeros” (Ibid.). El núcleo duro del patriarcado estaría representado por hombres de la clase trabajadora con escaso nivel de estudios, así, sus compañeras de clase soportan más opresión y más carga. Es hipótesis de Torns que el patriarcado tiene mayor fuerza en los pueblos de Granada donde se hizo esta investigación, en consecuencia “las desigualdades por razón de género son mayores” (Ibid.:54). Esto las lleva a concluir que el trabajo doméstico familiar es todavía una actividad casi exclusiva de las mujeres y que éstas lo perciben como su responsabilidad (Ibid.: 57). También es preciso decir que algunas mujeres, así tuvieran quien les haga el trabajo doméstico, preferirían seguir haciendo algunas de las tareas de cuidados y de mantenimiento del hogar (como se ve en Carrasco, 1991: 154) sobre todo en las clase social baja.

4.3 La doble carga en Granada. A partir de la investigación de Torns et. al. (2005), cuando ambos trabajan fuera del hogar, el trabajo doméstico-familiar sigue asumiéndose mayoritariamente a cargo de las mujeres, dejando a los hombres mayor disponibilidad de tiempo para cumplir las exigencias laborales, en tanto que, las mujeres, fácilmente, aceptan contratos temporales o parciales (entran en las condiciones de la precarización laboral) para poder compaginar las dos labores. “Los tiempos de las mujeres están más

pautados y constreñidos que los tiempos de los hombres, su mayor implicación en los dos trabajos les deja un menor margen de disponibilidad laboral” (Ibid.:62).

Las mujeres con doble carga deben adaptarse a los horarios del mercado laboral. Ejemplo de ello, son las mujeres con jornadas atípicas que estrechan su vida personal y social hasta su desaparición, y aceptan eso, para al menos, asegurarse un trabajo remunerado, es decir “para conciliar la vida familiar y laboral” (Carrasco, 2003:301). La incorporación de las mujeres en el mercado laboral granadino no ha ido acompañada de una mayor participación de los hombres en el ámbito privado (Torns et.al., 2005:68) y la doble carga va en sentido opuesto y proporcional al mayor nivel de estudios. El mayor nivel educativo tiene distinta consecuencia tratándose de hombres o mujeres (para los primeros implica una mayor conciencia de “colaborar” con el trabajo doméstico-familiar; en las mujeres un rechazo a absorber toda la carga) (Ibid.:69).

Las mujeres con doble carga, pasan por una sobrecarga pero quieren una vida diferente (Borderías, 1996) que acabe con los dilemas, la ambigüedad y la contradicción.

En Granada, Teresa Torns (2005) dice que el ingreso de las mujeres en el mercado laboral o las políticas públicas dictadas hasta ahora sobre igualdad de oportunidades en el tema de la conciliación no han solucionado el problema de la doble carga. Está más vigente que nunca, y es más claro cuando se vive en pareja (el trabajo aumenta) que cuando se conforma un hogar monoparental (cuando las mujeres tienen más tiempo para la vida personal).

Los dilemas que genera la doble carga en la vida de las mujeres para afrontar “lo que se espera de ellas”, las lleva a desempeñarse como super-mujeres, seres ubicuos que hacen todo, y lo hacen bien, para no cargar con sentimientos de culpa y conflictos de identidad que se mantienen en los chicos y chicas de esta provincia, tal como fluye de la *III Mesa de Concertación para la Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar del 2006* (Proyecto de Equalmalabaristas del Tiempo, 2005). En dicho evento los chicos/as tienen muy pocos

conocimientos y valoración del trabajo doméstico y si algunos chicos “ayudan” es para que sus padres no molesten, en la idea de que no volverán a hacerlo cuando tengan pareja quien se encargará de ello (Ibid.:6 y 7). Para las chicas, la transmisión de estereotipos de género está tan interiorizada que le otorgan al trabajo remunerado más valoración, asumiendo que cuando trabajen también tendrán que ocuparse del trabajo doméstico y de cuidados, que es su responsabilidad. Desde ya, asumen que tendrán que ser “super-mujeres” (Ibid.:7).

Para las mujeres que participaron de esta mesa, las soluciones que buscan las mujeres para hacer frente a la doble carga son limitadas y parciales. Buscar el apoyo de un familiar, ayuda doméstica remunerada, reducción del número de hijos/as, búsqueda de colegios y servicios que se adapten a sus necesidades, etc.

De otro lado, en vista a la proyección que a largo plazo (2009-2049) se hace de la población de España por el Instituto Nacional de Estadística (2010a), en unas décadas, la necesidad de cuidados aumentará sustancialmente ya que la población de más de 64 años se duplicará alcanzando más del 30 por ciento del total de la población, como también aumentará la esperanza de vida (coincidente con el “Libro Blanco de la Dependencia”, del Proyecto Equalmalabaristas del Tiempo, 2005:19). Carmen Bravo Sueskun (2009:7) abordó el requerimiento actual de cuidados y la imposibilidad de las mujeres para trabajar con retribución económica, que en la *Memoria CES del 2008*, daba cuenta de 97,6 mujeres por cada cien personas que no buscan empleo por cuidar a personas dependientes.

Las proyecciones hechas para Andalucía y Granada, ponen de manifiesto que en los próximos decenios la población activa se verá reducida a la mitad, ya sea por ser menores de 16 años o por ser mayores de 64 años. En todo caso, los parámetros de organización social tienen que cambiar para que todos participen de las responsabilidades doméstico-familiares que no tienden a disminuir sino a aumentar, así como aumentará la necesidad de trabajar para las mujeres entre 18 y 64 años. Así, cambia la imagen que presentó Tobío

(2005) sobre las razones que tienen las mujeres para trabajar, sindicando que el 57 por ciento lo hace porque un solo sueldo no es suficiente para mantener a una familia o porque desean mejorar la calidad de vida; el 14 por ciento de mujeres trabaja porque quiere ser independiente económicamente, o que el 9 por ciento lo hace por ejercer la profesión para la que se formó, que el 8 por ciento lo hace porque le gusta trabajar, que el 5 por ciento lo hace por realización personal, que otro 5 por ciento lo hace por hacer vida social, etc.etc. De ahora en adelante trabajar será una obligación, una extrema necesidad para las mujeres, por las razones demográficas anotadas.

5. Propuestas locales a favor de la Conciliación

Atendiendo la naturaleza de esta investigación y su finalidad, refiero algunas de las respuestas institucionales (comunitarias, provenientes del Estado y de la sociedad) que atienden la problemática de la doble jornada. No presento un análisis exhaustivo de tales herramientas, sólo lo indispensable que contextualice el marco en que las mujeres de Granada se desenvuelven y que eventualmente contribuye o contribuirá a la conciliación y corresponsabilidad.

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (Instituto de la Mujer, 2010). Promoverá una reorganización de la estructura social, buscará compatibilizar tiempos y responsabilidades, para que mujeres y hombres puedan tener familia, trabajo y tiempo libre. Requerirá la implicación de ambos, así como del Estado y del Mercado laboral (Ibid.:8 y 9), aunque este tipo de herramientas necesita compromiso familiar, laboral, social y público (Proyecto Equalmalabaristas del Tiempo, 2005:21).

El Plan aspira conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como principio fundamental, a lo que se añaden otros principios, tales como: responsabilidad,

visión de proceso, repercusiones en la ciudadanía, innovación, instrumentalidad, todo con perspectiva de diversidad (Ibid.:12). Se propone la corresponsabilidad en todos los ámbitos, haciéndolos compatibles, asumiendo que: “todos los espacios y tiempos están vinculados y son interdependientes” (Ibid.:50), alude el “continuum” entre los dos espacios, tiempos, tareas, asignación de prestigio y relaciones que vinculan a la reproducción con la producción (Teresa del Valle, 1995).

Los *Consejos de Igualdad*, que si bien requieren de voluntad política, se basan en la participación ciudadana, en la transformación de necesidades en demandas, sosteniéndose en gran parte en el movimiento asociativo de mujeres para la búsqueda de la transformación social. Sobre este particular, la provincia de Granada cuenta con trescientas asociaciones de mujeres con 20,000 asociadas representando el 4,36 por ciento de la población femenina y el 27 por ciento de los consejos locales de la mujer (o de la igualdad) de Andalucía se ubican en Granada, lo que muestra la importancia del asociacionismo en esta zona del país (San José, 2010) que eventualmente contribuirá con *la transversalización* de género. Existen Consejos de Igualdad en todos los niveles de la administración pública, pero los consejos municipales tendrán mayor conexión con las asociaciones de mujeres, y a pesar de su carácter consultivo y deliberante, impulsarán la igualdad de oportunidades.

El Movimiento de Mujeres de Granada acogió en diciembre del 2009 la realización de las Jornadas “Granada, treinta años después: aquí y ahora”, que al tocar el tema del trabajo, enfocó más atención en los trabajos de cuidados y en el trabajo doméstico, que en el trabajo productivo, no obstante las actuales características del mercado laboral precisamente por la consciencia que se comparte sobre el tema. Las feministas coincidieron en que no se promueva excesiva tutela legal en la vida de las mujeres, y que no se hagan propuestas de igualdad a hombres y mujeres de pequeños grupos (como por ejemplo a favor del funcionariado del Estado).

Como se aprecia, las propuestas y esfuerzos locales son variados y sus resultados se apreciarán en el mediano plazo.

V.- CAPÍTULO 5:

HISTORIAS DE VIDA: EXPERIENCIAS, SABERES Y PRÁCTICAS FEMINISTAS ANTE LA “ESCISIÓN VITAL” Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

“Cada quien es sólo su biografía” (Lagarde, 2000:201)

En este capítulo presento la investigación cualitativa llevada a cabo, para cuyo fin, me aproximo a lo que son las historias de vida, presento el planteamiento metodológico, el análisis de las cuatro entrevistas recogidas de feministas residentes en la provincia de Granada, y formulo comentarios finales respecto de las mismas.

1. Historias de Vida.

Retomo el objeto de estudio de esta investigación cualitativa, en base de las experiencias (saberes y prácticas) de mujeres feministas que afrontan o afrontaron “escisiones vitales” en su esfuerzo por conciliar o alcanzar la corresponsabilidad y que afrontan mayor tensión entre igualdad formal y real, por las labores públicas que desempeñan a favor de la primera. Reitero que este trabajo busca identificar las respuestas que aquellas dan o dieron a los dilemas y tensiones, propios de la conciliación, por lo que tiene particular interés analizar sus respuestas. Además, del marco teórico asumido (feminismo materialista o socialista como es llamado en España) adopto las *historias de vida* como método idóneo para recoger y analizar experiencias de vida de mujeres feministas que residen en la provincia de Granada. Escojo las *historias de vida*, porque no sólo recogen el enfoque biográfico sino que integran la individualidad y la base material en la que se

desenvuelve dicha individualidad, es decir, permiten un acercamiento a la realidad social que representan (Sandoval Casilimas, 1996:91 y ss).

Parto de mi propia experiencia de vida, presentada en el segundo capítulo de esta investigación. Aplico esta metodología a las entrevistadas, que, como yo; defendieron o defienden, la igualdad formal, y que, de hecho, habrán afrontado la “escisión vital” que produce la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las *historias de vida* reconocen control a quienes narran sus vidas, añadiendo al mismo tiempo su reflexión, la significación concedida a posteriori (Bertaux, 1999:10 y 12). Esta técnica propicia una narración principal admitiendo la formulación de preguntas inmanentes por la investigadora, lo que contribuye a aclarar percepciones, recuerdos y evaluaciones personales, pues las narraciones autobiográficas suelen tener “recorte[s] consciente[s]” (Del Valle, 1995b:1) como también suelen ser “liberadora[s]” (Ibid.). Las cosas que se narran se ven desde otra perspectiva, los contextos han cambiado, su posicionamiento ha cambiado.

Las *historias de vida* permiten una interpretación holística de la realidad, que puede sorprender a las propias entrevistadas que de pronto no se percataron del significado que tenía en sus vidas (un hecho, una persona, un dilema, una función) y que lo ven en perspectiva al narrar su vida (Sandoval Casilimas, 1996:32). No sólo es relevante analizar el lenguaje empleado, sino, lo que quieren decir, lo que callan, cómo han vivido los hitos, los dilemas, las articulaciones y los intersticios (Del Valle:1997).

2. Metodología de trabajo

Sandoval Casilimas (1996:35) resume los momentos metodológicos del proceso de investigación cualitativa: la formulación de lo que se va a investigar con una sustentación o argumentación (en esto me remito al segundo capítulo de esta investigación); el diseño de

la investigación, de cómo se llevará a cabo; la gestión de la investigación de campo, de cómo se recoge la información con todos sus detalles; y, la etapa de cierre, que implica el trabajo analítico e interpretativo.

2.1. Diseño de la investigación: El diseño de la investigación de campo incluye la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué investigar? Como lo digo en el segundo capítulo de esta tesina, luego de un período de revisión de literatura jurídica, política, social y feminista, de casi un semestre, terminé definiendo el objeto de estudio de esta investigación señalándolo en las experiencias de feministas que hacen frente a la “escisión vital” producida al tratar conciliar la vida personal, familiar y laboral, o llevar la doble carga, a lo que se añade la tensión entre igualdad formal y real por su específico posicionamiento y función pública que detentan.
- ¿A Quién preguntar? La definición del colectivo que podía aportar respuestas individuales a la tensión entre igualdad formal e igualdad real: me llevo a determinar que serían feministas que trabajen retribuida o voluntariamente en instituciones, organizaciones y asociaciones (del Estado, el mercado laboral y/o la sociedad). Feministas que saben lo que es la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; que están al tanto de las leyes y políticas públicas, porque su trabajo gira en torno a la igualdad formal que fluye de las mismas. Feministas que en su vida privada experimentan tensiones, allí donde no llegan las políticas públicas, lo que las empuja a asumir sus propias estrategias para cerrar la brecha de la desigualdad real, de superar la “escisión vital”.

2.2 Gestión de la investigación. Incluye la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo preguntar? La historia de vida cuenta con flexibilidad y amplia libertad para abordar el tópico. Emplearía una pregunta general amplia para iniciar la narración, y yo sólo intervendría cuando fuera necesario (Bertaux, 1999:10).
- ¿Qué preguntar? Seleccioné un juego de siete preguntas troncales que podía ir formulando para mantener la narración y para que salgan a flote sucesos tal vez no mencionados. Entre las preguntas que consideré como básicas (aunque fueron formuladas con otros términos) están aquellas que darían acceso a información sobre su primera experiencia de vida con la división sexual del trabajo; la forma cómo constituyó su propia familia; si logró o logra el reparto de tareas; cómo vive la igualdad; cómo ha resuelto (si se resolvió) la tensión entre igualdad formal y real, qué estrategias han usado; y sus evaluaciones y propuestas personales para lograr la corresponsabilidad.

Las dificultades principales para tener éxito en esta metodología estaban en que: no iba a iniciar un lento proceso de mutuo conocimiento con las entrevistadas, ergo, tal vez no sería fácil contarle su vida a una extraña de buenas a primeras. También habrían diferencias idiomáticas entre entrevistadora y entrevistadas, algunas de sus experiencias podrían haber estado profundamente silentes o tal vez sería difícil despojarse de la postura de funcionaria del sistema de la igualdad formal.

- ¿Cómo contactar a las entrevistadas? En razón de que no tengo muchas personas conocidas en esta ciudad, menos que estén ubicadas en posiciones públicas con los requisitos referidos anteriormente, la directora principal de tesis me puso en contacto con dos de las entrevistadas. Las otras dos, las conseguí por mi cuenta. En todo caso, las citas se hicieron por correo electrónico, y se confirmaron y modificaron telefónicamente. Se les pidió a ellas señalar el lugar, el día y la hora

donde querían ser entrevistadas, para su mayor comodidad. Se grabaría las narraciones con la previa anuencia de las entrevistadas. Se garantizaría el anonimato y el uso ético de la información recogida y se haría una previa presentación personal y del trabajo de investigación llevado a cabo.

- ¿Cuándo concretar las entrevistas? Preferí avanzar la tesina todo lo posible para concretar mayor precisión y claridad en lo que iba a preguntar, cómo, etc. Las entrevistas se realizaron a fines de mayo y primeros días de junio, dejándome el tiempo para su transcripción, análisis e interpretación.

Debo decir que al aplicar el trabajo de campo, algunas entrevistas se apartaron, por momentos, de lo planteado originalmente, sobre todo al inicio, ya que las mujeres se sentían más cómodas respondiendo a preguntas que dando espontáneamente una narración de su vida. No obstante, de sus respuestas y de la flexibilidad y apertura, se pudo recabar algo de información.

- 2.3 **Cierre de la investigación:** Comprende el análisis y la interpretación que le doy a las narraciones obtenidas y que atiende patrones, regularidades, inconsistencias, incoherencias, etc., etc. (Sandoval Casilimas, 1996:161).

3. Análisis de las Entrevistas

La síntesis de las historias de vida y entrevistas recabadas la presento a continuación, formulando siete subtítulos. Antes hago alusión a la transcripción, el análisis y el compromiso ético de confidencialidad.

3.1 Transcripción y análisis. La transcripción se vio favorecida por el uso de tecnología (una versión profesional de *editora de voz* que me facilitó la Directora Principal de la tesina) y el poder emplear el ordenador para marcar cromáticamente expresiones, frases,

palabras, fragmentos significativos. Siguiendo a Michel Appel (2005) determiné frases claves, “marcadores lingüísticos”, y pude identificar lo que hay detrás de una decisión o de un hecho, etc. (Ibid.:11,18 y ss).

3.2 Compromiso ético y protección de confidencialidad. A efecto de asegurar la confidencialidad absoluta de las personas que compartieron sus experiencias de vida y profesionales en esta investigación, les doy otros nombres (de estrellas de constelaciones que comiencen con la letra “A”). Los nombres que doy a mis entrevistadas son: Antares, Atria, Altair y Acrux. Todas están vinculadas a la administración pública de esta ciudad, en diferentes niveles y jerarquías. Todas están involucradas en el activismo político, sindical y feminista (partidos políticos, sindicatos y asociaciones de mujeres). Dos de ellas son de la década de los cincuenta y dos de ellas son de la década de los sesenta. Todas tienen una larga trayectoria, les tocó vivir la transición democrática y el advenimiento del Estado de Bienestar y el desarrollo del mercado laboral, así como la emergencia de movimientos sociales. Pertenecen a distintas clases sociales. Todas tienen educación superior y cuentan con estudios de mujeres y de género logrados a base de cursos, seminarios, charlas, pasantías, especializaciones, etc.

Una de las preocupaciones de las entrevistadas que trabajan para la administración pública, en cualquiera de sus niveles, es que no se les identifique, dos de ellas ocupan puestos importantes trabajando por las mujeres y la igualdad.

3.3 Experiencias, saberes y prácticas feministas ante la “Escisión Vital” y la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral. Presento este tema en siete ejes troncales.

3.3.1 Primeras experiencias con la división sexual de trabajo. Esto me permite dar un esbozo biográfico de las entrevistadas, es decir, tener idea sobre la formación con que

contaron en las primeras etapas de su vida respecto de la desigualdad de género, de las escisiones vitales que pudieron experimentar tempranamente.

Antares resaltó que la viudez de su madre hizo que ella y sus hermanos tuvieran que preocuparse por sobrevivir con mucho esfuerzo, lo que bien valió la pena, pues ha estudiado, ha hecho activismo sindical y trabaja en una entidad estatal. La madre no estaba para hacer distinciones en cuanto a las tareas o trabajo que debían realizar, se necesitaba el concurso de todos/as. En su narración dice: “mi padre, murió y nos quedamos tan jóvenes... eramos, muy pequeños... vamos...” y continúa **“siempre han trabajado en mi casa, mi madre, mis tías, y con lo cual... como va la cosa he aprendido que eran como nosotras, que además tenían su casa y educaban los hijos y cuidaban los hijos, ¿no? era una cosa de todas... sabes...”**. Antares refiere que ella pasó años trabajando, estudiando y ayudando en casa, porque no había otra opción al no contar con medios económicos que le plantearan otra forma de vida. Señala que mantuvo esa forma de vida hasta que tuvo su primera hija.

En el caso de Atria, ella explica que su padre era como si hubiera muerto, pues al ser perseguido por razones políticas no se ocupó de ellos y su **madre que era modista debía trabajar intensamente para salir adelante y darles estudios a sus hijos/as, y que por esa razón todos/as echaban una mano en casa. No obstante la ocupación de la madre, siempre figuró como dedicada a “sus labores”**, que era lo único que se reconocía a las mujeres de entonces. Señala: “mi madre y mi abuela... eran una generación que no tenían acceso a otro papel ni otro rol”. Ella y su hermano estudiaron en la Universidad... “acudimos al mundo universitario... valoramos la formación mucho más, sobre todo, después del post franquismo... de la dictadura...”. Atria desde joven tuvo vida pública, tiene andadura sindical abocada mayormente a defender colectivamente los temas de mujer y género y también trabaja para la administración estatal.

En cuanto a Altair, ella como la última de ocho hermanos, fue hija de un matrimonio tradicional pero con mayores recursos económicos. En otra parte explica que: su madre “era propietaria de una finca agrícola pero vamos que...quien ejercía la profesión... era mi padre... **ella se dedicó a sus hijos, su hogar**”. **La madre tuvo facilidades para afrontar la carga del trabajo reproductivo, contaron con una “tata”** (“niñera y, por extensión, muchacha de servicio” según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, DRAE, 2010). Además, vivían en la “familia extensa”, había cercanía entre parientes y la vida era tranquila en aquel lugar y aquella época. Repite varias veces que **en épocas de su madre la vida era más tranquila, que no se vivía con tanta angustia**. Altair estudió en la Universidad y compaginaba desde joven su estudio con el activismo político y feminista.

Acrux vivió desde muy joven la exigencia de los roles tradicionales **al tener que asumir como hija lo que se esperaba esté a cargo de su madre (quien tenía problemas “psicológicos”)**. **Ella y su hermana tuvieron que hacerse cargo del trabajo del hogar, facilitándoles la vida a sus padres y hermano**. En parte de su narración dice:

Si mi hermano se iba a levantar a coger un vaso de agua, mi padre decía: “¡Por Dios! ¿No están tus hermanas aquí? ...Tus hermanas que se levanten y te den el vaso de agua”...

De esto modo, la entrevistada dice que para ella era totalmente “normal” la división sexual del trabajo y con esa experiencia comienza su vida de pareja. No obstante, deja notar su inconformidad con ello, en sus palabras, lo expresa así:

mi casa ha sido muy particular...mi casa ha sido bien particular, los roles estaban bien diferenciados...mi padre era un hombre muy machista, mi padre no fregaba un plato ni ponía un pie en la cocina, cosa que ahora que se han separado...mi padre sí... ya friega, ya hace todas las cosas como gente, pero mi padre era un hombre muy machista, muy machista, tanto que cuando terminamos el instituto mi hermana y yo, nos preguntó qué queríamos hacer y mi hermana y yo, pues le

dijimos que queríamos seguir estudiando y nos dijo que de eso nada...que nosotras lo que teníamos que hacer es preocuparnos del trabajo y formar el ajuar para el día que nos fuéramos a casar...tampoco soy tan vieja para esas cosas...

Acrux manifiesta con claridad cómo la afectó que se le negará la oportunidad de estudiar, que a ella siempre le ha gustado aprender y que tal vez por eso ahora no para y sigue estudiando.

3.3.2 Su familia. Antares dice que desde muy joven su vida siempre transcurrió entre el trabajo, el estudio, el activismo sindical y que su vida cambió cuando tuvo su primera pareja, al tener a su hija "... pues como siempre todas las mujeres...creo...en casa y fuera", asumió la doble o triple carga. Narra:

me separé muy joven y estuve sola con mis hijas... estuve con mis hijas hasta que me volví a casar con otra pareja, pero bueno también mi pareja estaba trabajando fuera... por lo cual he estado sola con mis dos niñas en casa

La referencia que hace Antares de que estuvo sola en casa con sus niñas se refiere a que no contaba con la presencia constante de su esposo, que **no tenía con quien compartir las responsabilidades**, porque ella ha trabajado todo el tiempo, primero en una escuela infantil de la junta, a donde llevaba a su hija mayor, después en el puesto que ocupa actualmente.

Atria no tiene una familia convencional, no tiene hijos /as por tanto indica que no tiene obligaciones "ni esos problemas", pero que por su labor ha estado en contacto con mujeres que sí lo viven. Ella se autodefine: "no soy el prototipo mayoritario de mujeres que trabajan y tienen vida pública" y comparte: "**estoy en un proceso de adopción internacional**" **cuyas responsabilidades asumiré con su compañera**. Añade en otra parte: "y.... bueno mi vida, digamos privada, ahora mismo transcurre sin otras cargas añadidas de hijos ni nada". No obstante cuando se le pregunta **qué pasará cuando salga**

la adopción dice que ha tomado la decisión de: **“vivir de una manera tranquila sin ansiedad”** que la decisión de tener vida familiar la ha tomado cuando **“ya no quería, no estaba dispuesta a sacrificar”**, comenta en varios episodios que el trabajo, su activismo sindical y político la ha tenido muy absorbida, que le implicaba mucho sacrificio.

Altair se casó a los 19 años y a los 20 tuvo a su hija. Aún estaba estudiando y tuvo que compaginar los estudios con la familia, pero su marido fue tan colaborador que él *-motuo proprio-* dedicaba más tiempo a la niña que ella. **Al separarse es cuando empieza la presión, ella asume el cuidado íntegro de la hija tratando de compaginar sus múltiples labores** (estudiar, activismo político y feminista). Altair ahora vive sola, su hija se independizó y vive en otra ciudad, en tanto que sus padres murieron hace años. Se autocalifica como **“privilegiada” por no tener obligaciones familiares y de cuidados**. No obstante, Altair recuerda que **cuando le tocó criar a su hija “además de trabajar los problemas que tenías... que tenías que demostrar que no faltabas nunca por motivos de tus hijos”**. Sin duda, el sistema de entonces presionó a Altair para que renunciara a su rol de madre tradicional varias veces, debiendo privilegiar el cumplimiento de sus deberes laborales.

Acrux tuvo una primera pareja con la que terminó de manera abrupta, viniéndose a vivir a Granada, temiendo que le arrebatara a su hija de año y medio. Aquí en Granada conoció a su segunda pareja. En esta segunda relación, comenta que **ella estaba muy enamorada de su pareja y que ella era la que asumió el trabajo doméstico familiar, no obstante estar trabajando y estudiando para las oposiciones -es funcionaria de la administración pública- y también estudia en la Universidad**. Ella recuerda que su pareja nunca estaba en casa y que no veía raro el hecho, porque estuvo acostumbrada a lo mismo como hija. Asumía la doble carga con mucha incomodidad y sacrificio hasta hace tres años cuando descubre que su esposo la engañaba. Al emplazarlo, comienza una andanada de actitudes violentas, en lo moral, psicológico y físico. A partir de la denuncia

por violencia de género, interviene el Estado y la recomendación que recibe es de irse a otro lugar, pero ésta vez ella se resiste a ser quien deba dejar todo, decide enfrentar el problema y no salir huyendo por segunda vez. Su pareja y ella pasan por tratamiento psicológico. Acrux tiene malos recuerdos cuando rememora el nacimiento de la hija que tiene con su actual pareja, porque él no la apoyó cuando más le necesitaba. Lo explica así: “al nacer la pequeña, y nada más nacer... llamó un amigo suyo al hospital y me dejó en el hospital yéndose con él a celebrar...claro que me quedé de piedra...”.

3.3.3 ¿Reparto o no reparto? Antares explica que tiene dos hijas que han aprendido que deben hacer de todo y que van a la universidad, que su esposo trabaja por las tardes (durante algún tiempo estuvo trabajando fuera de Granada) y que ella prepara la comida al volver del trabajo. Señala que a pesar que **recuerda a los miembros de su familia sus obligaciones, muchas veces termina haciéndolas ella, porque “no es difícil”, que “sabe cómo hacerlas” y además: “no quiere estar siempre discutiendo”, “machacando”**. Refiere que no es agradable estar, dale que dale “es más coñazo estar todos los días venga, venga, venga...”. A Antares le cuesta aceptar las contradicciones que vive día a día, porque repetir constantemente que las tareas del hogar no son difíciles, que las ha hecho siempre o que es lo que aprendió de su madre y tías, como reconocer, que tiene que estar insistiendo, con perseverancia para que “colaboren” los miembros de su familia, evidencia que no se ha podido descargar de esas responsabilidades con insistencia, más aún que cada vez que pueden eluden la colaboración y **la dejan sola**. Esto pone de **manifiesto la “escisión vital” por la que pasa, hablando de igualdad con las mujeres que acuden ante ella y en simultáneo viviendo la desigualdad. Aconseja a las mujeres que acuden ante ella: “...independientemente que tengan o no pareja que sepan hacer todo...”**.

Atria a pesar de que tiene la idea de que no me ayudará mucho su historia de vida, comienza a compartir lo vivido y observado. Indica que hay tareas que las siguen haciendo

las mujeres y que al mismo tiempo sostienen las obligaciones en el ámbito público, lo que con el paso del tiempo es insostenible para las mujeres. En su caso, **en su familia, ambas se reparten las tareas según lo que se les haga más fácil, según sus habilidades, y nunca han tenido problemas sobre este particular, a pesar de que ambas trabajan.**

Dice: “ahí, no hay ningún problema de reparto de tareas, de alguna manera es compartido, yo tengo más facilidad para unas cosas, ella para otras cosas... pero, no hay ese tema... las dos trabajamos fuera, ella tiene más tiempo libre que yo ahora mismo”. Esto me relató Atria frente a su pareja quien no alcanzó y estuvo presente en toda la entrevista.

Altair en tanto fue casada tuvo apoyo de su pareja, aunque, éste, lo hizo por propia iniciativa -lo que es sin duda excepcional- de esta manera **ella no tuvo que estar insistiendo, emplazando o reclamando la participación de su ex esposo.** Al quedar **sola al cuidado de su hija vivió con angustia tratar de compaginar todas sus obligaciones,** pasó por grandes conflictos personales, experimentó la “escisión vital”.

Acrux hasta hace tres años no conciliaba en modo alguno, más bien tenía sobrecarga: “la casa, la niña, el trabajo, todo... era para mí... él no estaba en casa nunca, llegaba a la una y media, a las dos de la mañana y yo en aquel momento pensaba que trabajaba”. Después de la infidelidad y violencia de género, decide divorciarse y enfrentar a su agresor. Él con ayuda de tratamientos psicológicos cambia. Al parecer ante la inminente pérdida de la familia, **hace que él acepte las nuevas condiciones de vida en común: hacer las tareas del hogar.** Ella lo explica así:

...A partir del tratamiento con el psicólogo es cuando él empieza a dar un cambio rotundo... y a partir de mi divorcio... yo soy divorciada eh!... se da cuenta que nos pierde, me pierde a mí y a la niña y empieza a cambiar...

3.3.4 Estrategias empleadas para obtener la conciliación. Antares para afrontar la doble carga con las hijas pequeñas, debió buscar soluciones que pasaban por tener **cerca** a sus hijas, buscar un **colegio próximo al trabajo,** acceder a **servicios** de “comedor,

transporte o al menos **actividades extra escolares**". No pudo ni pensar en tener ayuda externa, pues los ingresos no daban para eso, aunque, reconoce que siempre viene bien la ayuda, incluso así no trabajaras fuera de casa, pues el trabajo de casa nunca termina y es extenuante. Nuevamente encuentro una contradicción, ya que luego de repetir que el trabajo del hogar es fácil, señala, que es **continuo y agotador, y dice que si no puede tener ayuda: "entonces lo tengo que hacer yo..."**. Ella respeta que los otros miembros de la familia estén ocupados para participar del trabajo del hogar, y deja escapar su frustración al comentar que tiene que estar emplazándolos, cuando dice: "pero a mí no me cuesta ningún trabajo decirlo...**hay gente que me escucha y gente que no me escucha**".

Atria no ha desarrollado personalmente estrategias para afrontar la doble carga, pero sostiene que está convencida de que su vida va a cambiar cuando se concrete la adopción que están tramitando con su pareja. **Ella quiere vivir más tranquila**, incluso no aceptó mayores responsabilidades políticas –le ofrecieron ocuparse de otros temas y asumir otras funciones- pero ella optó por continuar en lo que están trabajando en la seguridad de que serán de gran ayuda para la corresponsabilidad, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Altair señala de ella y su hija: "**pudimos sobrevivir**", lo que grafica las dificultades que tuvo que vencer, el esfuerzo que le costó criar sola a su hija. Para tal fin, importó que contara con recursos económicos, que pudiera hacer uso de **servicios de gran calidad** en la escuela infantil, algo que de alguna manera parece aliviarle **la postura temporal que recuerda de su hija, cuando le decía que vivía para trabajar**. Las amigas de Altair jugaron un papel crucial (a una de ellas le pagaba para que lleve a la niña al autobús escolar, la recoja o la acompañe -dos tardes a la semana- pues estaba comprometida con actividades de militancia política). Altair también remarca que "**las estrategias individuales...por desgracia, muchas veces, terminan implicando a otras mujeres o a familiares o a cuidadoras pagadas**".

Acrux recuerda que los primeros quince años con su actual pareja fueron duros: “yo me veía como una loca corriendo con la niña a la guardería llevándole la ropa, que de comer, que le calentaban... y que no sé qué... yéndome a trabajar, era muy fuerte...”. Después de narrar el cambio de su pareja, resume cómo lo logró: **“ha sido a base de palos”**. ¿Qué ha conseguido exactamente la entrevistada? “En casa ahora mismo él hace todo... ahora sí se puede decir que es el marido perfecto, el marido que toda mujer desearía, pone la lavadora, menos planchar, limpia, limpia la calle... quita el polvo, cocina”... “se ocupa de la niña”. Concluye diciendo: “ha sido... **una... ya imposición mía, no un acuerdo...** eso es lo que hay!”.

3.3.5 ¿Cómo viven la igualdad?. Antares dice: **“y por desgracia, todavía las mujeres hacemos todo”**... con esto reconoce que no hay igualdad real. Ante las ocupaciones de su pareja y de sus hijas (ahora ya mayores) no le queda sino **enfrentar ella la mayor parte del trabajo doméstico ya que para los demás** “es mucho más fácil olvidar que debes echar una mano en casa...porque es más cómodo, ¿no?”. Con esto está reconociendo que **los demás tienen privilegios** y que no ha podido desembarazarse de la responsabilidad directa del trabajo doméstico familiar. Tiene que estarles diciendo “a ver, te toca ¿no?”, lo hace como un **recordatorio constante** que ya tendrían que haber sido asumido por la edad de las personas que conforman su hogar y por los años que llevan viviendo juntos, en una parte dice: “cuando te ven a ti salen un poco”.

Atria no habrá vivido personalmente esta confrontación entre vida privada y pública, pero es rotunda cuando dice **“realmente hay desigualdad”**. Se apoya en su trayectoria, en lo que escucha, en la información que maneja. Subraya que **“ha aumentado la carga de la mujer”**, que “la asimetría es real”. Al abundar en el tema, dice: “en el sindicato... las mujeres se quejan de su falta de tiempo... eso es una realidad... ellas tienen que trabajar medios tiempos”, y en otro momento completa: “tenemos que estar y hacer lo que se

espera de nosotras... ese plus no lo tienen ellos... **ellos tienen una vida más relajada tienen todo cubierto**".

Altair dice que **no hay igualdad en la realidad**, "a pesar de todas las medidas, unas tienen efectos contraproducentes", algunas tienen "efectos no deseados". En otra parte de su narración dice: "**los cambios en lo privado no se dan...**la igualdad no la aplican las mujeres, que no han sido capaces de incorporar una vida de igualdad para los hombres" y que las mujeres siguen siendo quienes "permanecen u organizan los cuidados".

Acrux habla de la igualdad formal, de aquella que viene del Estado y las estructuras: "los políticos se llenan la boca de decir que hay igualdad... no la hay... no la hay... por desgracia no la hay...". También ha tenido oportunidad de observar el proceder de los operadores jurídicos (jueces, abogados, secretarios/as) y la comodidad con que resuelven causas importantes para las mujeres. Habla con desencanto, ella estudia Derecho porque le interesan las leyes, pero ve que no se aplican. Al analizar otra de sus referencias a sus estudios y a su interés por aprender todo respecto de la violencia de género, ella misma dice: "Ya en casa asusto...¡Ésta!...". La desigualdad que hay en la realidad le produce "mucho rabia", y ante eso, señala que **tiene que involucrarse a los hombres que hay que educarlos, que se está trabajando mayormente con mujeres**. Posteriormente, señalará: "somos nosotras las que tenemos que ayudar con la educación" de los hombres.

3.3.6 ¿Cómo han resuelto la tensión entre igualdad formal e igualdad real?. Antares, **intenta siempre el reparto y ante la realidad ha optado por cambiar su valoración de lo que es el orden ideal de la casa**, ha dejado de hacer algunas tareas que le resultaban tediosas (como planchar, por ejemplo). "Por no estar discutiendo siempre" hay cosas que prefiere "dejarlas un poco" **u opta por hacerlas ella misma**, aunque siente "que eso no sea coherente, ¿no?". A lo largo de la entrevista ha repetido constantemente "vamos, yo creo que no es difícil" y que a ella "no le cuesta ningún trabajo decirlo". En algún momento de la entrevista reconoce que algunas veces ha optado –aunque ella no los

califique así- por **actos de protesta** “y, cuando dejo de comprar o dejo de lavar, que se den cuenta que hay que echar una mano”. Dice que **ella busca que entiendan que es una persona “y como toda persona necesita tiempo para descansar y para trabajar”**.

Para Atria, acercar la igualdad real a la formal, pasa porque mujeres y hombres disfruten de **permisos** de paternidad y maternidad iguales e intransferibles, lo que sin duda puede ser positivo, porque buscan la misma implicación de hombres y mujeres y que las mujeres no sigan cogiendo todo el permiso (como hace hoy la gran mayoría, más de un 95%, según la entrevistada). Yo no pierdo de vista que cubre un breve lapso de lo que significa el trabajo doméstico y de cuidados. En todo caso, su **apuesta por acciones afirmativas, que la ley imponga a los hombres actividades que no suelen hacer, que se rompa el mito de que “ellos no están preparados”,** que se elimine el “currículum oculto de las mujeres” puede deberse a que no ha vivido estas tensiones directamente. De otro lado, Atria piensa, o más bien reflexiona que las mujeres no tenemos el mismo “aguante” de los hombres, que hemos teorizado mucho sobre la vida pública, pero que **no es teorizando como se resuelve eso, insiste en que “estamos un poco sobrepasadas en cuanto a exigencias, tenemos que ser buenas o muy buenas” en todo lo que hacemos.**

Altair recuerda la etapa en que debió criar a su hija y los emplazamientos que le hizo su hija ya crecida:

con **mucha angustia**, de no poder atender a mi hija todo el tiempo que quería y con eso de renunciar, porque yo era también muy joven, **renunciar a la vida personal** de salir, de asistir a conferencias a reuniones, es que **siempre había una renuncia por medio o bien a mi hija o bien a mis opciones partidarias y políticas o sea que es así....** y **mi hija**, por otra parte también se hace mayor y no le gustaba me dijo... **“siempre estabas muy ocupada”**... (hay un profundo dolor en su mirada) y dice, pero bueno pues, el tiempo que compartíamos era intenso también, ¿no?... pero ella,

básicamente le costaba entender... “el ayuntamiento... tu trabajo, tu trabajo, que nunca se acaba, eso es todo”

Altair señala que resolver este tema depende mucho de las condiciones de vida de cada mujer, dándole gran importancia al factor clase que determinará **los recursos con que cuenta** para “buscar soluciones”, de su situación familiar, de las redes con que cuenta, etc.

Acrux subraya “que eso de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, no creo en ella... para nada... ahora mismo él **hace todo porque eso es lo que hay**... si quiere bien y si no sabe que se va de casa”. No es la única vez que se refiere en esos términos, en otros episodios de la narración vuelve a decir que “la conciliación de la vida familiar... yo creo que no!”... “conciliación yo no creo... creo, que la única forma, por desgracia, es la imposición a la otra persona, imposición sí... imposición firme....”; “al final **yo he sacado la conclusión de que es la única forma con ellos**... no quizá... órdenes claras, cosas indirectas, no”; “nada de “¡¡¡ayyy que me tienes explotado!””. Después de la catarsis, la entrevistada dice:

soy yo la que dice venga... que ya que es hora de limpiar... y tienen que ser por desgracia las mujeres, las mujeres somos las que tenemos que decir: oye no, eso no es justo... si quieres convivir estas son las reglas de convivencia, sino ya sabes dónde está la puerta... **yo pienso que ahí el tema no es del Estado**... tenemos que ser las mujeres las que digamos mira, estar tan seguras de que podemos vivir solas...

No reconoce que el Estado le ha dado la ventaja para “imponer” como consecuencia de su proceso por violencia de género y divorcio. Y, concluye, en otro momento, diciendo: “ahora mismo, sí conciliamos, sí conciliamos”.

3.3.7 ¿Qué evaluaciones y propuestas hacen?. Antares afronta la doble carga. Ha buscado sus propias soluciones y estrategias, en lo que los demás sólo “colaboran” o “apoyan”, “cuando la escuchan”. No obstante, insiste: “vamos, no me fue difícil”. Ella ha

avanzado hasta donde ha podido a base de **persistencia e insistencia, pero a veces necesita recobrar fuerzas para seguir el proceso, priorizar su tranquilidad**. Fruto de su evaluación, dice que **faltan servicios públicos**, que estamos formando mujeres para la doble carga pero que “también tenemos que formar hombres”, desde la infancia, partiendo por evitar el sexismo en los juguetes, por no hacer pasar a los niños y niñas por el proceso en que dividen todo en masculino y femenino.

Atria dice “yo quiero vivir de una manera tranquila, sin ansiedad, la decisión de adopción entonces un compromiso mayor...yo ya...me pareció que yo ya no quería, no estaba dispuesta a sacrificar”. **Ella ha “priorizado” en esta etapa de su vida formar una familia**. Ella no ha vivido directamente las tensiones de la doble carga, pero “supone” que “es un proceso largo”, que hay que “hacer ver al otro que tiene beneficios personales, que es gratificante”, que también “es su derecho”. En cuanto a sus propuestas piensa que tendría que haber **“una feminización” de los horarios y espacios**, y que esto tendría que provenir de los poderes públicos y sus políticas. Anota también que es un problema de educación, de **falta de modelos**, que requerimos una revolución en los cuidados porque tienen que ser compartidos, que “tendría que ser un valor y lo que está ocurriendo es que no es un valor... es de segunda...”. La falta de modelos se daría porque salieron del post franquismo y se convirtieron en mujeres “de sus labores a mujeres muy preparadas”, no teniendo referentes, que su generación (mujeres de más de 50 años) han sido “cobayas”, que las juzgan por cómo visten o lucen.

Mencioné la palabra “contradicciones” a Altair, casi al final de la entrevista, y surgió el siguiente comentario:

a veces he pensado... hablando de los modelos estos...como mi madre... **qué por qué yo no viví como mi madre, a veces he llegado a ese nivel de contradicciones en mi vida...que hubiera estado tan feliz, desarrollando el papel tradicional de las mujeres, cuidando a mi hija... no con esta**

dicotomía...de vida pública y vida privada... más de una vez lo he pensado, me ha durado poco...(sonríe) me ha durado poco...

Altair dice que **hay que aprender a vivir con contradicciones**, que en general las personas somos bastante contradictorias, pero que dentro de ello se trata de ser coherente. **En sus propuestas, sale la visión de la funcionaria del Estado**, lo que explica que maneje todo el universo de propuestas y esfuerzos que se vienen haciendo en el tema: implementación de “bancos del tiempo” (están funcionando en algunos barrios de Granada); organización de eventos que cuenten con cuidador/a para que se quede con los /as niños/as; provisión de servicios como las ludotecas; trabajo con chicos y chicas; desarrollo del proyecto de conciliación con educación que se trabaja en todos los niveles educativos; hacer talleres como se viene haciendo; se desarrolle el proyecto de la “casa escuela”; se integre a jóvenes y a hombres; se concreten los términos del pacto social (suscrito hace un año); se siga desarrollando la profesionalización de la labor de cuidados y trabajo doméstico; se implique a mujeres jóvenes en temas de género.

Acrux sostiene que este tema no es del Estado. Tenemos que ser **las mujeres las que empecemos a los hombres, que les hagamos ver que es injusto no concretar el reparto**, que primero “depende de nosotras mismas y de la fuerza o el empoderamiento”. Para ella su experiencia de violencia de género se debió a la falta de igualdad entre hombres y mujeres, y ve en la educación uno de los mejores caminos para prevenir estas situaciones que están como fundidas, formando parte de un todo. Ha impulsado visitas de psicólogas a colegios e institutos de la zona que trabaja y espera que trabajando estos temas desde pequeños, se eviten situaciones como la suya, cree en la coeducación, que se enseñe a ambos sexos todo sin distinción. Advierte el peligro de los **juguetes, los cuentos, los libros y medios de comunicación existentes, que refuerzan roles tradicionales y desiguales, que perpetúan la división sexual de trabajo**. Piensa que es necesario involucrar a los hombres, que de hecho hay nuevos modelos de hombres que se van

ocupando más de los cuidados y tareas del hogar, lo que hay que difundir. Dice que se avanzará cuando se consiga generaciones que plasmen la corresponsabilidad. También está el hecho de que los hombres lo vean como un beneficio, que es su derecho disfrutar de lo que las mujeres hemos disfrutado. Respecto de los servicios públicos, señala su déficit y explica que muchas mujeres prefieren dejar de trabajar fuera de casa porque lo que tendrían que pagar por los servicios no les compensaría el esfuerzo. Recordando el **desgaste que le ocasionaba la doble carga llega a culpar a las feministas que impulsaron que las mujeres salgan de sus hogares para trabajar en el ámbito público, porque hacer todo junto es inhumano.** Su evaluación es que enfrentas discriminación fuera y dentro de casa, que se sigue esperando mucho de las mujeres “tienes que ser la madre perfecta, la mujer perfecta, la trabajadora perfecta”... “las mujeres lo tienen super difícil...”. Acrux tiene una posición muy crítica para quienes señalan que las mujeres jóvenes no se comprometen con la igualdad. Ella cree que les estamos dejando hombres que no les van a ayudar, que ellas estarán obligadas a trabajar mucho más duro, y que para ellas será más difícil la conciliación; y que si no se involucran en asociaciones de mujeres es porque éstas no están trabajando temas de igualdad, están dedicándose a cosas de otra naturaleza.

4. Comentarios Finales sobre las Entrevistas.

Las escisiones vitales, eso de: “sentirse partidas y contrariadas por necesidades e intereses opuestos pero imprescindibles” (igualmente importantes), o con un “conflicto interior que sintetiza las contradicciones externas” (Lagarde, 2000:37), es “doloroso”, “causa conflictos y sufrimientos desgastantes” (Ibid.: 178) aún en las feministas que trabajan en pleno siglo XXI en esta provincia Granadina. Ellas lo siguen viviendo, siguen asumiendo la doble carga, desgastándose por tratar de hacer todo y hacerlo bien, o eligiendo, sacrificando.

Las tres entrevistadas que tuvieron hijos/as muy jóvenes han vivido la experiencia de la división sexual del trabajo, la doble carga, la desigualdad de género, y buscaron (o siguen

buscando) cómo hacer frente a esto. Solo una de ellas contó con la participación preactiva de su pareja en tanto duró la relación, lo que no pasó con las otras dos entrevistadas.

Quienes vivieron más duramente la escisión vital fueron las madres, sus afectos estuvieron en juego. La conciliación para Antares y Acrux, quienes continúan viviendo en pareja heterosexual, muestran dos extremos en estrategias y resultados. O se logra que el hombre asuma las cargas del trabajo reproductivo, imponiéndolo (el contexto de esta mujer es único (tiene todo a su favor) tiene el conocimiento y la seguridad que le proporciona la ley y el proceso por violencia de género que siguió), o se tiene que hacer uso de la perseverancia y la insistencia, lo que cansa y agota, pero sus conocimientos la llevan a persistir con su pareja como con sus dos hijas mujeres. Estas dos últimas entrevistadas son las que han notado más sus contradicciones, su escisión vital (para poder defenderse, enfrentar la opresión y dejar de estar sujeta a dominio, Lagarde, 2000: 189 y ss.). Ambas han mencionado la palabra justicia, equidad o equitativo con más frecuencia, al hablar de reparto de obligaciones y de igualdad, porque han vivido la asimetría en la relación. Pero ambas reconocen que las que vienen lo pasarán muy mal, porque muy poco ha cambiado el ámbito privado.

En Altair, madre soltera con doble carga, lo que produjo más escisiones y contradicciones personales fueron los intereses contrapuestos de la maternidad y sus actividades públicas. Los reproches de una hija que exigía su compañía y atención, aún le duelen, y la llevaron a dudar sobre el camino tomado, de si hubiera sido mejor ser una madre tradicional. Yo interpreto que la soledad -que ha elegido- se debe en gran parte, a evitar pasar por otra escisión vital, tan dolorosa, como las anteriores.

En tanto que Atria, ha sacrificado recientemente actividades privadas, en búsqueda de mayor tranquilidad. En su relación con otra mujer y sin hijos, no ha vivido las mismas escisiones vitales que las demás, pero no ha dejado de tenerlas. Las dos se reparten el

trabajo, se ponen de acuerdo sin que medien tensiones, contradicciones, temor a los conflictos, necesidad de atenuar demandas, o modificar aspectos de su identidad.

Todas las entrevistadas reconocen que no hay igualdad real que, seguimos perpetuando el sistema androcéntrico, en el que se espera mucho de nosotras. Todas coinciden en que la igualdad y la conciliación dependen de las propias mujeres, no sólo del Estado y sus leyes. Es importante el marco legal en que se desenvuelven, les da seguridad, así como situaciones contextuales, a las que podríamos resumir como “la base material”. Una de ellas, incluso acusa a las mujeres de no ser capaces de aplicar la igualdad, de no incorporar a los hombres. Todas hacen referencia a la tensión entre igualdad formal y real, porque, públicamente, luchan por algo que no funciona en el ámbito privado.

Tratar de resolver la tensión, renunciando, transando o desgastándose sólo causa mayor escisión vital.

Es importante cómo aprendimos a ser madres y padres, cómo valoramos el trabajo doméstico, qué lenguaje usamos al respecto, cómo aprendemos a reconocer la “escisión vital” en nuestro propósito de conciliar la vida personal, familiar y laboral, para producir el cambio en mujeres y hombres, para que dejen de actuar según lo que se espera de ellos y ellas, e interesa al mercado. Todos/as debemos ser formados para la doble presencia, viendo lo positivo, beneficioso y compensatorio que es para nuestras vidas, saberes y prácticas. Necesitamos nuevos modelos y referentes y que éstos se socialicen.

Se tiene que aprender que la doble presencia sustituye a la doble carga. Hay que aprender a organizarse con simetría (mutuas concesiones y compromisos) favorecerá a la sociedad. La falta de corresponsabilidad crea desigualdad social, atenta contra los derechos humanos y libertades fundamentales, limita el desarrollo de la individualidad, de las capacidades, tiempos y espacios; deja sin vida personal, sin reconocimiento, sin autoestima y con una enorme carga de dolor, frustración y remordimiento.

VI.- CAPÍTULO 6:

REFLEXIONES Y PROPUESTAS FINALES.

La fundamentación de esta investigación en un conocimiento situado y autobiográfico dio cuenta de la “escisión vital” que viven mujeres que buscan la conciliación de su vida personal, familiar y laboral, y que, en el ámbito público, trabajan a favor de la igualdad de hombres y mujeres; en instituciones, tales como: sindicatos, instituciones del Estado, movimiento feminista y partidos políticos. De ahí que, quiera recordar la cita con la que abrí este trabajo:

“...se reconoce que aún las mujeres que están en posiciones de avanzada viven formas de opresión y violencia que las dañan, y no tienen recursos para evitarlo ni para superarlo”... (Lagarde y de los Ríos, 2000: 24).

Pienso que el trabajo doméstico y de cuidados, exigido -dentro de una familia compuesta por hombres y mujeres- exclusivamente, a las mujeres en pleno siglo XXI, es una forma de opresión y de violencia; que, las daña, las menoscaba, las anula, las limita.

He observado que no importa, si *ellas* tienen recursos para evitarlo o superarlo. Es hallazgo modesto de esta investigación, que las mujeres que cuentan con recursos para evitar y superar esa opresión (saberes y prácticas) siguen sin poderlos emplear. Se les hace muy difícil ponerlos en práctica. Que no es tarea fácil.

La pregunta que surgió, de inmediato, es:

¿Cómo lo tendrán las mujeres que ni siquiera tienen esos recursos?

Algo es claro. Queda mucho por hacer. Debemos tener cuidado con los contenidos que transmitimos, tomar conciencia del tema, renombrarlo, hacerlo visible, entendible y discutible. Hacer seguimiento a los avances. Tenemos que lograr que se asimile la importancia que tiene el trabajo en el ámbito privado y que nos corresponde a todos/as sin otro distingo, de aquel que no provenga de limitaciones a nuestras capacidades físicas, motoras y/o mentales.

En el aspecto teórico, este trabajo me ha permitido ver algo positivo. Las posiciones feministas se han acercado respecto de este tema. Se entiende que las soluciones tienen mucho que ver con la integración de individuos y de base material. Creo, con optimismo, que luego de lustros de enfrentamientos teóricos conceptuales, se ve la luz. Tenemos que observar la naturaleza de las personas, sus experiencias (saberes y prácticas) y como aquellas no pueden desligarse de las estructuras que las generan, que las influyen.

También, tengo presente, que en España, en todo momento, se debe observar al *feminismo institucional* que puede opacar lo importante que es librar a la mujer de la opresión que significa exigirle toda la carga del trabajo reproductivo y de cuidados en el ámbito privado.

He podido ver en la práctica, que lo sostenido teóricamente, sobre el punto de ingreso en el sistema, cuando las mujeres son madres, es en gran parte cierto. Pero, también sostengo, que no se necesita ser madre para seguir en el sistema, de ello, podrían dar cuenta, las mujeres solteras, viudas, las que no tienen hijos/as, que son hermanas, hijas, pero tienen familia compuesta por hombres y mujeres. Pienso que tampoco se trata de atacar y eliminar a la familia, lo que hay que hacer es replantearla, redefinir sus derechos y responsabilidades, asumir las cargas proporcionalmente. Adaptarla a las necesidades de sus miembros. Que no podemos seguir llamando “amas de casa” a quienes realizan el trabajo doméstico y de cuidados. Esa denominación que da la RAE sobre el ama de casa: “*Mujer que se ocupa de las tareas de su casa*”, hay que reemplazarla.

Esta investigación, me ha permitido analizar estructuras contemporáneas: Estado de Bienestar y Mercado Laboral. La promoción de la igualdad formal que hacen y de cuán comprometidas están para alcanzar la igualdad material, en lo que a conciliación de la vida personal, familiar y laboral se refiere. Creo que sus acciones, no pondrán en riesgo su propia existencia, naturaleza y poder. Definitivamente, su finalidad, no es eliminar desigualdades sociales y desigualdades de género, sino, asegurar condiciones de cohesión y convivencia social, paliando o enmascarando los efectos de tales desigualdades. No es de su interés cambiar el ámbito privado. La división sexual del trabajo, sigue y seguirá rellenando los huecos del sistema, en definitiva, sosteniendo al capitalismo patriarcal, adverso a la corresponsabilidad. Para las estructuras, la conciliación seguirá siendo un problema de mujeres hasta que empiece a afectar a los hombres. Tenemos que hacer visible el tema, sostenidamente. Lograr que se valore y cuantifique el trabajo doméstico familiar con el que nadie quiere reconocerse hoy en día.

Estamos ad portas de un período, en el que por razones demográficas, se requerirá, cada vez más, de dicho trabajo; a la par que será mayor la necesidad de que todas/os en edad reproductiva, trabajen en el mercado laboral. Tal vez, el peso y la fuerza de ese fenómeno, producirán cambios en el Estado de Bienestar y el Mercado Laboral, que el capitalismo patriarcal replantee las relaciones sociales y la división sexual del trabajo. Pero, a partir de las experiencias feministas presentadas en esta investigación sobre el tema, que pensé, brindarían claves, para romper con este *núcleo duro* del sistema; puedo decir que: seguimos y seguiremos viviendo escisiones vitales que nos impiden una vida plena, que no podemos esperar que el cambio surja solo de arriba hacia abajo. La divulgación y análisis de las experiencias de las mujeres en este tema, pueden hacer mucho. Necesitamos conformar grupos de ayuda, en los que podamos intercambiar experiencias y en los que aprendamos a negociar, así como, analizar, la imposición de roles, del sistema.

He aprendido que el cambio cultural que requerimos, emplea la base material, pero tiene que darse desde dentro, implicando a mujeres y hombres, de todas las edades y procedencias socio-económicas. Considerarlos agentes sociales, capaces de generar nuevos y diversos modelos. Las historias de vida presentadas me han permitido una interpretación holística, de experiencias y estrategias personales de mujeres que fueron preparadas para la doble carga (que llevaron o llevan) y que, excepcionalmente, se cuenta con la participación espontánea de las parejas. Que es importante tener en cuenta la clase, nivel educativo, formación política, procedencia familiar, pero que no es determinante.

Adhiero la idea de que la doble carga debe renombrarse como doble presencia. Enseñar la teoría y práctica de la doble presencia, desde niños/as, pero también a personas adultas. Investigar los beneficios que comportan estos saberes y prácticas, en su vida, que les harán multifacéticos, que les aportará valiosos conocimientos. Que aprendan a resolver dilemas de vida, a priorizar. Que será conveniente investigar cómo llevan la doble carga los hombres, a cargo de hogares monoparentales, de si viven escisiones vitales, y en todo caso cómo son y cómo las resuelven.

He observado que las escisiones vitales respecto del reparto de tareas en el hogar, se hacen más profundas en mujeres que trabajan por la igualdad de otras mujeres, que cuesta soslayar “lo que se espera de ellas”, que se ha “naturalizado” tanto estos roles, que se opaca la opresión y violencia que hay en torno.

Me queda claro que no se trata de abandonar tareas incómodas, rutinarias, inacabables, repetitivas, pero se trata de afrontarlas en conjunto para mejorar la calidad de vida de todos/as. En este proceso, no sólo hay que dejar de ser para los otros, se debe aprender a utilizar estrategias que cambien su posición en la familia, el trabajo, la sociedad. Se tiene que encontrar soluciones conjuntas a los problemas que la conciliación, más aún, porque las mujeres lo afrontan solas y sin referentes. He visto que las estrategias personales se ubican en espacios y tiempos particulares, que van de la persistencia a la imposición.

Este trabajo me ha permitido ver en las vidas de otras mujeres, en sus trayectorias individuales, experiencias similares a la mía: escisiones vitales que surgen de la contraposición de intereses y necesidades imprescindibles. Decidir eliminar la partición vital o lo incompatible con su bienestar, plantea conflictos con sus seres entrañables. Aprender a negociar y/o presionar tiene la misma naturaleza que el trabajo doméstico: ser continuo e inacabable, al menos hasta que el sistema cambie, después será natural la corresponsabilidad.

La “escisión vital” que viven las mujeres, si bien tiene una primera fase desgastante, de incomodidad, en que las mujeres se sienten “partidas”, confusas, etc. se puede constituir en catalizador que resuelva tales contradicciones, superándolas, al actuar con decisión y creatividad, planteando la corresponsabilidad, liberándose de la asignación exclusiva de roles femeninos, de la apropiación de su trabajo, del concepto tradicional de maternidad. También, el dolor, la frustración, la insatisfacción, pueden desafiar el orden existente y construir uno nuevo; pero creo que, ya debiéramos estar en condiciones de asumirlo sin que deje cicatrices y heridas.

Esta investigación contribuye con las epistemologías feministas, porque va más allá de los elementos teóricos. Aprende de las experiencias de las mujeres, que pueden desarrollar una base común: base del cambio social. No se trata de convivir con la desigualdad y las contradicciones, se trata de superarlas, sin sentir que se está fallando ni a sí misma, ni a los suyos, ni a las funciones públicas que desempeña. Es importante que las mujeres se sientan libres en los dos planos: personal y público. Solo así, podrán reconocer y resolver su “escisión vital” o la tensión entre igualdad formal e igualdad real.

La igualdad real depende de cada una, en tanto que, la igualdad formal proviene del Estado, sus leyes e instituciones. Por tanto, es necesario identificar su punto de encuentro.

He aprendido que sólo tomando consciencia de esta tensión, las mujeres podrán transformar la sociedad. He aprendido que la simetría facilita la conciliación, que la

conciliación socava o elimina la división sexual del trabajo, y que contribuirá a erradicar la desigualdad de género.

Basándome en esta investigación y en las reflexiones y propuestas presentadas, creo fundamental, complementarla investigando con mayor profundidad en las experiencias de vida de otras mujeres que pasen por la “escisión vital” en su intento por conciliar la vida personal, familiar y laboral, como también hacerlo en la vida de hombres que en hogares monoparentales estarán haciendo frente a fenómenos similares.

Propongo una futura investigación que profundice en la metodología de las historias de vida. Las personas son creadoras de conocimiento (saberes y prácticas), esto puede constituir una metodología idónea para contribuir a eliminar la desigualdad de género. Más aún, en estos tiempos, en que, no podemos hablar de experiencias sin base material, ni de base material sin experiencias, en búsqueda de la igualdad.

(31,036 palabras).

BIBLIOGRAFÍA

Alba Ramírez, Alfonso (2005) *Instituciones, Igualdad de Oportunidades y Bienestar Económico en España*. Fundación BBVA. Bilbao: Rógar, S.A.

Allwood, G. (1998) *French Feminisms. Gender and violence in contemporary theory*. Londres: UCL Press – Taylor y Francis Group.

Alsop, Rachel, Fitzsimons, A. y Lennon, K. (2002) *Theorizing Gender*. Cambridge: Polity Press.

Amorós Puente, Celia (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... Para las luchas de las mujeres*. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid: Ediciones Cátedra.

Amoroso Miranda, María Inés et.al. (2003) *Malabaristas de la vida*. Mujeres, tiempos y trabajos. Barcelona. Icaria Más Madera.

Appel, Michel (2005) “La entrevista autobiográfica narrativa: Fundamentos teóricos y la praxis del análisis mostrada a partir del estudio de caso sobre el cambio cultural de los otomíes en México” en *Forum Qualitative Social Research*, Vol. 6, No. 2, Art.16, mayo 2005, disponible en <http://www.qualitative-research.net/fqs/> consultado el 30-05-2010.

Asamblea de Mujeres de Granada “Mariana Pineda” y Coordinadora Estatal (2009) *Jornadas Feministas Estatales: “Granada, treinta años después: aquí y ahora”*, Diciembre 2009. Disponible en <http://www.feministas.org/spip.php?rubrique16> consultado 27-05-2010.

Augustín Puerta, Mercedes (2003) *Feminismo: Identidad Personal y Lucha Colectiva*. (Análisis del Movimiento Feminista Español en los Años 1975 a 1985). Colección Feminae. Granada: Universidad de Granada.

Balbo, Laura (1987) “Las Colchas Locas: Replanteándonos el Debate del Estado del Bienestar desde el Punto de Vista de la Mujer” en Anne Showstack Sassoon (Ed.) *Las Mujeres y El Estado*. Prólogo Lidia Falcón. Madrid. Vindicación Feminista.

Ballarín Domingo, Pilar (2001) *La Educación de las Mujeres en la España Contemporánea (Siglos XIX-XX)*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.

Ballarín Domingo, Pilar (2006) “Educadoras” en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Volumen III Del siglo XIX a los umbrales del XX. Madrid: Cátedra.

Barrett, Michèle y McIntosh, Mary (1979) “Christine Delphy: Towards a Materialist Feminism?” En *Feminist Review*, 1: pp. 95-106.

Bertaux, Daniel (1999) “El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades”. Centro Nacional de Investigación (CNRS, Francia) en *Proposiciones* 29, marzo, pp. 1-22.

Bonaccorsi, Nélica (2003) *Políticas Públicas de Igualdad. Estudio de las Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Asturias, España (1985-2000)*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue. Río Negro, Argentina: Publifadecs.

Borderías, Cristina (1996) "Identidad femenina y recomposición del trabajo" en Arantxa Rodríguez et.al. (1996) (Eds.) *El Futuro del Trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bilbao: Bakeaz y Centro de Documentación y Estudios de la Mujer (CDEM).

Bravo Sueskun, Carmen (2009) "Un nuevo pacto social por los derechos efectivos de ciudadanía para las mujeres" *Jornadas Feministas Estatales de Granada 2009*. Disponible en http://www.feministas.org/IMG/pdf/2-campo_3- Carmen Bravo- CCOO.pdf consultado el 28-05-2010.

Bridenthal, R. Y Koonz, C. (1984) "Más Allá de Kinder, Küche, Kirche: Las mujeres de Weimar en la Política y el Trabajo" en James Amelang y Mary Nash (Eds.) *Historia y Género: Las Mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons El Magnánim. Institució Valenciana d' Estudis i Investigació. (1990).

Brooks, Abigail (2006) "Feminist Standpoint Epistemology: Building Knowledge and Empowerment Through Women's Lived Experience" en Sharlene Hesse-Biber y Patricia Lina Leavy (Eds.) *Feminist Research Practice. A Primer*. Disponible en <http://www.sagepub.com/upm-data/12936 Chapter3.pdf> consultado el 13-05-2010. pp. 53-82.

Bryson, Valerie (1992) *Feminist Political Theory: An Introduction*. Londres: Macmillan.

Butler, Judith (1998) "Subjects of Sex/Gender/Desire" en Anne Phillips (Ed.) *Feminism and Politics*. Oxford readings in Feminism. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.

Carrasco, Cristina (1991) *El Trabajo doméstico y la reproducción social*. Instituto de la Mujer, Madrid.

Carrasco, Cristina (1996) "Presente y futuro del trabajo. Apuntes para una discusión no androcéntrica" en Arantxa Rodríguez et.al. (Eds.) *El Futuro del Trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bilbao: Bakeaz y Centro de Documentación y Estudios de la Mujer (CDEM).

Carrasco, Cristina, et.al. (1997) *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

Carrasco, Cristina et.al. (2003) *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Cobo Bedía, Rosa (1995) "Género" en Celia Amorós (Dir.) *10 Palabras Clave sobre Mujer*. Pamplona, Navarra: evd.

Comas D'Argemir, Maria Dolors (1995) *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Icaria Editorial. Institut Català d'Antropologia. Barcelona.

Comisión de las Comunidades Europeas (2008) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones: "Un Mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional y familiar" disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0635:FIN:ES:PDF>, consultado el 10-12-2009.

Coole, Diane (1996) "Is class a difference that makes a difference?" En *Radical Philosophy*, 77, June: pp. 17-25.

Cruz Cantero, Pepa y Rosa Cobo Bedía (Ed.lit) (1991) *Las Mujeres Españolas: lo privado y lo público*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudios y Encuestas. Madrid.

Curran, Laura y Abrams, Laura S. (2000) "Making Men into Dads: Fatherhood, the State, and Welfare Reform", En *Gender and Society*, Vol. 14, No. 5, (Oct.2000), pp. 662-678.

Delphy, Christine (1996) "Rethinking Sex and Gender" En Diana Leonard and Lisa Adkins (Eds.) *Sex in Question: French Materialist Feminism*. Londres y Bristol: Taylor and Francis.

Del Valle Murga, Teresa (1993) "Mujer y Nuevas Socializaciones: su relación con el poder y el cambio" En *Kobie* (Serie Antropología Cultural). No. VI. Bilbao. Pp. 5-15.

Del Valle Murga, Teresa (1995a) "Identidad, Memoria y Juegos de Poder", En *Deva* No. 2, pp. 14-20.

Del Valle Murga, Teresa (1995b) "Metodología para la elaboración de la autobiografía" en Carmela Sanz Rueda (Coord.) *Invisibilidad y Presencia. Seminario internacional Género y trayectoria profesional del profesorado universitario*. Madrid: Instituto de Investigación Feminista de la Universidad Complutense de Madrid. Pp-1-35.

Del Valle Murga, Teresa (1997) "La Memoria del Cuerpo", En *Arenal*, 4:1, enero-junio, pp.59-74.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2010) Vigésima Segunda Edición. Disponible en <http://www.rae.es/rae.html> consultado: 01-04-2010, 05-06-2010.

Durán, María Ángeles (2000) *Nuevos Objetivos de igualdad en el siglo XXI. Las relaciones entre mujeres y hombres*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Madrid.

Durán, María Ángeles (2000b) "El Futuro del Trabajo en Europa" en María Ángeles Durán (Ed.) *Nuevos Objetivos de igualdad en el siglo XXI. Las relaciones entre mujeres y hombres*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Madrid.

Durán, María Ángeles (2003) “Lo que falta por conseguir” en Constanza Tobío Soler (Directora del Curso) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Durán, Paloma (2005) *Las Naciones Unidas y la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres*. INSTRAW – United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women. Santo Domingo.

Ebert, Teresa (1996) *Ludic Feminism and After. Postmodernism, Desire, and Labor in Late Capitalism*. Michigan: The University of Michigan Press.

Eisenstein, Zillah (1981) “The Radical Future of Liberal Feminism” en Maggie Humm (Ed.) *Feminisms: A Reader*. Harvester Wheatsheaf. Hemel Hempstead. (1992) Pp185-188.

Eisenstein, Zillah (1982) “The Sexual Politics of the New Right: Understanding the ‘Crisis of Liberalism’ for the 1980s [1982]” en Maggie Humm (Ed.) *Feminisms: A Reader*. Harvester Wheatsheaf. Hemel Hempstead. (1992) Pp189-192.

Escario, Pilar ; Inés Alberdi y Ana Inés López-Accotto (1996) *Lo personal es político*. El Movimiento Feminista en la transición. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

Espigado Tocino, Gloria (2006) “Las Mujeres en el nuevo Marco Político” en Isabel Morant (Dir.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Volumen III Del siglo XIX a los umbrales del XX. Madrid: Cátedra.

Fraser, Nancy (2009) “Feminism, Capitalism and the Cunning of History” En la Mary Wollstonecraft Annual Lecture, 11 de marzo 2009, Hull: Universidad de Hull.

Gatens, Moira (2000) “Modern Rationalism” en Allison Jagger y Iris Marion Young (Eds.) *A Companion to Feminist Philosophy*. Victoria: Blackwell Companions to Philosophy. Blackwell Publishing, pp21-29.

Gil García, Eugenia (2009) “Mainstreaming de género: un nuevo enfoque en las políticas de igualdad” en María Eugenia Fernández Fraile et.al. (Comp. Eds.) *Los Estudios de las Mujeres de España y Argentina propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Gil Ruiz, Juana María (1996) *Las Políticas de Igualdad en España: Avances y Retrocesos*. Universidad de Granada. Granada.

Gimenez, Gilberto (2004) “La Sociología de Pierre Bourdieu” en Isabel Jiménez (Coord.) *Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra*. México: Plaza y Valdés Editores. PP.79-89. Disponible en <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf> consultado el 16-05-2010.

González Maycas, Fernando (2003) “Mujeres y hombres compartiendo responsabilidades” en Constanza Tobío Soler (Directora del Curso) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Gregorio Gil, Carmen (2002) "Mujer Española, Blanca, Rica...: Trabajo de Campo en Inmigración y Relaciones de Género" en Francisco Checa y Olmos (Dir.) *Las Migraciones a Debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Institut Català d'Antropologia. Icaria. Pp.315-346.

Gregorio Gil, Carmen (2006) "Contribuciones Feministas a Problemas Epistemológicos de la Disciplina Antropológica: Representación y Relaciones de Poder". En *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Ed. Electrónica, Volumen 1, Número 1. Enero-Febrero 2006, Pp.22-39.Madrid.

Gregorio Gil, Carmen, Álvarez Veinguer, Aurora; Rodríguez Ruano, Ana; García-González, Nayra y Asociación Alquería (2008) *¡Apañándonos! Paradojas de la conciliación*. Orientaciones para la intervención socioeducativa. Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada. EQUAL. Fondo Social Europeo.

Hennessy, Rosemary (1993) *Materialist Feminism and the Politics of Discourse*. Londres y Nueva York: Routledge.

Hennessy, Rosemary and Ingraham, Chrys (Eds.) (1997) *Materialist Feminism. A Reader in Class, Difference and Women's Lives*. Nueva York y Londres: Routledge.

Hernes, Helga Maria (1990) *El Poder de las Mujeres y el Estado del Bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones.

Humm, Maggie (Ed.) (1992) *Feminisms: A Reader*. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

Instituto Andaluz de la Mujer (2009) *I Encuesta de Empleo del Tiempo* por el Instituto Nacional de Estadística. Información de la Unidad de Igualdad y Género en [http://www.unidadgenero.com/modulos/Pol tiempo/caracteristicas.html](http://www.unidadgenero.com/modulos/Pol%20tiempo/caracteristicas.html) consultado el 05-05-2010.

Instituto Asturiano de la Mujer (2005) *Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Consejería de la Presidencia, disponible en <http://www.princast.es/insasmujer> [pdf] consultado el 10-12-2009.

Instituto de Estadística de Andalucía (2003) *Fecundidad y Formación de las Familias en Andalucía*, Sevilla: IEA. (Autores Francisco Viciano Fernández, Juan Antonio Hernández Rodríguez y Vicente David Canto Casasola), disponible en <http://www.juntadeandalucia.es:9002/fecundidad/Fecundidad.pdf> , consultado el 28/12/2009.

Instituto de Estadística de Andalucía (2009) *Estudios Demográficos e Índice de Estadísticas*. Consejería de Economía y Hacienda, disponible en <http://www.juntadeandalucia.es:9002/fecundidad/index.htm>, consultado el 28/12/2009.

Instituto de la Mujer (2001) *Guía de buenas prácticas para conciliar la vida familiar y profesional*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Empleo y Asuntos Sociales. Madrid.

Instituto de la Mujer (2006) Conciliación de vida familiar y laboral En *Mujeres de hoy* [Vídeo] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE, Madrid.

Instituto de la Mujer (2007) *Orientaciones para Negociar Medidas y Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unión Europea, Fondo Social Europeo, Madrid: Monterreina, S.A.

Instituto de la Mujer (2009) *Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2009-2012*. Junta de Andalucía. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-ANO-2009-.html>, consultado el 31-10-2009.

Instituto de la Mujer (2010) *I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013* disponible en http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/IME/pdf/PLAN_IMHA_BOJA_RESUM_EN_OK_baja.pdf consultado el 04-05-2010.

Instituto Nacional de Estadística (2010a) *Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2009-2049*. Disponible en <http://www.ine.es/jaxiBDs/> consultado el 27 y 30-04-2010.

Instituto Nacional de Estadística (2010b) *Población de Granada. Encuesta de Población Activa EPA*. Disponible en <http://www.ine.es/jaxiBD.tabla.doc> consultado el 27-04-2010

Jackson, Stevi (1996) *Christine Delphy: by Stevi Jackson*. Londres: Sage Publications.

Jackson, Stevi y Jones, Jackie (Eds.) (1998) *Contemporary Feminist Theories*. Edimburgo: Edimburgh University Press.

Jackson, Stevi (1998) "Feminist Social Theory" En Stevi Jackson and Jackie Jones (Eds.) *Contemporary Feminist Theories*. Edimburgo: Edimburgh University Press.

Jagger, Gill (2008) *Judith Butler. Sexual politics, social change and the power of the performative*. Londres y Nueva York: Routledge.

Jimeno Aranguren, Roldán (1999) "La Memoria de los Derrotados" en la Revista *Gerónimo Uztariz*, No. 14-15, Pamplona, pp. 19-38.

Juliano, Dolores (2004) *Excluidas y Marginales. Una aproximación antropológica*. Instituto de la Mujer. Universitat de Valencia. Madrid: Ediciones Cátedra.

Junta de Castilla y León (2001) *Estudio sobre la Percepción de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León*. Salamanca: Gráficas VARONA, SA.

Kuhn, Annette y Wolpe, Ann Marie (Eds.) (1978) *Feminism and Materialism. Women and Modes of Production*. Londres, Henley y Boston: Routledge and Kegan Paul.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2000) *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid: Horas y Horas La Editorial.

Leonard, Diane y Adkins, Lisa (1996) "Reconstructing French Feminism: Commodification, Materialism and Sex" En Diana Leonard and Lisa Adkins (Eds.) *Sex in Question: French Materialist Feminism*. Londres y Bristol: Taylor and Francis.

López, Irene (2003) "Nuevas tendencias para la conciliación de la vida laboral y familiar" en Constanza Tobío Soler (Directora del Curso) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Malabaristas del Tiempo (2007) *Con-parte*. La conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Guía para la creación de mesas locales de concertación. Instituto Municipal de Formación y Empleo. Ayuntamiento de Granada. Disponible en <http://www.equalmalabaristas.org/materiales/guia%20CON-PARTE.pdf> consultado el 29 y 30-05-2010.

Maquieira D'Angelo, Virginia; Gregorio Gil, Carmen y Gutiérrez Lima, Elena (2000) "Políticas Públicas, género e inmigración" En Pilar Pérez Cantó (Ed.) *También somos ciudadanas*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma. Pp. 371-442.

Mayorga Butrón, Carelia (2009) "Materialist Feminism", Presentación 19-03-2009, Hull: Universidad de Hull.

Maynard, Mary (1994) "Methods, Practice and Epistemology: The Debate about Feminism and Research" en Mary Maynard y June Purvis (Eds.) *Researching Women's Lives from a Feminist Perspective*. Londres: Taylor and Francis.

McDonough, Roisin y Harrison, Rachel (1978) "Patriarchy and relations of production" En Annette Kuhn and Anne Marie Wolpe (Eds.) *Feminism and Materialism. Women and Modes of Production*. Londres, Henley y Boston: Routledge and Kegan Paul.

Miura, Asunción (2000) "Igualdad ante el Nuevo Milenio" En María Ángeles Durán (Ed.) *Nuevos Objetivos de igualdad en el siglo XXI. Las relaciones entre mujeres y hombres*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Madrid.

Mink, Gwendolyne (1996) *The Wages of Motherhood: Inequality in the Welfare State 1917-1942*. [online] Disponible en http://books.google.es/books?id=MMclyl_ALAAC&printsec=frontcover&dq=Gwendolyne+Mink&source=bl&ots=ffMZsY5ft0&sig=YOLPvFTAm9KG4p9c6jviEv6IYRU&hl=es&ei=XXiwS7elB4_54Aa588zIDw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=3&ved=0CBIQ6AEwAg#v=onepage&q=&f=false consultado el 29-03-2010.

Moller Okin, Susan (1996) "Desigualdad de Género y Diferencias Culturales" en Carme Castells (Ed.) *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Barcelona: Paidós.

Murillo de la Vega, Soledad (2003) "Lo común y lo propio en las relaciones de pareja" en Constanza Tobío Soler (Directora del Curso) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad

Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Oliva Portolés, Asunción (2009) *La Pregunta por el Sujeto en la Teoría Feminista: el debate filosófico actual*. Madrid: Editorial Complutense, S.A.

Patel, Pragna (1997) "Third wave feminism and black women's activism" in Heidi Safia Mirza (Ed.) *Black British Feminism. A Reader*. Londres y Nueva York: Routledge.

Pateman, Carole (1995) *El Contrato Sexual*. Universidad Autónoma Metropolitana. Traducción de María Luisa Femenías, revisada por María-Xosé Agra Romero. Barcelona y México: Anthopos Editorial del Hombre.

Pateman, Carole (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Carme Castells (Compiladora) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: PAIDÓS.

Peral Guerra, Luis (2003) "Introducción" en Constanza Tobío Soler (Directora del Curso) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Proyecto Equalmalabaristas del Tiempo (2005) III Mesa de Concertación para la Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar: Estrategias para compartir. Boletín No. 3, Granada, octubre 2006. Disponible en <http://www.equalmalabaristas.org/modules/mesaco/boletin%20electronico%203.pdf> consultado el 25-05-2010.

Ramsay, Maureen (1997) *What's Wrong with Liberalism? A Radical Critique of Liberal Political Philosophy*. Londres y Nueva York: Continuum Booksens.

Rodríguez, Arantxa, Goñi, Begoña, y Maguregi, Gurutza (1996) (Eds.) *El Futuro del Trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bilbao: Bakeaz y Centro de Documentación y Estudios de la Mujer (CDEM).

Romo Avilés, Nuria y Gil García, Eugenia (2006) "Género y uso de drogas. De la ilegalidad a la legalidad para enfrentar el malestar" En *Trastornos Adictivos*, Oct:8 (4): 243-250.

Romo Avilés, Nuria (2009) "Debates en torno a la metodología feminista y su aplicación en la investigación de la salud" En María Eugenia Fernández Fraile et.al. (Comp. Y Eds.) *Los Estudios de las Mujeres de España y Argentina. Propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Salazar Parrenas, Rhacel (2000) "Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division of Reproductive Labor" En *Gender Society*, Vol. 14, No. 4, Agosto 2000, pp.560-584.

Salido Cortés, Olga (2002) "La participación laboral de las mujeres en España: cifras para un debate" en Documento de Trabajo 02-15 de la Unidad de Políticas Comparadas - Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC) Septiembre 2002. Disponible en <http://www.ipp.csi.es/doctrab2/dt-0215.pdf> consultado el 26-04-2010.

Sandoval Casilimas, Carlos A. (1996) *Investigación Cualitativa*. Programas de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, Bogotá.

San José, Begoña (2010) "Capacidad de los Consejos de Igualdad para la Articulación de la Participación del Movimiento ante las Administraciones Públicas" Ponencia en el *Encuentro Provincial del Movimiento Asociativo de Mujeres de Granada*, 29 de mayo 2010, Casa de la Cultura: Santa Fé.

Sau Sánchez, Victoria (2000) *Reflexiones Feministas para Principios de Siglo*. Instituto de la Mujer. Madrid.

Scanlon, Geraldine M. (1986) *La Polémica Feminista en la España Contemporánea 1868-1974*. Madrid: Ediciones Akal.

Scott, Joan W. (1990) "El Género: una categoría útil para el análisis histórico" [Gender: A useful category of Historical Analysis, *American Historical Review*, 91 (1986) pp.1053-1075] en James S. Amelang y Mary Nash (Eds.) *Historia y Género: Las Mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim Institució Valenciana D'Estudis i Investigació.

Sen, Gita; Asha, George; Piroška Östlin (2005) "Incorporar la Perspectiva de Género en la Equidad en Salud: Un análisis de la investigación y las políticas". Guía OPS: working paper. Harvard Center.

Smith, Paul (1978) "Domestic Labour and Marx's theory of value" En Annette Kuhn y Anne Marie Wolpe (Eds.) *Feminism and Materialism. Women and Modes of Production*. Londres, Henley y Boston: Routledge and Kegan Paul.

Tobío Soler, Constanza (2003a) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Tobío Soler, Constanza (2003b) "Dilemas y estrategias de las madres que trabajan" en Constanza Tobío Soler (Dir.) *Una nueva sociedad: mujeres y hombres a partes iguales*. Curso organizado por la Dirección General de la Mujer en la Universidad Complutense de El Escorial (julio-agosto 2002). Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Madrid.

Tobío Soler, Constanza (2005) *Madres que Trabajan. Dilemas y Estrategias*. Instituto de la Mujer. Madrid: Ediciones Cátedra.

Tong, Rosemarie (1992) *Feminist Thought: A Comprehensive Introduction*. Londres: Routledge.

Torns Martín, Teresa; Carrasquer Oto, Pilar y Romero Díaz, Alfonso (1995) *El perfil socio-laboral del paro femenino en España*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

Torns Martín, Teresa; Vicent Borrás, Sara Moreno y Marisa Duarte con la colaboración de Cristina Carrasco (2005) *La Elaboración de la Encuesta de Población Activa No*

Androcéntrica (EPA-NA) en Municipios de la Provincia de Granada. Diputación de Granada, Delegación de Mujer y Juventud. Granada.

Torrabadella, Laura; Tejero, Elisabet y Lemkow, Louis (2001) *Mujeres y Lucha Cotidiana por el Bienestar*. Barcelona: Icaria Editorial,S.A.

Unidad de Igualdad Género. Instituto Andaluz de la Mujer (2009) *Tiempo y desigualdad de género*. Rincón para autodidactas. Disponible en <http://www.unidadgenero.com/modulos/Pol tiempo/carga.html> consultado el 06-05-2010.

Unión Europea (2008) *Un Mejor Equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Bruselas 03-10-2008, disponible en (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0635:FIN:ES:PDF>), consultado el 10-12-2009.

Unión Europea (2009) *Gender Equality* en el Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para todos, disponible en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=418> consultado el 10-12-2009.

Uría Ríos, Paloma (2009) *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid: Talasa Ediciones.

Valcárcel Bernaldo de Quirós, Amelia (1991) *Sexo y Filosofía. Sobre Mujer y Poder*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Verlo, Mieke (Ed.) (2007) *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*. Budapest y Nueva York: Central European University Press. Disponible en <http://cps.ceu.hu/download.php?oid=T71c9329090f7b6e7a57fbe001d5fbb2;aid=Ta17952b05017e627a57dbcb280943e2;file=:download> consultado 08-12-2009.

Vogel, Lise (1995) *Woman Questions. Essays for a Materialist Feminism*. Londres: Pluto Press.

Weedon, Chris (1999) *Feminism, Theory and the Politics of Difference*. Oxford y Malden: Blackwell Publishers.

Wittig, Monique (1996) "The category of sex" En Diana Leonard y Lisa Adkins (Eds.) *Sex in Question: French Materialist Feminism*. Londres y Bristol: Taylor and Francis.

Wittig, Monique (1997) "One is not born a woman" En Katie Conboy, Nadia Medina y Sarah Stanbury (Eds.) *Writing on the body. Female embodiment and Feminist Theory*. Nueva York: Columbia University Press.